



④

④

④

④

④

④

④

④

④

SUMARIO

Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía sobre el proyecto de ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

- El Diputado Sr. Hernández Tornos, del G.P. Socialista, presenta el Dictamen en nombre de la Comisión de Economía 2816
- En el debate del artículo 16 intervienen los Diputados Sres. Navarro Elola, del G.P. Popular, y Hernández Tornos, del G.P. Socialista 2817
- En el debate de los artículos 19, 20 y 23 intervienen los Diputados Sres. Martínez Val, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, y Hernández Tornos, del G.P. Socialista .. 2818
- En el debate del artículo 27 intervienen los Diputados Sres. Martínez Val y Hernández Tornos 2819
- En el debate de la disposición adicional décima intervienen los Diputados Sres. Martínez Val y Hernández Tornos 2821
- En el debate sobre nuevas disposiciones adicionales intervienen los Diputados Sres. Maestro Tejada y Martínez Val, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, y Arola Blanquet, del G.P. Socialista 2821
- En el debate sobre nuevas disposiciones derogatorias intervienen los Diputados Sres. Martínez Val y Burriel Borque, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, y Hernández Tornos, del G.P. Socialista 2823
- En el debate de la sección 11 intervienen los Diputados Sres. Arola Blanquet, del G.P. Socialista, y Gimeno Fuster, del G.P. Popular 2825
- En el debate de la sección 12 intervienen los Diputados Sres. Martínez Val, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida; Gimeno Fuster y Conejero Benedicto, del G.P. Popular; Calvo Lou, del G.P. del Partido Aragonés, y Hernández Tornos, del G.P. Socialista 2826
- En el debate de la sección 13 intervienen los Diputados Sres. Calvo Lou, Lalana Serrano y Murillo Arruego, del G.P. del Partido Aragonés; Conejero Benedicto, Gimeno Fuster, Sierra Cebollero e Ibáñez Gimeno, del G.P. Popular; Bernad Royo, del G.P. Socialista; y Martínez Val, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, y el Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, Sr. Esteban Izquierdo 2829

- En el debate de la sección 14 intervienen los Diputados Sres. Escudero Torres, del G.P. Socialista; Pintado Barbanj, Urbieta Galé y Muzás Rota, del G.P. Popular; Usón Ezquerro, del G.P. del Partido Aragonés, y Martínez Val, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida 2834
- En el debate de la sección 15 intervienen los Diputados Sres. Ibáñez Gimeno y Lacleta Pablo, del G.P. Popular; Esteban Sánchez y Lalana Serrano, del G.P. del Partido Aragonés; Maestro Tejada, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, y Cebrián Torralba, del G.P. Socialista . 2841
- En el debate de la sección 16 intervienen los Diputados Sr. Burriel Borque, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida; Sra. Sancho Antonio, del G.P. Socialista; Sr. Labena Gallizo, del G.P. del Partido Aragonés; y Sres. Contín Pellicer, Lacleta Pablo y Navarro Elola, del G.P. Popular 2845
- En el debate de la sección 17 intervienen los Diputados Sres. Becana Sanahuja, del G.P. Socialista; Burriel Borque, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida; Caudevilla Arregui, Esteban Sánchez y Lalana Serrano, del G.P. del Partido Aragonés; y Sierra Cebollero, Muzás Rota y Lacleta Pablo, del G.P. Popular, y la Consejera de Educación y Cultura, Sra. de la Vega Cebrián . 2849
- En el debate de la sección 18 intervienen los Diputados Sres. Labena Gallizo, del G.P. del Partido Aragonés, y Calleja Martínez, del G.P. Socialista . 2856
- En el debate de la sección 19 intervienen los Diputados Sr. Esteban Sánchez, del G.P. del Partido Aragonés; Sra. Abós Ballarín, del G.P. Socialista, y Sr. Maestro Tejada, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida 2858
- En el debate de la sección 20 intervienen los Diputados Sres. Esteban Sánchez, del G.P. del Partido Aragonés, y Hernández Tornos, del G.P. Socialista 2860
- Votaciones globales a las secciones 2860
- El Diputado Sr. Gomáriz García explica su voto en cuanto Portavoz del G.P. Mixto 2861
- El Diputado Sr. Burriel Borque explica el voto del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida 2861
- El Diputado Sr. Gimeno Fuster explica el voto del G.P. Popular 2862

— El Diputado Sr. Esteban Sánchez explica el voto del G.P. del Partido Aragonés 2863	— Replica el Presidente de la Diputación General, Sr. Marco Berges 2865
— El Presidente de la Diputación General, Sr. Marco Berges, interviene por alusiones 2864	— Duplica el Diputado Sr. Gimeno Fuster 2865
— Responde el Diputado Sr. Gimeno Fuster 2864	— Duplica el Diputado Sr. Esteban Sánchez 2866
— Responde el Diputado Sr. Esteban Sánchez 2865	— El Diputado Sr. Arola Blanquet explica el voto del G.P. Socialista 2866

El señor PRESIDENTE: Comienza la sesión, señoras y señores Diputados. *[A las diez horas y diez minutos.]*

Advertirán ustedes que se trata del debate del proyecto de ley de Presupuestos del noventa y cuatro; largo debate. Al texto se mantienen numerosas enmiendas y votos particulares, y, por lo tanto, a pesar de que los Grupos han pasado escritos de agrupación y racionalización del debate, yo pediría a todos los intervinientes que consumieran el menor tiempo posible y que hicieran todos los esfuerzos que, en principio, sean hacederos para agilizar el debate y para quemar las etapas que podamos, porque este Pleno se anuncia largo y complicado, en virtud de las numerosas actuaciones que vamos a tener que realizar a lo largo del mismo.

En primer lugar, presentación del debate y presentación del dictamen de la Comisión por un miembro de la misma.

El señor Hernández tiene la palabra.

Proyecto de ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

El señor Diputado HERNANDEZ TORNOS: Señor Presidente. Señoras Diputadas, señores Diputados.

Agradezco a los Diputados de la Comisión de Economía el hecho de haberme designado para la presentación del dictamen de la ley de Presupuestos de 1994; es un voto de confianza que exige, por mi parte, corresponder con una intervención poco partidista o, si se prefiere, lo más institucional posible, en cuanto actúo como comisionado de la Comisión y no en nombre de mi Grupo Parlamentario.

Desde esta obligada posición de objetividad, creo que lo más sensato puede ser una intervención cuasi estadística y que, expuestos los hechos y circunstancias, cada cual deduzca sus propios juicios de valor.

Este presupuesto de 1994 hace el número catorce de los tramitados en estas Cortes de Aragón; doce fueron aprobados y dos fueron devueltos. Este Diputado ha tenido el honor de intervenir en los catorce. Este presupuesto de 1994 es el más voluminoso de todos. El primero de ellos, el de 1983, era tan sólo de dos mil novecientos millones de pesetas; los sucesivos fueron aumentando rápidamente; así, asciende a dieciséis mil setecientos en el ochenta y cuatro, veinticuatro mil en el ochenta y cinco, treinta y tres mil en el ochenta y seis, cuarenta mil en el ochenta y siete, cuarenta y ocho mil en el ochenta y ocho, cincuenta y tres mil en el ochenta y nueve, setenta y dos mil en el noventa, ochenta y cuatro mil en 1991, ciento cinco mil en el noventa y dos, noventa y cinco mil en 1993 y llegamos a 1994 con ciento setenta y un mil diez millones de pesetas.

A veces, parece que las cosas cambian poco, que hay una lenta evolución; sin embargo, se sorprende uno cuando se ha dado cuenta del camino recorrido. En definitiva, desde el año 1983 hasta hoy, en un lapso de tiempo relativamente corto, el presupuesto ha aumentado cincuenta y ocho veces. Este presupuesto de 1994 ha conseguido también otras marcas. Nunca se habían presentado tantas enmiendas, nada menos que novecientas cuarenta y ocho, frente a las poco más de quinientas que era el récord de las ediciones anteriores de presupuestos. Esto ha hecho, junto con otras circunstancias, que también se haya conseguido otro récord: es la tramitación presupuestaria con más enmiendas presentadas, pero, asimismo, es en la que se han producido más enmiendas retiradas, más enmiendas aceptadas y más enmiendas transaccionadas.

Conviene recordar que hay enmiendas y enmiendas, que hay enmiendas que se presentan exactamente para eso, para enmendar el proyecto, en tanto que otras son de puro favor o clien-

telismo, de escaso o nulo interés. Desde esta distinción, debemos comenzar por distinguir el bloque de las ciento trece presentadas al texto articulado. Hasta ahora, se han aceptado directamente, o de forma transaccionada, cincuenta y siete de las enmiendas. Estoy convencido de que se ha aprovechado el tiempo de una forma importante. El texto resultante ha sido mejorado sensiblemente, tanto desde una perspectiva democrática como desde el punto de vista de la estricta legalidad, no sólo del texto recibido sino también en relación con los textos articulados de leyes presupuestarias anteriores.

Este texto ha suprimido los claros excesos deslegalizadores que tenía como precedentes, y este texto legal, por primera vez en muchos años, puede gustar o no su contenido, pero resulta intachable.

Se ha eliminado de forma radical cualquier irregularidad; por ejemplo, está claro que no se violenta el artículo 51.2 del Estatuto de Autonomía, como sucedía en años anteriores.

Se ha respetado escrupulosamente la doctrina del Tribunal Constitucional que dictaba, a través de su Sentencia 76, de 14 de mayo de 1992, sobre el contenido propio de las leyes de presupuestos. Incluso, técnicamente, se han introducido algunos matices de cierto interés: unos fundamentalmente por la propia Diputación General de Aragón y otros, incluso, por enmiendas de la oposición.

Este proyecto de ley contiene numerosas cuestiones que están lejos de ser una cuestión pacífica, incluso de fuerte carga ideológica: la realización del Plan Económico Regional; la llamada «ecotasa»; la ubicación de algunas competencias en Educación, antes repartidas entre varios Departamentos; la configuración presente y futura del Departamento de Medio Ambiente, con aguas, función energética y minera y montes; los fondos de corporaciones locales y de participación municipal; la posible derogación de algunos artículos de las leyes de Hacienda y otras; el fondo de solidaridad con el tercer mundo, proyecto que creemos tiene un gran sentido didáctico, como es propio de las cámaras el que manifiesten sensibilidad con los problemas del tercer mundo: doscientos cincuenta millones no es, ciertamente, una gran suma, pero sí es un respaldo al sentimiento de solidaridad.

Por otra parte, es de destacar que a las secciones se han presentado ochocientas treinta y cinco enmiendas de muy desigual contenido y de muy desigual viabilidad.

Permítanme la licencia de dar, al menos, aun cuando actúe de comisionado, una opinión personal: las enmiendas globales, presentando alternativas reales, enriquecen el debate y, ciertamente, algunas se han presentado. Como hablando de las meigas, haberlas haylas, pero, en honor a la verdad, basta la simple lectura de las enmiendas para decir que lo que verdaderamente ha dilatado la tramitación de estos presupuestos ha sido el desproporcionado aumento de las enmiendas conocidas como de favor o de clientela. No sólo tiene un efecto dilatorio de la tramitación del presupuesto, sino que, además, distorsionan el debate.

Bien, quiero dejar constancia de algo que juzgo esencial: de las ochocientas treinta y cinco enmiendas presentadas a los créditos, entre las enmiendas aceptadas tal cual, las transaccionadas, ajustando ya la cifra ya el origen de los créditos, o ambas cosas a la vez, directa o indirectamente se ha dado satisfacción a más de doscientas cincuenta, o sea, más que en los cuatro o cinco ejercicios anteriores. Y no sólo eso: incluso las enmiendas rechazadas han tenido, en ponencia, como mínimo, el privilegio de una respuesta y, al menos, la pretensión de un no razonado. Esto tampoco ocurría en otras leyes.

Seguramente, alguien puede pensar que si se aceptan muchas enmiendas, necesariamente ha de haber una profunda

modificación del presupuesto. Pues realmente no es éste el caso. Si analizamos la evolución de los créditos presupuestarios, a través del debate y hasta este momento, desde una visión económica, podemos sintetizar cuál ha sido la incidencia de las enmiendas de sus señorías a este presupuesto.

El capítulo II se ha reducido de siete mil trescientos setenta y siete a seis mil novecientos treinta y un millones de pesetas: unos cuatrocientos millones de pesetas se ha frenado el gasto corriente. En el capítulo IV, sus señorías han aumentado cien millones el volumen de las transferencias corrientes. En los capítulos VI y VII, por una parte, se ha reducido en dos mil millones el capítulo VI, inversiones reales, es decir inversiones directas, pero, al mismo tiempo se han aumentado los dos mil millones en transferencias de capital. Con lo cual ha cambiado la forma de realizarlo más que el contenido. Y en el capítulo VIII, también sus señorías han propiciado la modificación de trescientos cincuenta y siete millones de pesetas, pasando de dos mil trescientos sesenta y ocho a dos mil setecientos veinticinco millones de pesetas.

Si hacemos el mismo análisis, desde una perspectiva orgánica, por secciones presupuestarias, veremos que la sección 02 se reduce en cuatrocientos millones de pesetas, fundamentalmente programas de comunicación e imagen, que, por otra parte, ya se había reducido voluntariamente; la 11 en unos trescientos millones, fundamentalmente la televisión. Las modificaciones de resto son bastante escasas: -1% en Economía, +0,67% en ordenación del territorio, +1,58% en Industria, +2,5% en Sanidad, +1,81% en Cultura, +2,52% en Medio Ambiente, sin perjuicio, claro está, de las transferencias que procedan en su momento, previstas para seis meses, en relación con las competencias de aguas y montes. Sin ninguna modificación en la sección de Cortes, Consejo económico y Social y, prácticamente, tampoco en Bienestar Social.

En definitiva, a pesar de lo dilatado del procedimiento, también es el más dilatado de toda la historia presupuestaria de esta Comunidad Autónoma. Lo cierto es que a pesar de las enmiendas numerosísimas que se han presentado y aceptado, creo que ha habido algo que debe destacarse, y es que sus señorías en ningún momento han pretendido hacer disparates. Es muy difícil conseguir esto, pero no tanto cuanto quien presenta las enmiendas procura que el presupuesto no se destroce, y creo que es lo que ha resultado. En definitiva, se trata de un resultado sumamente satisfactorio.

Y creo, señor Presidente, que aunque no haya agotado los quince minutos, tampoco es muy necesario. Lo bueno, si es breve, dos veces bueno, y a eso me remito.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Hernández.

A pesar de los esfuerzos que han hecho los Grupos para racionalizar el debate, el volumen de iniciativas que se mantiene, que se agrupan, que se defienden, es tan grande, que pido disculpas a la cámara por los errores que, indefectiblemente, se van a cometer a lo largo de la mañana, porque manejar esta documentación es hartamente complicado y hartamente difícil; pido disculpas porque nos vamos a equivocar en numerosas ocasiones y habrá que rectificar sobre la marcha.

El artículo primero no tiene ninguna enmienda, el artículo segundo tenía una enmienda del PAR, que ha sido retirada; los artículos 3 a 7 no tienen ninguna enmienda, y, por lo tanto, vamos a pasar a votar conjuntamente los artículos 1 a 7.

Llámesese a votación. *[Pausa.]* ¿Votos a favor de los artículos 1 a 7? **Por unanimidad, quedan aprobados los artículos 1 a 7 del texto articulado del proyecto de ley.**

Al artículo octavo se mantiene la enmienda 12, del Grupo Popular, pero se ha pedido la votación directa de la enmien-

da. ¿Votos a favor de la enmienda número 12, del Grupo Popular? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Votos a favor de la enmienda, dieciséis, votos en contra, treinta y cuatro; abstenciones, quince; queda rechazada la enmienda número 12.**

Vamos a votar el artículo octavo. ¿Votos a favor del artículo octavo? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cuarenta y nueve votos a favor, ninguno en contra, dieciséis abstenciones; queda aprobado el artículo octavo.**

Los artículos 9 a 12 no tienen ninguna enmienda; el artículo 13 tenía una del Grupo Popular, la 19, que ha sido retirada; el artículo 14 no tiene ninguna enmienda. Por lo tanto, pasamos a votar los artículos 9 a 14 inclusive. ¿Votos a favor? **Por unanimidad quedan aprobados los mencionados artículos.**

Al artículo 15 hay una enmienda del Grupo del PAR, la 21, que pide se pase directamente a votación. ¿Votos a favor de la enmienda número 21, del PAR? ¿Votos en contra? *[Pausa.]* Vamos a repetir la votación. ¿Votos a favor de la enmienda número 21? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y un votos a favor, treinta y cuatro en contra; queda rechazada la enmienda número 21.**

Se pasa a votar el artículo. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cuarenta y nueve votos a favor, quince abstenciones; queda aprobado el artículo número 15.**

Al artículo 16, las enmiendas 22 y 23, del PAR, pasan a votación directa y se mantiene la enmienda 24, del Grupo Popular, para su defensa.

Tiene la palabra el señor Navarro.

El señor Diputado NAVARRO ELOLA [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

El objeto de las enmiendas números 24 y 32 es introducir controles en el capítulo I del Presupuesto, que está excesivamente hinchado. Según el proyecto de presupuestos presentado por el Gobierno, el capítulo I decrece aparentemente en doscientos sesenta y seis millones; pero esto no es una disminución real: es una falacia contable, un espejismo. En realidad, el capítulo I aumenta exactamente en dos mil seiscientos cincuenta millones...

El señor PRESIDENTE: Levante la voz, por favor, levante la voz y acerque el micrófono.

El señor Diputado NAVARRO ELOLA [desde el escaño]: En realidad —decía—, el capítulo I aumenta exactamente en dos mil seiscientos cincuenta y un millones respecto de lo que se gastó realmente en el pasado ejercicio; es decir, crece en un 11%. En estas circunstancias, queremos controlar esta bolsa existente en el capítulo I, de forma que las convocatorias o contrataciones de personal funcionario o contratado laboral precisen la autorización previa de la Comisión de Economía de estas Cortes.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Navarro.

Pasamos a las votaciones de las enmiendas. Las enmiendas 22 y 23, del PAR... Bueno, turno en contra, turno en contra, claro.

Señor Hernández.

El señor Diputado HERNANDEZ TORNOS [desde el escaño]: Señor Presidente.

Simplemente, esta enmienda merece una contestación clara y terminante. Por supuesto que existe una bolsa de crédi-

tos, pero es que no lo podemos evitar, porque da la casualidad que las vacantes dotadas deben estar dotadas en su totalidad. Por supuesto que, realmente, difícilmente eso conlleva la necesidad de crearlo.

Cuando se hacen comparaciones, se hacen comparaciones homogéneas, es decir, se compara un proyecto con un proyecto; pero lo que no se puede comparar nunca, y menos en este caso, es el gasto real de 1993, que, naturalmente, no incluye las vacantes dotadas que nunca llegaron a tener efectividad, con lo inicial de 1994, que otra vez hay que poner necesariamente la dotación correspondiente a todo el ejercicio. Por lo tanto, no se trata de si una bolsa o no bolsa; es que es la ley.

En cuanto a la segunda cuestión que suscita esta enmienda, es que, desde luego, faltaría más que la Comisión de Economía también tuviera que autorizar la contratación de nada. Es decir, hay una división de poderes clara, terminante, entre lo que es el ejecutivo y legislativo, y, desde luego, entre las funciones del legislativo no está autorizar las contrataciones de personal, entre otras cosas porque entiendo que sería inconstitucional.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo, señor Hernández. Gracias.

Vamos a pasar a las enmiendas. ¿Le importa al Grupo Parlamentario Aragonés que las enmiendas 22 y 23 se voten conjuntamente, o quieren votación separada?

¿Votos a favor de las enmiendas 22 y 23 del Grupo Parlamentario Aragonés? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y dos votos a favor, treinta y cuatro en contra; quedan rechazadas las enmiendas 22 y 23.**

¿Votos a favor de la enmienda 24, del Grupo Popular? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y dos, treinta y cuatro; queda rechazada la enmienda número 24, del Grupo Popular.**

Pasamos a votar el artículo 16. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y cuatro votos a favor, treinta y dos abstenciones; queda aprobado el artículo 16.**

Los artículos 17 y 18 no tienen ninguna enmienda. ¿Votos a favor de estos artículos? **Quedan aprobados por unanimidad.**

Al artículo 19, la enmienda 26, del PAR, se da por defendida; la enmienda 27, del Partido Popular, se retira; queda viva la enmienda 28, del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

Señor Martínez.

El señor Diputado MARTINEZ VAL [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Aunque ya hemos avanzado en un folio improvisado el agrupamiento de las enmiendas, lo recuerdo para evitarnos tener que intervenir, quizás, innecesariamente a lo largo de esta mañana.

Si bien en la ordenación del debate se plantea la posibilidad de defender enmiendas que hagan referencia a cada uno de los artículos, vamos a agrupar en esta primera intervención las enmiendas números 28, si no hay inconveniente por parte de la Mesa, 29, 31, 33 y 36, que, efectivamente, hacen referencia a distintos artículos.

El señor PRESIDENTE: Repita los números, por favor.

El señor Diputado MARTINEZ VAL [desde el escaño]: La 28, 29, 31, 33 y 36.

Son algunas de ellas enmiendas que nuestro Grupo ha mantenido en sucesivos debates presupuestarios; no en vano, recordar que algunas también el Grupo Socialista las había pre-

sentado como enmiendas en el borrador del presupuesto del año noventa y tres, y recordar que también tanto las del Grupo Socialista de entonces como las de Izquierda Unida de entonces no fueron suficientemente apoyadas. Por lo tanto, nuestro Grupo insiste en que determinadas enmiendas que hacían referencia a estos artículos.

Consideramos imprescindible la presencia, pero también la participación de los representantes sindicales en determinadas negociaciones.

Por lo tanto, la número 28 hace referencia al artículo 19.4, cuando se plantea lo de los conceptos retributivos aplicables a los funcionarios; también la enmienda 33, al final del artículo 23.3; la enmienda 36, en el principio del artículo 27.1. Serían, pues, tres enmiendas de contenido claro, que, desde nuestro punto de vista, tienen suficiente importancia como para que hoy aquí la sensibilidad también de esta cámara las apoye para que se incluyan en este texto articulado.

Y tenemos otras enmiendas, que son la número 29 y 31, pero fundamentalmente la 29, que hace referencia al artículo 20.2. Y recordar que también nuestro Grupo Parlamentario presentó la misma enmienda o similar, en cualquier caso, con la misma intención, en el presupuesto del año noventa y tres, y es la que hace referencia al artículo que lo titula «complemento de productividad y gratificaciones».

Nuestro Grupo entiende que, dada la situación de incluso los propios presupuestos del noventa y tres y noventa y cuatro en lo que se refiere a materia salarial, por la congelación, hoy no se puede justificar que la Diputación General de Aragón pueda conceder, aunque excepcionalmente, insisto, excepcionalmente, porque también fue una enmienda que pudimos introducir, pero que pueda conceder gratificaciones por servicios extraordinarios fuera de la jornada normal, que en ningún caso, efectivamente, puedan ser fijas en su cuantía, periodicidad o devengo.

En realidad, creemos que hoy debería ser apoyada esta enmienda porque si bien cualquier otra posible actuación, mediante trabajos excepcionales o mediante encargos a gabinetes o a cualquier otro servicio ajeno a la Diputación General de Aragón, que, de hecho, se viene haciendo y, de hecho, aunque enmendados, también se mantienen suficientes créditos para esos trabajos, no entendemos hoy justificable, por solidaridad, el que se puedan conceder excepcionalmente pagos, gratificaciones, en cualquier caso, remuneraciones por trabajos extraordinarios.

Esa sería, señorías, la argumentación simple y llana de esta enmienda, que es la número 29, y, por supuesto, también se da por defendida la número 31.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez. Turno en contra. Señor Hernández.

El señor Diputado HERNANDEZ TORNOS [desde el escaño]: Con brevedad también, señor Presidente.

En cuanto a la enmienda 28, sobre complemento específico previa negociación con las organizaciones sindicales presentes en la mesa general de negociación de la Diputación General de Aragón, entendemos que la negociación...

El señor PRESIDENTE: Acerque el micrófono; no se oye.

El señor Diputado HERNANDEZ TORNOS [desde el escaño]: ... la negociación viene especificada en cada caso en el artículo 32 de la Ley de 12 de julio de 1987, de órganos de representación, determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las administraciones

públicas; por tanto, también aplicable a la Administración autonómica.

Por otra parte, en relación con la enmienda 29, sobre la excepcionalidad que lleva aparejada las gratificaciones, realmente, los créditos tienen muy escasa cuantía económica y, como les he indicado, es, realmente, para supuestos de excepcionalidad, no tiene más interés, pero entendemos que es necesario, precisamente, consignarlos con carácter de excepcionalidad.

Por otra parte, quisiéramos hacer también alguna alusión a la enmienda 33, sobre deducción de haberes por la diferencia entre la jornada reglamentaria de trabajo y la efectivamente realizada. Se establece que, salvo justificación, cuando el cómputo efectivamente realizado sea inferior a la reglamentaria, se procederá a una deducción proporcional de los haberes del funcionario, que en ningún caso tendrá carácter de sanción disciplinaria. Nadie ha discutido esto, entre otras cosas porque es incuestionable.

Lo que realmente dice Izquierda Unida es que antes de notificárselo al interesado, se le notifique a las organizaciones sindicales que están presentes en la mesa general de negociación de la Diputación General de Aragón. Yo quiero hacer hincapié en que esta función no es una negociación colectiva de las predicciones generales de trabajo. Si a alguien hay que hacer una deducción —estamos hablando de aplicaciones individualizadas, de lo que es la ley—, a quien hay que notificarlo es al interesado, pero no por voluntad; es porque lo dice la Ley: hay que notificarle el hecho de la deducción, hay que liquidarle la cuantía de la deducción y hay que indicarle los recursos que procede, e, incluso, en su caso, el contencioso administrativo, y esto es lo obligatorio.

Aquí se dice que se notifique previamente a las organizaciones sindicales. Mi pregunta es la siguiente: ¿tiene el individuo, el funcionario, como tal, derecho a que permanezca en su criterio si hace públicas o no aquellas deducciones que se le puedan hacer por cualquier razón, o pertenecen al dominio público (me refiero a la información pública)? Porque no hay ninguna objeción en que el funcionario, o el personal laboral afectado, recurra a la organización sindical para que le defienda, pero eso es una cosa voluntaria. Lo que no se puede es sustituir al funcionario o a la persona interesada diciéndole: primero se lo mandas a las organizaciones sindicales para que opinen. Creemos que esto es invertir el programa, es decir, es justamente al revés: lo que se debe hacer, y es propio de las organizaciones sindicales, es discutir precisamente en qué supuestos debería de hacerse o no tales deducciones por diferencia con la organización reglamentaria; pero, una vez producido esto, corresponde a lo que podíamos definir la esfera individual de la persona, del funcionario, el decidir, para empezar, si está de acuerdo o no está de acuerdo, si recurre o no recurre; no se le puede suplantar ni sustituir: no es ésa la función de las organizaciones sindicales.

En consecuencia, pues, señores Diputados, mantendremos nuestro voto negativo a estas enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Hernández.

El señor Diputado ESTEBAN SANCHEZ [desde el escaño]: Simplemente que al defender conjuntamente las enmiendas de Izquierda Unida, no sé si ha pedido también que se voten conjuntamente, en cuyo caso, yo pediría...

El señor PRESIDENTE: No, supongo que será votación separada.

El señor Diputado ESTEBAN SANCHEZ [desde el escaño]: ¡Ah!, en ese caso nada.

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver el artículo 19. Votamos en primer lugar la enmienda 26, del PAR, que se ha dado por defendida. ¿Votos a favor de la enmienda 26? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y tres, treinta y cuatro; queda rechazada la enmienda 26.**

La enmienda 27, del Grupo Popular, ha sido retirada.

La enmienda 28, de Convergencia Alternativa, ha sido defendida. ¿Votos a favor de la enmienda 28? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Tres votos a favor, cuarenta y siete en contra, diecisiete abstenciones; queda rechazada la enmienda 28.**

Votamos al artículo 19. ¿Votos a favor del artículo 19? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cincuenta votos a favor, ninguno en contra, diecisiete abstenciones; queda aprobado el artículo 19.**

Las enmiendas 29 y 31, de Convergencia Alternativa, están defendidas; por lo tanto, pasamos directamente a votación. ¿Se pueden votar estas dos enmiendas juntas? ¿Votos a favor de las enmiendas 29 y 31? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Tres votos a favor, cuarenta y siete en contra, dieciséis abstenciones; quedan rechazadas las enmiendas 29 y 31.**

¿Votos a favor del artículo? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Sesenta y cuatro votos a favor, tres en contra, ninguna abstención; queda aprobado el artículo 20.**

¿Votos a favor del artículo 21, que no tiene ninguna enmienda? **Por unanimidad, queda aprobado el artículo.**

Al artículo 22 se mantiene la enmienda 32, del Grupo Popular.

El señor Diputado NAVARRO ELOLA [desde el escaño]: ¿Directamente a votación?

El señor PRESIDENTE: ¿Votos a favor del artículo 22? ¡Ah! directamente a votación la enmienda. ¿Votos a favor de la enmienda 32, del Grupo Popular? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Dieciséis votos a favor, cincuenta y uno en contra; queda rechazada la enmienda 32.**

¿Votos a favor del artículo 22? **Por unanimidad queda aprobado el artículo.**

Al artículo 23 se da por defendida la enmienda 33, de Convergencia Alternativa. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Tres a favor, sesenta y cuatro en contra, ninguna abstención; queda rechazada la enmienda 33.**

¿Votos a favor del artículo 23? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Sesenta y cuatro votos a favor, ninguno en contra, tres abstenciones; queda aprobado el artículo 23.**

Los artículos 24, 25 y 26 no tienen enmienda. ¿Votos a favor? **Por unanimidad quedan aprobados.**

Al artículo 27, la enmienda 36, de Convergencia Alternativa, ¿se da por defendida? *[Pausa.]* Falta por defender la 37.

El señor Diputado MARTINEZ VAL [desde el escaño]: Sí, gracias, señor Presidente.

Pensábamos agrupar la defensa del siguiente bloque, pero es lógico que ésta se haga individual para poder votar.

La enmienda número 37, que hace referencia a este artículo 27, es una enmienda en la que, en cualquier caso, nuestro Grupo se ha limitado a trasladar una recomendación del propio Justicia, que sus señorías conocerán, porque no ha sido exclusiva a este Grupo, que efectivamente tampoco tuvo un rechazo en la Ponencia ni en la Comisión, y que esperemos que hoy reciba más apoyos de los que recibió en el trámite anterior.

Dice claramente que la Diputación General de Aragón reservará en concursos de traslado un tercio de plazas para fun-

cionarios transferidos o trasladados a otras comunidades autónomas. Poco más le vamos a añadir, teniendo en cuenta que hay suficiente claridad y se entiende cuál es el espíritu de esta enmienda, y que efectivamente no existe ningún inconveniente, ni de tipo jurídico ni de tipo legal, para que esto se pueda incorporar a este artículo 27.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez.

¿Turno en contra? Señor Hernández.

El señor Diputado HERNANDEZ TORNOS: [desde el escaño] Gracias, señor Presidente.

Simplemente es un turno en contra de estricta legalidad. De introducirse esta normativa, sería contraria al sistema fijado en el artículo 19 de la Ley de ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, acorde a su vez con el artículo 17 de la Ley estatal 30 del ochenta y cuatro, que reguló la movilidad interadministrativa con base en criterios distintos de los que hay previstos en la consolidación del proceso autonómico, y entre ellos, fundamentalmente, el de la creación de la función pública propia de cada Comunidad Autónoma, como entidad diferenciada de las propias de las demás administraciones públicas.

El concepto de función pública propia implica necesariamente que en el ámbito de la Diputación General de Aragón los puestos de trabajo deben ser ocupados, como regla general, por los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma, porque en caso contrario perdería sentido la capacidad de aprobar ofertas de empleo público y de convocar pruebas para la selección de personal propio. Por todo ello, es más congruente, a nuestro juicio, convocar concursos de ámbito nacional, coexistentes con los de ámbito interno, abiertos en la totalidad de las plazas que ofrezcan no sólo a los funcionarios transferidos o trasladados a otras comunidades autónomas, sino también a los que permanecen en la Administración del Estado.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Hernández.

¿Le importa a Convergencia Alternativa que se voten juntas las...? Señor Martínez, ¿se pueden votar juntas la 36 y 37? ¿Sí, señor Navarro?

El señor Diputado NAVARRO ELOLA [desde el escaño]: Por favor, votación separada.

El señor PRESIDENTE: Votación separada. ¿Votos a favor de la enmienda 36, de Convergencia Alternativa? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Tres votos a favor, cincuenta y cuatro en contra, dieciséis abstenciones; queda rechazada la enmienda 36.**

¿Votos a favor de la enmienda 37? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Tres votos a favor, treinta y uno en contra, treinta y tres abstenciones; queda rechazada la enmienda 37.**

¿Votos a favor del artículo 27? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Sesenta y cuatro votos a favor, tres abstenciones; queda aprobado el artículo 27.**

Artículo 28, ¿no tiene ninguna enmienda? ¿Votos a favor del artículo 28? **Por unanimidad; queda aprobado el artículo 28.**

Artículo 29: hay una enmienda del Grupo Popular, que se da por defendida, la enmienda número 42. ¿Votos a favor de la enmienda número 42, del Grupo Popular? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Dieciséis a favor, treinta y cuatro en contra, diecisiete abstenciones; queda rechazada la enmienda 42.**

¿Votos a favor del artículo 29? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cincuenta y uno a favor, ninguno en contra, dieciséis abstenciones; queda aprobado el artículo 29.**

Al artículo 30, las enmiendas 46 y 47 se dan por defendidas por el Grupo Popular, y pasan directamente a votación. ¿Se pueden votar conjuntamente, señor Navarro? ¿Votos a favor de las enmiendas 46 y 47? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Dieciséis a favor, treinta y cuatro en contra, dieciséis abstenciones; quedan rechazadas las enmiendas 46 y 47.**

¿Votos a favor del artículo 30? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cincuenta y uno a favor, dieciséis abstenciones; queda aprobado el artículo 30.**

El artículo 30 bis no tiene enmiendas. ¿Votos a favor del artículo 30 bis? **Por unanimidad; queda aprobado.**

Al artículo 31, la enmienda 49, del Grupo Popular, retirada. Las 54 y 55, dadas por defendidas. ¿Se pueden votar conjuntamente? ¿Votos a favor de las enmiendas 54 y 55? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Dieciséis a favor, treinta y cuatro en contra, dieciséis abstenciones; quedan rechazadas las enmiendas 54 y 55.**

¿Votos a favor del artículo 31? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cincuenta y uno a favor, dieciséis abstenciones; queda aprobado el artículo 31.**

Al artículo 32, la 56, del Grupo Popular, retirada. La 57 y 61, defendidas. ¿Votamos conjuntamente, señor Navarro, la 57 y 61?

El señor Diputado NAVARRO ELOLA [desde el escaño]: No, señor Presidente; separadas, por favor.

El señor PRESIDENTE: ¿Votos a favor de la enmienda 57 del Grupo Popular? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Dieciséis a favor, treinta y cuatro en contra, diecisiete abstenciones; queda rechazada la enmienda 57.**

¿Votos a favor de la enmienda 61? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Dieciséis a favor, treinta y cuatro en contra, diecisiete abstenciones; queda rechazada la enmienda 61.**

¿Votos a favor del artículo 32? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cincuenta y uno a favor, dieciséis abstenciones; queda aprobada el artículo 22.**

Al artículo 33 se da por defendida la enmienda 62, del Grupo Popular. ¿Votos a favor de la enmienda 62? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Dieciséis a favor, treinta y cuatro en contra, diecisiete abstenciones; queda rechazada la enmienda 62.**

¿Votos a favor del artículo 33? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cincuenta y uno a favor, dieciséis abstenciones; queda aprobado el artículo 33.**

Al artículo 34, la enmienda 63, del Grupo Popular, retirada; la 64, defendida. ¿Votos a favor de la enmienda 64? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Dieciséis a favor, cincuenta y uno en contra; queda rechazada la enmienda 64.**

¿Votos a favor del artículo 34? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cincuenta y uno a favor, dieciséis en contra; queda aprobado el artículo 34.**

A la disposición adicional primera, la enmienda 65, de Convergencia Alternativa de Aragón, retirada. Por tanto, pasamos a votar las disposiciones adicionales primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, quinta bis, sexta y séptima, que no tienen enmiendas.

¿Votos a favor de las disposiciones adicionales primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, quinta bis, sexta y séptima? **Por unanimidad quedan aprobadas.**

Disposición adicional décima; enmienda 81, de Convergencia Alternativa.

Señor Martínez.

El señor Diputado MARTINEZ VAL [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Es una disposición nueva, efectivamente, la que en este texto presupuestario introduce también modificaciones sustanciales a la hora de librar anticipadamente los pagos para las subvenciones concedidas, en el caso que nos ocupa, a federaciones y a entidades deportivas.

Es cierto que se introdujo otra enmienda en este procedimiento parlamentario, en la ponencia, al punto tercero de esta misma disposición décima, que abarcaba también esta posibilidad para librar partidas a justificar con destino a familias e instituciones en el Departamento de Bienestar Social.

Nuestra enmienda se refiere exclusivamente al punto 1, al apartado 1 de esta disposición décima, porque, si bien estamos de acuerdo con los apartados 2 y 3, podríamos también estarlo con el 1, puesto que es de la misma materia: es adelantar, anticipar, hasta el 50% de las concesiones de subvenciones, pero no estamos de acuerdo, y creo que es obvio, aunque necesario a veces también reiterar nuestra posición con respecto a las aportaciones que del presupuesto de la Comunidad Autónoma deben dedicarse en este ejercicio noventa y cuatro para el desarrollo —como aquí se dice— de la Universiada de Jaca y también del proyecto olímpico.

Por lo tanto, no estamos de acuerdo con el destino de esos créditos, no podemos estar de acuerdo, y así lo enmendamos con que figure también esta flexibilidad de la disposición adicional décima a la hora de librar partidas a justificar con destino a las federaciones deportivas aragonesas, con cargo a los presupuestos del Departamento de Educación y Cultura, hasta un máximo del 50% de la subvención concedida.

Por lo tanto, es nuestra posición. Posiblemente nos quedemos también solos en esta votación, pero eso no es, en absoluto, ninguna sorpresa en esta cámara. Parece ser también que en esta Comunidad Autónoma, de las fuerzas aquí representadas, los únicos que tienen claro que este esfuerzo del presupuesto de la Comunidad Autónoma para el desarrollo de la Universiada en Jaca y para el proyecto de Jaca Olímpica, aunque blanco —como nos recomiendan algunos— es, como digo, un derroche, un lujo. Por lo tanto, pedimos que vote a favor de esta disposición adicional décima. Es cierto que el votar en contra, o, mejor dicho, votar a favor y retirar de esta disposición el punto 1 no impediría que la Diputación General de Aragón pudiera llevar adelante el programa previsto para el desarrollo de la Jaca Olímpica y también de la Universiada, pero ya que estamos en este momento y ésta es la oportunidad, por lo menos, intentemos poner el primer freno, y ésa es la obligación de este Grupo, para que no se den más comodidades de las que ya va a encontrar a lo largo de todo el ejercicio.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez.
Turno en contra; señor Hernández.

El señor Diputado HERNANDEZ TORNOS [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente.

Realmente, Izquierda Unida no es que esté de acuerdo o en desacuerdo con el 50% de anticipo de la subvención; está en desacuerdo con la Universiada de Jaca, y, entonces, congruentemente, porque hay que reconocer que Izquierda Unida sí es congruente, dice lo que quiere decir, pues, lógicamente, no está de acuerdo con el anticipo; pero, repito, con lo que no está de acuerdo es con la Universiada de Jaca. Entonces, la cuestión se decide si uno está de acuerdo con la Universiada de Jaca o no está de acuerdo con la Universiada de Jaca.

Creo que este Gobierno no fue el inventor de la Universiada de Jaca; ya procede de otros tiempos. En definitiva, entendemos que se ha reducido sustancialmente el coste del proyecto. No se puede comprometer uno y después decir que no; hay cosas que hay que cumplir.

En definitiva, como nosotros estamos por cumplir los compromisos, las viejas obligaciones, pues también estamos por hacer posible su realización. Esta es la razón de que tengamos que votar también congruentemente que no, porque nosotros sí estamos de acuerdo en la Universiada de Jaca tal y como viene en los presupuestos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Hernández.

Pasamos a la votación de la enmienda 81. ¿Votos a favor de la enmienda 81, de Izquierda Unida? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Tres a favor, cuarenta y ocho en contra, dieciséis abstenciones; queda rechazada la enmienda 81.**

¿Votos a favor de la disposición adicional décima? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Sesenta y cuatro a favor, tres abstenciones; queda aprobada la disposición adicional décima.**

Disposición adicional doce: no tiene nada; votación directa. ¿Votos a favor? **Unanimidad.**

Disposición adicional catorce: ha quedado retirada la enmienda 89, del Grupo Popular, y las disposiciones adicionales quince, dieciséis y diecisiete no tienen enmiendas.

¿Votos a favor de las disposiciones adicionales catorce, quince, dieciséis y diecisiete? **Unanimidad: aprobadas.**

Disposición adicional dieciocho: voto particular de Convergencia Alternativa a la enmienda número 94, del Grupo Popular.

El señor Diputado MARTINEZ VAL [desde el escaño]: Señor Presidente, nuestro Grupo lo da por defendido y que se pase a votación.

El señor PRESIDENTE: ¿Votos a favor del voto particular de Convergencia Alternativa? ¿Votos en contra? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y tres votos a favor, treinta y cuatro en contra; queda rechazado el voto particular.**

Pasamos a votar la disposición adicional dieciocho. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? **Unanimidad.**

Disposición adicional diecinueve: votación. ¿Votos a favor? **Unanimidad.**

Enmiendas que propugnan disposiciones adicionales nuevas. Enmiendas 96, 97, del Grupo Popular, dadas por defendidas; 98, 100 y 101, de Convergencia Alternativa.

Señor Maestro.

El señor Diputado MAESTRO TEJADA [desde el escaño]: Señor Presidente, yo voy a defender la enmienda número 98 y mi compañero la 100 y la 101.

Bien, la enmienda número 98 es la más conocida por la ecotasa. Nuestro Grupo entiende que estos presupuestos están hechos para incidir positivamente en el tejido económico aragonés, y sería bueno, porque es bueno para las empresas y las industrias, el no contaminar, y hay muchos ejemplo de ello, de las empresas punteras, que se han planteado entre sus objetivos el no contaminar. Por lo tanto, es bueno para las empresas y, por lo tanto, sería bueno que en este presupuesto hablásemos de ello, y, además, por una cuestión de justicia, como es la necesidad de reforzar a las empresas que están invirtiendo en tecnologías limpias y que adoptan medidas ambientales, porque es evidente que estas empresas no pueden estar pagando igual que las que están contaminando. Eso creo que

no es justo, y estos presupuestos deberían incidir en reequilibrar esa injusticia de que ya se está hablando. Además, la tendencia actual es a ir eliminando precisamente lo que se viene conociendo como tarifas o tasas cruzadas, es decir, que unos muchos paguemos lo que unos pocos deberían de pagar. Y en ese sentido iba nuestra propuesta de ecotasa o tasa de carácter ambiental, que penalizase el deterioro ambiental y que promueva las tecnologías limpias.

Además, hay que decir que la política ambiental del Departamento de Medio Ambiente, que se va a aprobar, porque ha sido aprobada en Comisión y viene a este Pleno, de alguna manera ya, avalada con suficientes votos, necesita de este tipo de medidas, que son complementarias para poder obtener unos logros importantes, porque todo no es poner dinero, sino que también es poner medios para que las empresas vayan incentivándose a sí mismas en el sentido de introducir las tecnologías limpias y evitar la contaminación. Es muy claro para nosotros que las empresas por sí solas, sin estos mecanismos, no tendrían ningún interés en descontaminar o introducir tecnologías limpias, de hecho, las que lo han hecho fundamentalmente lo han hecho o por presiones o por obtener cuotas de mercado nuevas.

Nuestra enmienda lo que pretende y propone es arrancar un compromiso a esta cámara y al Gobierno para llevar adelante este debate que nosotros creemos justo y necesario. Por lo tanto, pedimos la reflexión de la cámara, pedimos la reflexión del Gobierno y consideraríamos que todavía es posible obtener este compromiso por un medio ambiente limpio y la introducción de tecnologías limpias.

Nada más; muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Maestro.

Defensa de las enmiendas 100 y 101 por el señor Martínez.

El señor Diputado MARTINEZ VAL [desde el escaño]: Señor Presidente, la enmienda número 100 la daríamos por defendida y se pase directamente a votación.

El señor PRESIDENTE: ¿Y la 101? Defiéndala, defiéndala.

El señor Diputado MARTINEZ VAL [desde el escaño]: Bien, en cualquier caso, como se refieren a disposiciones distintas, creí que pensaba la Presidencia votar primero.

La número 101 —es un número que es casual, no tiene por qué ser más especial en esta Cámara, aunque, efectivamente, parece que es muy especial— es una enmienda que está suponiendo una de las mayores crisis, cuando no situaciones de difícil salida, aunque todo tiene salida —y esperemos que hoy demos alguna luz—, que está viviendo en este momento la propia corporación de la segunda ciudad más importante de Aragón en cuanto al número de habitantes.

Es cierto que en los presupuestos de la Comunidad Autónoma puede resultar bastante difícil para estos presupuestos el bajar a territorializar excesivamente los créditos para distribuirlos con nombres y apellidos, como se ha venido diciendo, a los distintos municipios de Aragón. Hay que reconocer que ése sí fue un compromiso también de este nuevo Gobierno de hacer no sólo un esfuerzo en aumentar e incrementar los fondos de cooperación, tanto el condicionado como el incondicionado, sino también el de fijar las prioridades y decir claramente en este texto, en este presupuesto, en lo que hoy aprobamos, dónde, cuánto y cómo se va a gastar.

Pues bien, nuestro Grupo Parlamentario, que tiene también la responsabilidad de votar otros presupuestos, como digo, de la segunda ciudad más importante en cuanto a presupuesto y habitantes de Aragón, que es la ciudad de Huesca, también

entendía, conjuntamente con este Grupo Parlamentario, un compromiso político de las instituciones, de entre ellas y de entre los representantes de las mismas con los ciudadanos, un compromiso de estas Cortes con los ciudadanos de Aragón, pero también un compromiso de un municipio, de una corporación, con los ciudadanos de Huesca. Y así actuó nuestro Grupo Parlamentario y así planteó a la hora de elaborar esta enmienda, el que no vimos territorializado, efectivamente, ni para la ciudad de Huesca ni para otras, pero exclusivamente para la ciudad de Huesca, ninguno de los compromisos que se habían adoptado en un órgano municipal que, a nuestro juicio, merece hoy por hoy bastante respeto; lo merecía cuando en el debate de ese presupuesto afectaba a más de cuarenta mil aragoneses, pues, efectivamente, nuestra responsabilidad nos trasladaba a que ese debate, ese apoyo y ese compromiso también se adoptara hoy en esta cámara y en estas Cortes. Y eso nos llevó a consultar al Gobierno, efectivamente, a los Consejeros competentes en la materia —competentes en la medida de que están interesados por la materia, y también es de suponer que competentes en la ejecución de este presupuesto que hoy vamos a aprobar, y espero que mucho más si también se comprometen hoy aquí—, digo que consultamos y no conocíamos, ni ellos tampoco, que existiera partida alguna que reflejara los compromisos que la ciudad de Huesca dijo haber contraído con el Gobierno aragonés.

Y, dicho y hecho, nuestro Grupo, cumpliendo esa obligación de recoger todo lo que desde nuestro punto de vista son compromisos, adoptó esta enmienda, y es una enmienda que ha tenido, como he dicho, mucho escrito, ha habido muchas interpretaciones, han existido muchas explicaciones; ninguna de ellas, efectivamente, ha venido a dejar claro, no ha venido a dejar claro si el presupuesto de la Comunidad Autónoma contempla, garantiza, asegura que ese compromiso adoptado con la ciudad de Huesca en su presupuesto va a verse satisfecho a lo largo del año noventa y cuatro. Y hay muchas interpretaciones que sus señorías ya conocen, pero ninguna tan clara como que lo que aquí se decida seguro que sí garantiza que esos créditos estén en el año noventa y cuatro en disposición de ser ejecutados mediante transferencias de capital.

Insistir también que eso es posible aquí como fue posible donde se adoptó el compromiso, sólo es posible con el acuerdo de las fuerzas políticas que aquí están hoy representadas. Nuestro grupo municipal de Huesca y nuestro Grupo parlamentario son coherentes: defendieron ese proyecto de presupuesto, defendieron ese proyecto fundamentalmente porque había compromisos de la Comunidad Autónoma para financiar obras importantes, frente al argumento que algunos esgrimían, y no hay que desdeñarlo, de que el Gobierno anterior PAR-PP sólo hizo que prometer en la ciudad de Huesca, y poco dio. Frente a todos esos argumentos, aquí es donde está la hora de la verdad, aquí es donde los señores Diputados del Partido Popular, que también votaron a favor de ese compromiso y que también exigen, junto a otros grupos municipales en la ciudad de Huesca, que este Gobierno cumpla con los compromisos, tienen la oportunidad de votar a favor de esta enmienda. Y, efectivamente, ¿qué decir del Grupo Parlamentario Socialista? Que todavía tiene más obligación: la obligación de corresponder con unos compromisos y la obligación también de hacer justificable que los presupuestos, éstos, y sobre todo los que afectan a cuarenta mil ciudadanos en lo que se refiere a su ayuntamiento, tengan credibilidad. Todo lo contrario serán, señorías, promesas, promesas, promesas y, en este caso, los ciudadanos de Huesca verán que las mismas promesas de este Gobierno socialista son las mismas que tuvieron con el Gobierno del PAR-PP. Nuestro Grupo, efectivamente, no quiere jugar a eso; quiere

que hoy haya un compromiso y quiere conseguir que ese voto, que ese apoyo, se dé a esta enmienda.

Y no es una enmienda —y termino señor Presidente—...

El señor PRESIDENTE: Termine, termine, señor Martínez.

El señor Diputado MARTINEZ VAL [desde el escaño]: ... no es una enmienda testimonial, no es una enmienda ocasional, no es una enmienda en la que se especifique exclusiva y privilegiadamente para la ciudad de Huesca. Aquí, en esta enmienda, que es una disposición, perfectamente deben distribuirse todos y cada uno de esos créditos en las secciones que corresponden a la ejecución de esas transferencias. No es que se pida un talón de mil ciento cuarenta y tres millones, como se ha dicho, para la ciudad de Huesca; se está diciendo que en el ejercicio de este presupuesto...

El señor PRESIDENTE: Termine, señor Martínez, termine.

El señor Diputado MARTINEZ VAL [desde el escaño]: ... se distribuyan en las distintas secciones para que se puedan cumplir los compromisos y no engañar a los ciudadanos.

Esa es fundamentalmente la razón por la que hemos mantenido esta enmienda y por la que hemos hecho esta defensa más bien apasionada, aunque creo que muy razonada.

El señor PRESIDENTE: Turnos en contra.
Señor Arola.

El señor Diputado AROLA BLANQUET [desde el escaño]: Señor Presidente, a la enmienda número 98, defendida por el señor Maestro.

Señor Maestro, voy a empezar como terminaba el otro día mi intervención: diciendo que son razones de prudencia más que de disidencia las que me hacen llevarle la siguiente oferta.

Señor Maestro, el 15 de septiembre se inicia el período parlamentario próximo: comparecencia ante la comisión correspondiente, previa remisión de una comunicación y de los informes que sean necesarios, del Consejero de Medio Ambiente, para abordar los problemas medioambientales que pueda suponer o que puedan justificar la existencia de una ecotasa. Comunicación e informes correspondientes del Consejero de Economía y comparecencia ante la Comisión correspondiente para abordar los problemas económicos que puedan suponer o ventajas que pueda suponer una ecotasa. Celebradas esas dos comisiones y producido el debate, el Gobierno remitiría, recogidas las opiniones del conjunto de todos los Grupos, un proyecto de ley a esta cámara.

Nada más, y muchas gracias, señor Presidente...

Lógicamente, si usted aceptara este compromiso que establezco en nombre del Gobierno y en nombre del Grupo Parlamentario, le rogaríamos que retirara la enmienda.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arola.

Supongo que los Grupos Popular y Convergencia Alternativa quieren que cada enmienda se vote por separado.

El señor Diputado MAESTRO TEJADA [desde el escaño]: Señor Presidente...

El señor PRESIDENTE: Sí.

El señor Diputado MAESTRO TEJADA [desde el escaño]: Hemos decidido retirar la enmienda número 98, a la vista del compromiso adquirido.

El señor PRESIDENTE: Retirada.

¿Votos a favor de la enmienda 96, del Grupo Popular? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Dieciséis a favor, treinta y cuatro en contra, diecisiete abstenciones; queda rechazada la enmienda 96.**

¿Votos a favor de la enmienda 97? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Dieciséis a favor, treinta y cuatro en contra, diecisiete abstenciones; queda rechazada la enmienda 97.**

¿Votos a favor de la enmienda 100, de Convergencia Alternativa? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Tres a favor, cuarenta y ocho en contra, dieciséis abstenciones; queda rechazada la enmienda 100.**

Enmienda 101. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Tres a favor, treinta y uno en contra, treinta y tres abstenciones; queda rechazada la enmienda 101.**

Vamos a pasar a votar las disposiciones transitorias primera y segunda. ¿Votos a favor de las disposiciones transitorias primera y segunda? **Por unanimidad, quedan aprobadas.**

Las disposiciones transitorias tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima y octava... ¿Se pueden votar directamente la tercera, la cuarta, la quinta, la sexta, la séptima y octava? No tienen nada. ¿Votos a favor? **Unanimidad.**

Hay una enmienda, 104, propugnando una disposición transitoria nueva, de Convergencia Alternativa.

El señor Diputado MARTINEZ VAL [desde el escaño]: Sí, señor Presidente, se da por defendida y pasaríamos directamente a votarla.

El señor PRESIDENTE: ¿Votos a favor de la enmienda 104? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Tres a favor, sesenta y cuatro en contra; queda rechazada la enmienda 104.**

Hay enmiendas, 109 y 112, de Convergencia Alternativa, proponiendo disposiciones derogatorias nuevas.

El señor Diputado MARTINEZ VAL [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Defensa de la 109, y, en el mismo tiempo, aunque acumulado, por supuesto, defenderá otro portavoz la 112.

La 109 es una enmienda que, bien, yo creí que la habría presentado el Grupo Socialista, porque siempre fue una de las constantes del ilustre ponente don Santiago Hernández. Yo no sé si él va a intervenir en el turno en contra, pero, posiblemente, hoy no le quede más remedio que decir que no a esta enmienda, porque hoy cumple su papel, muy bien cumplido por cierto, de ponente del Grupo que sostiene al Gobierno y que, por lo tanto, es el Gobierno el que tiene que hacer uso —espere-mos que no abuso— de este texto articulado para poder salir, como bien se dice, airoso de este debate.

Dice muy claramente esta enmienda que hay una oportunidad en este trámite de poder hacer una limpieza de los textos que la oposición de los años noventa y dos y noventa y tres intentó hacer y no consiguió; aquella oposición era la del Grupo Socialista y, efectivamente, la de este mismo Grupo Izquierda Unida. No se consiguió; hoy es la oportunidad o, cuando menos, sería la oportunidad de que ya en el mismo texto, en el mismo borrador de presupuestos, por coherencia, el Gobierno no hubiese introducido esta disposición décima. Pero, bien, como parece que se le olvidó, el Grupo de Izquierda Unida aquí está para no olvidarse y ser coherente con su trayectoria anterior.

Decimos claramente que debe suprimirse esta disposición, que hace referencia a una modificación de la Ley de Hacienda 4/86, que dice —la que ustedes conocen— que «como centro gestor de la contabilidad, la Intervención General de la Diputación General de Aragón podrá practicar el reconocimiento

del derecho derivado —ese es el derecho al cual, don Santiago Hernández, nos hacía extensas argumentaciones de que era un derecho desconocido; efectivamente, poco puede tener de virtualidad algo que todavía no se ha contraído, nos decía él— de las operaciones de endeudamiento autorizadas por las correspondientes leyes de presupuestos, en el mismo ejercicio en que se produzca esta autorización, sin perjuicio de que el ingreso material se realice en dicho ejercicio o en cualquier otro posterior».

Señorías, nos parece que esto es una auténtica barbaridad, que es, efectivamente, una modificación que, en su momento, el Gobierno con sus mayorías por aquel entonces consiguió, y que ahora estamos a tiempo para corregir lo que entonces calificábamos de un contrasentido en una ley, que, cuanto menos se la toque, cuanto menos se modifique, sobre todo en esta materia, mucho mejor, porque, además, fue una ley, la Ley de Hacienda, en la que el propio ponente, señor Santiago Hernández, tuvo mucho que decir, mucho que hacer y que buena parte de su experiencia y de su trayectoria se tradujo en ese texto legal, con lo cual creeríamos volver a sus orígenes, y ésa sería la oportunidad; mejor que ahora, nunca.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: La 112, ¿señor Burriel?

El señor Diputado BURRIEL BORQUE: Gracias, señor Presidente.

Se trata también de derogar la disposición adicional vigesimotercera de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma del año noventa y dos. Una disposición que establecía el pago de un complemento, complemento de destino del nivel correspondiente al grado de personal, incrementando una cantidad cuando se reunieran unos determinados requisitos, a los funcionarios de carrera.

Creemos, señorías, que se trata con nuestra propuesta de romper un privilegio que no tiene ninguna justificación real ni personal ni social; es la autoconcesión en la práctica de un beneficio para algunos, y, fíjense, se aplica a personas que han desempeñado puestos de alta responsabilidad política, se aplica además a funcionarios de carrera, para los que no se exige el acceso al puesto a que da derecho a la prestación, ni siquiera convocatoria pública. Es una prestación, creemos, claramente que no se necesita, que no es dable por necesidad, y que, por tanto, desde la gestión pública, debemos evitar este privilegio que no deriva de ser representante popular, que es el único privilegio que se tiene, sino que, como digo, deriva de actuaciones difícilmente justificables. Por ello, desaparecido el cargo, consolidar el privilegio eterno económico creemos que tampoco es de recibo, que casi, casi provoca un cierto bochorno. Por eso pedimos que se acepte la enmienda a todos los Grupos Parlamentarios, porque creemos que todos saldremos ganando.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Burriel.

¿Turnos en contra? Señor Hernández.

El señor Diputado HERNANDEZ TORNOS: [desde el escaño] Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, casi por alusiones, a la 109, de Izquierda Unida.

Este Diputado ni estaba ni está de acuerdo en semejante barbaridad, con lo del contenido del artículo 98. No cambio ni una sola palabra de lo que dije y lo mantengo íntegramente ahora. En lo que tampoco está de acuerdo es en que se utilice

la ley de Presupuestos para derogar y modificar leyes, normas que con carácter permanente están establecidas. Eso es lo que ha deducido de mi intervención de presentación del dictamen de la Comisión, que las propias modificaciones que contenía el proyecto de presupuestos fueron retiradas o votadas en contra por mí mismo. Y esto es perfectamente congruente: si el Tribunal Constitucional dice que es lo que no se debe hacer, pues simplemente lo hacemos, lo cual no significa estar de acuerdo ni con éste ni con el contenido del artículo 98, en cuanto que permite contabilizar como derechos, o no contabilizar —sé que estamos hablando de contabilizar—, derechos inexistentes, y por lo tanto sin ninguna realidad económica, y eso es una auténtica barbaridad ya señalada por otra parte por el Tribunal de Cuentas. Es cierto lo que dice el señor Martínez, pero eso resulta que es el artículo 98 de la Ley de Hacienda, y no es éste el momento de modificar la Ley de Hacienda, sino un proyecto específico al respecto.

Igual sucede con la 112, en relación con otra cuestión que no tiene nada que ver con esto, pero que también a pesar de que hablan de una disposición adicional de la Ley de Presupuestos de 1992, es una norma de carácter permanente, que no tiene nada que ver con este presupuesto, y, por lo tanto, si se hace —y ya nos hemos comprometido—, debe hacerse fuera de esta ley de Presupuestos. Esto no significa en absoluto ni estar de acuerdo, ni en desacuerdo con el objeto de la materia que se pretendía derogar, simplemente es estar de acuerdo en sacar de una vez un texto articulado como es éste que estamos debatiendo esta mañana, que puede gustar o no gustar, pero no hay nada que pueda ser tachado de vicio, de ilegalidad, y eso entiendo que es un valor positivo, y, fundamentalmente, este Diputado, puesto que ha sido aludido personalmente, entiende que debe de saber que ésa es su intención. Para empezar, no existe ningún vicio de ilegalidad, aunque sea por primera vez en muchos años, y por lo tanto no vamos a votar que sí, aunque estemos de acuerdo en el punto de la cuestión.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Hernández.

¿Votos a favor de la enmienda 109, de Convergencia Alternativa? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Tres a favor, cincuenta en contra, dieciséis abstenciones; queda rechazada la enmienda 109.**

¿Votos a favor de la enmienda 112? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Tres a favor, sesenta y cuatro en contra; queda rechazada la enmienda 112.**

¿Votos a favor de la disposición final? **Unanimidad.**

Con ello terminamos el debate del texto articulado, y pasamos al debate de las secciones.

Sección 2. Votos particulares. Votos particulares del Grupo Socialista a las enmiendas 114, 115 y 116, del Partido Aragonés, y 121, de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida. ¿Defensa de esos votos particulares?

El señor Diputado HERNANDEZ TORNOS [desde el escaño]: Se retiran, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿Se retiran?

El señor Diputado HERNANDEZ TORNOS [desde el escaño]: Se retiran los votos particulares a las enmiendas 114, 115 y 116 del PAR, y a la 121, de Izquierda Unida.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

Enmiendas. Enmiendas 117, del Partido Aragonés, retirada. Enmiendas 118, 120 y 121, de Convergencia Alternativa, defensa conjunta.

El señor Diputado MARTINEZ VAL [desde el escaño]: Señor Presidente, se pasan a votación directamente.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a votar las enmiendas 118, 120 y 121. ¿Juntas o separadas?

El señor Diputado MARTINEZ VAL [desde el escaño]: Perdón, señor Presidente, son la 118, 120 y 122.

El señor PRESIDENTE: Sí: 118, 120 y 122.

El señor Diputado MARTINEZ VAL [desde el escaño]: ¿Votos a favor de esas enmiendas?

El señor Diputado NAVARRO ELOLA [desde el escaño]: Por favor, separadas, si es posible.

El señor PRESIDENTE: ¿Cómo?

El señor Diputado NAVARRO ELOLA [desde el escaño]: La 118 separada de la 120 y 122.

El señor PRESIDENTE: ¿Votos a favor de la 118? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Tres a favor, treinta y uno en contra, y treinta y tres abstenciones; queda rechazada la enmienda 118.**

Enmiendas 120 y 122. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Tres a favor, sesenta y cuatro en contra; quedan rechazadas las enmiendas 120 y 122.**

Pasamos a la sección 11. Votos particulares de los Grupos Socialista y Convergencia Alternativa de Aragón, a las enmiendas 136, 138 y 140, del Grupo Popular.

Señor Arola.

El señor Diputado AROLA BLANQUET [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Muy breve turno a favor de los votos particulares; por lo tanto, contra las enmiendas 136, 138 y 140. Lo vamos a repetir a lo largo del debate. No se trata sino de las viejas y ya históricas enmiendas de favor, siempre tan contestadas en esta cámara. Son enmiendas que, además de que las vamos a reiterar a lo largo del debate, no comprometen una acción del Gobierno; aun cuando estuvieran, podrían no hacerse, y los señores del Partido Popular lo saben muy bien. Además, se pueden hacer perfectamente las indicaciones de estas enmiendas y de otras muchas —reitero— que vendrán después, aun cuando no fueran aprobadas por la cámara.

Señorías, vamos a ver, no es la primera vez que se propone dejar de presentar este tipo de enmiendas —y luego haré otra relación más larga—, que pretenden, para que lo sepan, pavimentar la plaza de España en Bárboles, la pavimentación en Valmadrid, y la pavimentación del camino de las Peñetas, de Almonacid de la Cuba, que son en sustancia las tres enmiendas que defiende en estos momentos el Partido Popular.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Arola.

¿Convergencia Alternativa? Voto particular de Convergencia Alternativa-Izquierda Unida, a la enmienda 196, del Grupo Popular.

El señor Diputado MARTINEZ VAL [desde el escaño]: Se da por defendida.

El señor PRESIDENTE: Se da por defendida.

Enmiendas. Enmienda 123, de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, directamente a votación. Las enmiendas

125, 126 y 185, del Partido Aragonés, directamente a votación. La 127, 129, del Grupo Popular, ¿se dan por defendidas? Defensa conjunta de la 127, 129, 131, 135, 137 y 139.

El señor Diputado GIMENO FUSTER [desde el escaño]: Presidente, yo añadiría como defensa conjunta, 144, 145, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 156, 159, 166, 168, 169, 172... 180, 132, 141, 155, 162, 163, 176 y 186.

Creo que la relación la tiene usted ahí, señor Presidente, y, en todo caso, yo le pasaría...

El señor PRESIDENTE: Es muy difícil de seguirlo, ciertamente, porque son muchas enmiendas.

El señor Diputado GIMENO FUSTER [desde el escaño]: Yo le pasaré después la relación.

Pero, vamos a ver, estamos verdaderamente, señor Portavoz del Partido Socialista, ante lo que ustedes han definido, y lo ha definido incluso el propio ponente que ha presentado el informe de Ponencia, como las enmiendas de favor o clientela —y creo que he tomado así la nota—. Es verdad, también coincido con usted en que su aprobación no presupone o no compromete al Gobierno el cumplimiento de las mismas; totalmente de acuerdo. Pero mire, yo me he alegrado de su intervención, y como públicamente se va a registrar su intervención, parece, o al menos yo lo he entendido así, que el propio Gobierno puede llegar a cumplir con los objetivos o con los contenidos de algunas de las enmiendas que había presentado el Partido Popular. Usted, desde luego, ha cogido de todas esas —que usted llama enmiendas de favor, o de clientela política—, usted ha cogido aquellas que le han resultado más chocantes, está claro, mucho más chocantes, lo admito también, pero yo le recomendaría que leyese la generalidad de las enmiendas o lo que buscaban esas enmiendas; tenían dos aspectos, o tres si quiere, dos aspectos fundamentales.

Usted recuerda que en estas Cortes no es la primera vez que ha venido a debate la realización de convenios con diputaciones provinciales y la realización de un solo plan, de un único plan de obras y servicios en el que participasen, lógicamente, los ayuntamientos, las diputaciones provinciales y la propia Diputación General de Aragón. Como esto no ha llegado a ser así, como existen unas deficiencias en infraestructuras viarias muy importantes en traídas de aguas, en alcantarillados en algunos de esos municipios, que son compromisos que tienen que cumplir los propios ayuntamientos, pero que sus arcas no se lo permiten, era la razón fundamental por la cual nosotros presentábamos estas enmiendas. Y de verdad me alegra que usted, aunque veladamente, haya adquirido el compromiso de que algunas, si no muchas, de estas enmiendas pueden ser recogidas por iniciativa del Gobierno para intentar solucionar los problemas básicos que tienen algunos municipios determinados.

Pero, mire, no nos critiquen a nosotros que estas enmiendas las hacemos única y exclusivamente para facilitar o para defender unos determinados intereses políticos. Ustedes las hicieron cuando estaban en la oposición, y creo que son de obligada presentación, de obligada presentación.

Y voy a terminar, Presidente, con unas palabras que no son más, que he recogido hoy en el resumen de prensa con relación a estas enmiendas de favor o clientelismo. Don Martín Llanas, que usted conocerá porque es un alcalde suyo, dice textualmente ante unas manifestaciones realizadas por el Presidente de la Diputación General de Aragón, don José Marco: «Mas que clientelismo, lo que hay es solidaridad con los compañeros del Partido». Pues, mire usted, yo las voy a mo-

dificar un poco: más que clientelismo en estas enmiendas lo que hay es solidaridad con los municipios gobernados por el Partido Popular, en los que también hay votantes del Partido Socialista.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Gimeno.
Turno en contra. Señor Arola.

El señor Diputado AROLA BLANQUET [desde el escaño]: Sí, señor Presidente.

Casi con la explicación que el propio portavoz del Partido Popular ha dado sobraría este turno en contra. Vamos a ver: pero ¿cuál es su argumentación? Dice usted, queremos un solo plan y, como no ha habido una posibilidad de plan, presentamos, aproximadamente, doscientos veinticinco planecitos. Porque yo he cogido al azar, acabo de abrir el BOCA, y me encuentro con que algunas de sus enmiendas son la pavimentación de calles de La Perdiguera, por ejemplo, la infraestructura municipal en Chía o, por ejemplo, mejora de infraestructura municipal en Olvena, o construcción de la casa consistorial, etcétera, etcétera, etcétera, etcétera.

Señoría, yo creo que es cierto que este tipo de enmiendas no es la primera vez que se presentan, es cierto, pero con esto acabo. Espero que tengan el mismo tratamiento que tenían en el pasado, es decir, que sean derrotadas. Pero sí hacerle una oferta. Usted sabe perfectamente, señor Gimeno, que hay la posibilidad, no por iniciativa del Gobierno sino por iniciativa conjunta de los municipios y del Gobierno de Aragón, en estos presupuestos con fondos suficientes para poder acudir a la realización.

Y con esto acabo. Plantear reducir la sección 11, servicio 04, programa 125.1, capítulo 7, para aumentar la sección 11, servicio 04, programa 125.1, es decir, lo mismo, y capítulo 7.76.769, ustedes saben, señorías, que, presupuestariamente hablando, no tiene ninguna ni siquiera vinculación ni racionalidad. Digámoslo de una vez: esto se hace para repartir la fotocopia por los lugares afectados. Y vuelvo a decir que aquellos del Gobierno votaron sí o votaron nada.

Nada más, y muchas gracias.

Por cierto, no me conteste.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arola.

El Grupo Popular ha pedido la defensa individualizada de la enmienda 177. El Grupo Popular ha pedido la defensa individualizada de la enmienda 177.

Señor Gimeno.

El señor Diputado GIMENO FUSTER [desde el escaño]: Señor Presidente, gracias.

Las enmiendas 177, 182 y 183, que estaban en su borrador como defensa individualizada, pasan directamente a votación con el resto de las enmiendas propuestas.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.
Llámesese a votación.

El señor Diputado NAVARRO ELOLA [desde el escaño]: Por favor, era para pedir, señor Presidente, para pedir votación separada de la 154 y 159 y retirar la 181.

El señor PRESIDENTE: Sí, la 181 está retirada.
Vamos a pasar a las votaciones.

Votos particulares socialistas y de Convergencia Alternativa de Aragón a las enmiendas 136, 138 y 140 del Grupo Popular.

¿Votos a favor de esos votos particulares? ¿Votos en contra? **Treinta y tres a favor, treinta y cuatro en contra; quedan rechazados los votos particulares.**

Voto particular de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida a la enmienda 196, del Grupo Popular. ¿Votos en contra? **Tres, sesenta y cuatro; queda rechazado el voto particular de Convergencia Alternativa.**

Enmiendas. Enmienda 123, de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Tres a favor, treinta y uno en contra, treinta y tres abstenciones; queda rechazada la enmienda 123.**

Enmiendas 125, 126 y 185, del Partido Aragonés. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? **Treinta y tres, treinta y cuatro; quedan rechazadas las enmiendas 125, 126 y 185.**

Entiendo, señor Navarro, que salvo las 154 y 159, todas las demás se pueden votar conjuntamente.

El señor Diputado NAVARRO ELOLA [desde el escaño]: Sí, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Todas las enmiendas, que no voy a repetir los números porque les consta a ustedes, y es larguísimo, todas las enmiendas del Partido Popular, excepto las 154, 159 y la 181, que ha sido retirada, pasan a votación.

¿Votos a favor de esas enmiendas? ¿Votos en contra? **Quedan rechazadas todas esas enmiendas por treinta y tres, treinta y cuatro.**

¿Votos a favor de la enmienda 154? ¿Votos en contra? **Treinta y tres, treinta y cuatro; queda rechazada la enmienda 154.**

¿Votos a favor de la enmienda 159? ¿Votos en contra? **Treinta y cuatro votos a favor, treinta y tres en contra; queda aprobada la enmienda 159.**

Con ello terminamos la sección 11.

Pasamos a la sección 12.

Hay un voto particular de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida al texto transaccional elaborado por la enmienda 205 y la enmienda 207, del Grupo Popular, que se dan por defendidas; se da por defendido, ¿no?

El señor Diputado MARTINEZ VAL [desde el escaño]: No, señor Presidente.

Si figuraban en el folio, y ya hemos anunciado...

El señor PRESIDENTE: No, es del Grupo Popular, perdón. Voto particular de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida al texto transaccional elaborado por la enmienda 205 y la enmienda 207, del Grupo Popular. Tengo yo aquí que se da por defendido. Ahora, si quiere defenderlo, defiéndalo.

El señor Diputado MARTINEZ VAL [desde el escaño]: Efectivamente.

Simplemente, aclararle que como ya hemos dicho que era improvisada la relación, posiblemente algún error haya.

Entonces, nuestra intervención...

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor Martínez, pero en la hoja que nos han mandado ustedes ponía que se da por defendida, ¿eh?

El señor Diputado MARTINEZ VAL [desde el escaño]: Efectivamente, yo quiero reconocer nuestro propio error, que por la improvisación a la hora de fijar nuestras intervenciones, posiblemente no lo hayamos... o posiblemente también en su momento no pensábamos que tuviese excesivo relieve; pero en vistas

de lo que hoy ha supuesto este traspaso de enmiendas de favor y, sobre todo, de enmiendas «clientelares» o clientelistas, aunque al final se han convertido, parece ser, en enmiendas de solidaridad, nuestro Grupo sí considera que no hay ninguna justificación. Por eso manteníamos nuestro voto particular a una enmienda, que es la 205, que, efectivamente, en ponencia no fue votada mayoritariamente y en comisión hubo una transacción, y al final recibió los votos suficientes para ser aprobada.

Nuestro Grupo entiende que no podemos justificar que en un Departamento como el de Agricultura, especialmente el de Agricultura, en el que hay un serio esfuerzo y hay bastantes enmiendas que han prosperado también para reforzar el papel del cooperativismo agrario, aquí, por el arte de la solidaridad, aparezca una enmienda que figuraba con ciento cuarenta millones, y parece ser que la solidaridad entre el Grupo proponente y los Grupos que la apoyaron —y en este caso me refiero más al Grupo Socialista— con cincuenta millones será suficiente. Esa fue la transacción: pasemos de ciento cuarenta a cincuenta, y así parece ser que se está dispuesto a apoyarla. Además, que sea con destino a una cooperativa, como si las demás hoy, señor Casas, no tuvieran problemas como para que aquí hubiera solidaridad entre todos los Grupos Parlamentarios. Ya veo que se echa las manos a la cabeza el señor Consejero, y no es porque le duele, porque tendrá más dolores seguramente cuando vaya al despacho.

Hoy tenemos aquí delante una enmienda que se refiere a la cooperativa San Braulio, de Híjar, y a través del Instituto Aragonés de Fomento. Por eso, señorías, nuestro Grupo no lo entendía. Si ahora hay alguna defensa, si quieren los Grupos ser solidarios con esta cooperativa, que nos la expliquen.

Menos tiempo todavía vamos a perder en esta justificación de nuestro voto particular a la 207, porque nosotros no hemos pasado, los de este Grupo no han pasado nunca por el municipio de Berge, donde hay, parece, un bar restaurante, propiedad municipal, al que conviene echarle diez millones de pesetas para que lo puedan terminar como infraestructura turística. No lo conocemos, y nos parece que hoy por hoy eso ya no es sólo solidaridad sino que es pasar un rato por Berge.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez.
Turno en contra.

El señor Diputado GIMENO FUSTER [desde el escaño]: Gracias, Presidente.

Debo hacer el turno en contra de la enmienda 205, que hace referencia a la cooperativa de San Braulio de Híjar.

Hombre, yo reconozco que los planteamientos que ha pretendido dar el representante de Izquierda Unida, para cualquiera que lo escuche así, pueden resultar convincentes, digo, pueden resultar convincentes; pero yo creo que si él no ha pasado por ese bar restaurante de Berge para el que van los diez millones de pesetas, tampoco se ha pasado usted por la cooperativa San Braulio de Híjar, tampoco se ha pasado, lo desconoce.

Mire usted, la cooperativa de San Braulio de Híjar agrupa a ocho municipios; de esos ocho municipios, tengo que decirle que cinco son del Partido Socialista y tres del Partido Popular. Pero, mire usted, le voy a decir más: esa red de frío que pretende instalar esa cooperativa va a suponer para la zona del bajo Martín un incentivo económico que va a dar dieciséis puestos de trabajo directos, directos, y garantizar prácticamente la mano de obra de todos los agricultores de la zona. A don Jesús Maestro le parece que éstos son datos poco significativos para proporcionar a una inversión, de cerca de quinientos millones de pesetas, esa partida de ciento cuarenta. Yo he ha-

blado con ellos, quiero decírselo, y, cuando les he dicho el contenido de la transacción, me han dicho lo siguiente: «Lo que pretendíamos hacer en un año lo vamos a tener que hacer en dos», con dolor de nuestro corazón, pero, desde luego, agradecemos a los Grupos que han apoyado esa enmienda y no entendemos la postura de Izquierda Unida.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Gimeno.

Enmiendas 201, 202 y 218, del Partido Aragonés; defensa conjunta. Señor Lalana.

El señor Diputado LALANA SERRANO [desde el escaño]: Señor Presidente, gracias.

Las enmiendas 201 y 202 van a pasar directamente a votación, en beneficio de la 218, que va a defender mi compañero el señor Calvo. En cualquier caso, sí pido la votación por separado.

El señor PRESIDENTE: Defensa de la 218.

El señor Diputado CALVO LOU [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Esta enmienda no entendemos como no fue aprobada en ponencia o en comisión, puesto que entendemos que tiene gran importancia ya que pretende aumentar en doscientos millones el plan especial de Teruel. Este plan nació al quedar fuera Aragón de los fondos de compensación interterritorial y reconocerse las especiales circunstancias que se daban en Teruel, puesto que los indicadores económicos del conjunto de Aragón, y, sobre todo, del valle del Ebro, distorsionaban la realidad de Teruel y de gran parte de Aragón. Así se reconoce en el preámbulo de la ley, como consecuencia de la presión del Gobierno de Hipólito Gómez de las Rocas, y así lo reconoció el Ministro de Economía, en una interpelación que tuve el honor de hacer en el Senado.

Es un tópico sangrante que, siempre que se habla de Teruel o de cualquier otro territorio deprimido, el responsable de turno nos obsequie con la consabida iniciativa del ejecutivo de reequilibrar el territorio y actuar de manera urgente en las áreas que presentan los más graves problemas de despoblación y frases parecidas; pero cuando llega la hora de la verdad, la de hacer efectiva tanta palabrería, sólo queda en futurismo, o sea, en nada.

En las últimas elecciones generales, el reclamo del PSOE en Teruel era que ellos duplicarían la aportación del Estado a ese plan especial de Teruel, pasando de los novecientos cincuenta millones a los mil novecientos millones. Una enmienda en ese sentido del Partido Aragonés, tanto en el Congreso como en el Senado, a los presupuestos del Estado fue rechazada, por supuesto, con los votos de los parlamentarios aragoneses. Uno puede entender que no pudiera introducir, en Madrid, una variación de esta naturaleza, pero no nos cabe que aquí, en este parlamento, no se pueda aceptar una enmienda en ese mismo sentido.

Por nuestra parte, nada más, muchas gracias, y esperamos que la sensibilidad hacia Teruel haga que se apruebe esta enmienda.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Calvo.
Turno en contra, señor Hernández.

El señor Diputado HERNANDEZ TORNOS [desde el escaño]: Señor Presidente.

Simplemente decir que esta enmienda no ha sido aceptada, pero han sido aceptadas unas cuantas más. Por otra parte,

simplemente queremos reflejar una nota, decir: para la provincia de Teruel se van a hacer cuatro planes integrales, cuatro, más que entre las otras dos provincias juntas. De manera que tampoco es para lamentarse o hacer provincianismo tonto, que no va a ningún sitio. Vamos a decir que no, pero sin ningún complejo, ¡vamos!

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Hernández.

Enmiendas 197, 198, 220, 221, 222, 223, 225 y 226, del Grupo Popular. La 207, que planteaban como defensa individualizada, fue aceptada en comisión; por tanto, no procede su defensa.

¿Defensa de esas enmiendas?

El señor Diputado CONEJERO BENEDICTO [desde el escaño]: Sí, señor Presidente.

En concreto, la enmienda número 197 intenta apoyar al turismo rural en Javalambre. Se trata de una serie de inversiones, a realizar en las distintas localidades que rodean a Javalambre y que forman parte de esta mancomunidad, mancomunidad turística. El intento es dotar a la misma, precisamente, de infraestructura turística adecuada para que pueda complementar las inversiones ya realizadas en la zona y, al mismo tiempo, que pueda servir de motor y de impulso para el desarrollo de toda la mancomunidad, máxime, teniendo en cuenta que lo que se pide es una transferencia a esta misma mancomunidad.

Nosotros estimamos que se está negando un merecido desarrollo a esta zona, desarrollo, además, que ofrece unos muy buenos visos de viabilidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Conejero.

Turno en contra. No es necesario si no se quiere, ¿eh?, señor Hernández; no se sienta usted obligado si no se lo pide el cuerpo, y la cámara se lo agradecerá. *[Risas.]*

Tiene la palabra.

El señor Diputado HERNANDEZ TORNOS [desde el escaño]: Señor Presidente, es que no es costumbre de este portavoz el dejar nada sin contestar, creo que a lo que se formula hay que decir «sí», «no» y por qué.

El señor PRESIDENTE: Bien, pues adelante.

El señor Diputado HERNANDEZ TORNOS [desde el escaño]: Y la lástima es que no se defiendan todas las enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Era defensa conjunta.

El señor Diputado HERNANDEZ TORNOS [desde el escaño]: En definitiva, no es que estemos en desacuerdo con los ciento veinte millones quinientas mil pesetas. Es que esos recursos ya están, están pendientes de que se desarrolle una cuestión de impacto ambiental. Eso es una cosa que, de momento, no podemos manejar a nuestra comodidad; pero los recursos ya están, es decir, que se están pidiendo cosas que ya están y, por lo tanto, no creemos que exista ninguna necesidad o que tenga que haber una constancia expresa, porque están los créditos y los recursos es suficiente, no hace falta que los pongamos dos o tres veces aquí, para que se note más. Es decir, que no es que estemos en desacuerdo con el objeto de ésta o de otras muchas enmiendas que permanecen vivas. Desde luego, para ahorrar tiempo, señor Presidente, no voy a salir a discutir.

El señor PRESIDENTE: De eso se trata.

El señor Diputado HERNANDEZ TORNOS [desde el escaño]: Pero tratan todas ellas de lo mismo. Es decir, son recursos que ya están, ya están, desde el pasado ejercicio o desde éste, y de lo que se trata ahora es poner de manifiesto, una vez más, que se tiene un gran interés. Pues bien, que no se preocupe nadie, que estos recursos ya están y no hace falta que les demos más marcha.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Hernández.

Vamos a pasar a la votación de la sección 12.

Voto particular de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? **Tres a favor, sesenta en contra; queda rechazado el voto particular.**

Las enmiendas del Partido Aragonés 201, 202 y 218. ¿Se votan separadas o agrupadas? ¿Separadas? ¿Votos a favor de la 201? **Treinta y un votos a favor, treinta y dos en contra; queda rechazada la enmienda 201.**

¿Votos a favor de la 202? ¿Votos en contra? **Treinta y uno, treinta y dos; queda rechazada la enmienda 202.**

Enmienda 218. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? **Treinta y uno, treinta y dos; queda rechazada la enmienda 218.**

De las enmiendas del Grupo Popular, ¿cuál quieren que se vote separadamente? Señor Navarro, ¿todas conjuntamente?

El señor Diputado NAVARRO ELOLA [desde el escaño]: Señor Presidente, podemos votar todas hasta la 213, y retiramos la 221. Y, luego, realizaremos la defensa de la 220.

El señor PRESIDENTE: O sea, votamos 197, 198, 204, 211 y 212.

El señor Diputado NAVARRO ELOLA [desde el escaño]: Y la 213. Retiramos la 221.

El señor PRESIDENTE: ¿Cómo?

El señor Diputado NAVARRO ELOLA [desde el escaño]: Retiramos la 221.

El señor PRESIDENTE: ¿Votos a favor de las enmiendas 197, 198, 204, 211, 212 y 213? ¿Votos en contra? **Treinta y uno, treinta y dos; quedan rechazadas estas enmiendas.**

Las restantes enmiendas, excepto la 221, que se retira, ¿las votamos particularmente cada una de ellas?

El señor Diputado LANZUELA MARINA [desde el escaño]: Señor Presidente.

La 220 y la 222, las defenderé, brevemente, de forma conjunta.

La 220 trata de un antiguo proyecto solicitado por la comunidad histórica de Albarracín...

El señor PRESIDENTE: Estamos en trámite de votación, señor Lanzuela, y, por lo tanto, sí cabe mencionar el contenido, pero no la defensa; la defensa de esas enmiendas ya se ha hecho. Ahora estamos en trámite de votación.

El señor Diputado NAVARRO ELOLA [desde el escaño]: Entonces, señor Presidente, votaremos conjuntamente la 220, 222 y 223. Y, luego, en otro bloque, la 225 y 226.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

¿Votos a favor de las enmiendas 220, 222 y 223? ¿Votos en contra? **Treinta y dos, treinta y tres; quedan rechazadas las enmiendas mencionadas.**

¿Votos a favor de las enmiendas 225 y 226? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Dieciséis votos a favor, treinta y tres en contra, dieciséis abstenciones; quedan rechazadas las enmiendas 225 y 226.**

Se suspende la sesión durante un cuarto de hora porque, si no, pereceremos en el intento.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Sección 13. Votos particulares de los Grupos Socialista y Convergencia Alternativa de Aragón a las enmiendas número 138 y 324; pasan directamente a votación. Lo mismo pasa con el voto particular de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida a la enmienda 277, del Grupo Socialista.

Tomen asiento, por favor.

El señor Diputado MARTINEZ VAL [desde el escaño]: Perdón, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿Sí?

El señor Diputado MARTINEZ VAL [desde el escaño]: El voto particular de nuestro Grupo a la enmienda 277 lo retiramos.

El señor PRESIDENTE: Una larga lista de enmiendas que comienzan por la 228, del Partido Aragonés.

Intervención del señor Calvo.

El señor Diputado CALVO LOU [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

De acuerdo con la nota que usted tendrá, me imagino, en su poder...

El señor PRESIDENTE: Defensa conjunta; sí, señor.

El señor Diputado CALVO LOU [desde el escaño]: ... yo voy a defender la 232 a las 397, y quedarán cuatro enmiendas para el señor Lalana y otras seis para el señor Murillo Arruego. Yo, con su permiso, voy a defender la 232, 261, etcétera, y a lo largo de mi intervención las iré nombrando para...

El señor PRESIDENTE: No se preocupe.

El señor Diputado CALVO LOU [desde el escaño]: Señorías, nos hubiera gustado poder apoyar al presupuesto de este Departamento sin presentar ninguna enmienda significativa. Este Departamento es el que más satisfacciones puede proporcionar, es el inversor por excelencia y el que hace las infraestructuras y las obras que se pueden presentar ante la opinión pública. Las enclava en aquellas zonas en que los déficit infraestructurales son tales que impiden o dificultan el normal desarrollo de las actividades económicas y sociales que en ellos tienen lugar; es una necesidad si se quiere hacer realidad el reequilibrio territorial.

Sin embargo, nos hemos encontrado con un presupuesto falto de planteamientos claros en materia de infraestructura, con omisiones muy importantes y, sobre todo, sin una programación de futuro, hipotecado por una deuda desmesurada gastada en apariencias, probablemente porque parten del convencimiento de que el futuro no les pertenece y olvidando que no se gobierna en función de los intereses presentes de partido, sino en función de los intereses presentes y futuros de los ciudadanos. De nada sirven las declaraciones pomposas de los responsables políticos, si luego la realidad es tan distinta, que sólo crea decepción y el sentimiento de sentirse engañado.

El señor Esteban, responsable del Departamento, declaró en octubre del noventa y tres que este Gobierno tenía soluciones imaginativas para Aragón en general, y en particular para Teruel. Siempre estuvimos a la expectativa por conocer cuáles eran esas soluciones. En enero de 1994, ya más explícito, el señor Esteban declaraba que para 1994 se asumían once proyectos de los catorce planteados por Instra en la provincia de Teruel, con una inversión para 1994 de mil quinientos millones de pesetas; para Zaragoza se anunciaba la totalidad de las obras que contaban con proyecto; y, para Huesca una cantidad inferior, en función de que el MOPT tenía previsto el inicio de grandes obras de infraestructura en Huesca y que los alcaldes oscenses apostaban por otros ejes de comunicación.

El señor Esteban venía a poner de manifiesto que las soluciones imaginativas consistían en recoger los proyectos del Gobierno PAR-PP y rebajarlos, tanto en cantidad como en calidad; pero, luego, en la presentación del presupuesto todavía ha sido peor. En la inversión Teruel ha quedado reducida a ochocientos millones, setecientos en Zaragoza y quinientos cincuenta en Huesca. De las once obras de acondicionamiento anunciadas en Teruel, se han quedado en cinco, y obras similares en Huesca y en Zaragoza.

Nuestras enmiendas no tienen otro propósito que mejorar y enriquecer la sección 13 y, en cierto sentido, facilitar, así, al señor Esteban el cumplimiento de sus palabras. En ese sentido, la enmienda número 232 habla de una partida de cien millones para las carreteras de Mezquita de Jarque-Aliaga, Torrijos-Arcos de las Salinas. En el mismo sentido, la 261 tiene el mismo sentido en la provincia de Huesca, así como la 263. La 266 es otra carretera fundamental para el desarrollo de la provincia de Teruel, y es una enmienda de cien millones para el tramo Allepuz-Villarroya y Teruel-Cedrillas II, que es una obra que en el catálogo de carreteras de la Diputación General de Aragón está considerada como de primer orden. Lo mismo se podría decir para las enmiendas 267, 286.

La 286, 287 y 289 a 297 las daría por defendidas en sus propios términos, así como la 299 a 305.

La 307 tiene un significado especial porque se trata de una cantidad de veinticinco millones, muy pequeña pero muy importante para la zona, puesto que es para un polígono industrial en Perales de Alfambra, una zona sumamente deprimida y donde es absolutamente necesario un polígono ganadero.

La 308 es también una enmienda importante porque hace relación al Plan de ordenación territorial Gúdar-Javalambre. Entre esos polígonos a los que ha hecho referencia el señor Esteban, concretamente éste es uno de los más importantes; es una zona sumamente deprimida, la población no llega a los tres habitantes por kilómetro cuadrado y, evidentemente, la ordenación de ese territorio es fundamental para la provincia de Teruel.

La 312 hace mención a un embalse de cabecera en el río Martín. Este es un compromiso adquirido ya hace muchísimos años. Cuando se hizo el abastecimiento de aguas a Utrillas, se pretendía hacer ya un embalse de cabecera para no perjudicar los riegos de aquella pequeña zona. [Rumores.] Creemos que es fundamental y lleva ya un retraso...

El señor PRESIDENTE: Silencio, señoras y señores Diputados.

El señor Diputado CALVO LOU [desde el escaño]: Y por mi parte, con esto doy por defendidas ya el resto de las enmiendas hasta la 397.

Como he dicho anteriormente, la 274, 275 y 283 serán defendidas por el señor Lalana.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Ya estamos al tanto. Gracias, señor Calvo.

Defensa de las enmiendas 274, 275 y 283. Señor Lalana.

No le importará, si hay un turno en contra, responder a todas las enmiendas del mismo Grupo, del Grupo del Partido Aragonés. Estamos en el Grupo del Partido Aragonés todavía.

El señor Diputado LALANA SERRANO: Gracias, señor Presidente.

Entiendo que merece la pena subir y estrenar hoy la tribuna, habida cuenta de la importancia, a nuestro juicio, que tienen estas dos enmiendas, fundamentalmente la 274 y 275, así como la 283, que defenderé conjuntamente, aunque pido posteriormente su votación individual.

Y digo esto porque quiero manifestar con toda rotundidad y con toda claridad las enormes contradicciones e incongruencias, ligerezas, discurso fácil y engañoso y criterios de rentabilidad política que algunos de los altos cargos socialistas con demasiada frecuencia nos obsequian. Me refiero, concretamente, al señor delegado territorial de la provincia de Huesca, que me da la impresión que nos acompaña, y me refiero concretamente a la enmienda 274 y 275, y manifiesto que es de todos conocida la importancia que para el desarrollo de la comarca de la Jacetania tiene el eje carretero Huesca-Ayerbe, Puente la Reina-Pamplona. Ya el anterior Gobierno PAR-PP ejecutó dos tramos que ahora propician sendos cuellos de botella en los tramos Concilio-Puerto de Bailo y viceversa.

Quiero denunciar que las expropiaciones para la ejecución de un tercer tramo ya estaban iniciadas, y ello me lleva —como he dicho— a denunciar las contradicciones del señor Alvarez Matallana, delegado territorial de Huesca, que en el *Diario del Altoaragón* de fecha 21 de diciembre de 1993, nos decía: «Huesca-Puente la Reina, principal objetivo; éste es nuestro proyecto estrella. La DGA apostará fuerte en 1994 por las inversiones en las comunicaciones viarias.»

Pues bien, señorías, como ustedes saben, en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón, unos presupuestos que doblan los presupuestos del año anterior, no se incluye ninguna partida para la ejecución de este tramo ni de ninguno de ellos. Entendemos que el señor delegado territorial en la provincia de Huesca, a quien ya he dicho que ha aplicado un discurso fácil y con criterios de rentabilidad política, o no conoce dónde está Concilio ni Villalengua o sus superiores le han desautorizado. Fuere como fuere, cualquier supuesto nos parece excesivamente grave, ya que, como he dicho, no existe absolutamente ninguna partida para la ejecución de esta vía de comunicación.

Incluimos, creo que con buen criterio, una partida de doscientos millones de pesetas, que si bien no culminará la ejecución de esta carretera, sí, al menos, deja la vía abierta para una ejecución o para una continuación de lo que ya se venía ejecutando. Por tanto, naturalmente, apelo al sentido común y a la responsabilidad del Gobierno socialista, para que estas enmiendas sean aprobadas y la obra pueda seguir adelante.

Termino, señor Presidente. La enmienda 283 se refiere a una partida presupuestada para dotar de abastecimiento de agua y de obras de infraestructura a un área determinada, como es el área de la Jacetania, pueblos y núcleos que corresponden al Ayuntamiento de Jaca. Entendemos, y entiende mi partido y mi Grupo Parlamentario, que cuando desde este Gobierno se pretende continuar con los proyectos olímpicos y con la Universiada, que, de alguna manera, se ha reconocido públicamente como un proyecto de Estado y se considere a la vez por este Gobierno, lo mismo que con los anteriores, como el proyecto más internacional que ha podido tener la Comunidad Autóno-

ma de Aragón, parece una incongruencia que determinados núcleos de aquella área no tengan todavía ni agua ni alcantarillado.

Así, en consecuencia, incluimos la correspondiente partida en la confianza de que ambas enmiendas sirvan de reflexión y obtengan el correspondiente apoyo parlamentario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lalana.

Enmienda 228 y siguientes, defendidas por el señor Cruz Murillo.

El señor Diputado MURILLO ARRUEGO [desde el escaño]: Sí, desde el escaño, señor Presidente.

Vamos a defender, aunque luego pediremos también la votación separada, una serie de carreteras, en concreto, la carretera Belchite-Moyuela es una carretera que nos parece fundamental por el estado que presenta y porque tiene un tráfico importante en la comunicación hacia la zona de Teruel.

Otra de las carreteras, Herrera de los Navarros-Plenas. Esta es una carretera que está en las mismas condiciones que la anterior, y que, por otra parte, aportaría mucho, porque en este momento se tiene que dar una vuelta grandísima.

Carretera Pastriz-La Puebla de Alfindén. Esta es una carretera nueva, de tres kilómetros, y en este momento la comunicación entre Pastriz y la Puebla de Alfindén, que son dos pueblos que se ven, porque casi se dan la mano, está dando la vuelta por el barrio de Santa Isabel, a doce kilómetros de distancia. Con esta carretera serían, en línea recta, tres kilómetros.

Mención especial merece el puente de Torres de Berrellén, que une esta localidad con Utebo a través de un camino rural. Este es un puente que se está utilizando permanentemente y está en un estado de conservación lamentable, con el riesgo de que en cualquier momento se pueda producir un accidente. Sabemos que puede que no encaje perfectamente en este capítulo de carreteras, quizás mejor en Agricultura, pero a nosotros nos gustaría que —si se vota a favor, no hay ningún problema—, si se rechaza, que el señor Esteban o el señor Simón Casas nos transmitiesen al menos la idea de que tienen el interés en hacer este puente lo más rápidamente posible porque es un tema urgentísimo.

La carretera a El Buste es también una carretera en un estado malísimo y que creemos que es un municipio que merece que se haga rápidamente la carretera.

Y de esto pasamos a lo que sería un polígono industrial importantísimo, el polígono de Brea. Primero, decir que Brea de Aragón, como ustedes saben, es un pueblo en que en este momento hay una gran industria del calzado en auge, donde las fábricas están trabajando las veinticuatro horas del día, donde están incluso habilitando almacenes y zonas no apropiadas para la fabricación de zapatos, y que tienen este polígono perfectamente diseñado, con todas las autorizaciones; lo único que falta es el presupuesto. Por eso, creemos que sería muy importante poder aprobar esta enmienda para que esta zona industrial, una de las pocas zonas industriales con pujanza en Aragón, verdaderamente pudiese desarrollarse, ya que no son muchos los sitios donde se da esta circunstancia.

Tenemos otra enmienda que afecta a la mancomunidad de aguas de Monegros, compuesta por los municipios de Leciñena, Perdiguera, Farlete y Monegrillo. Como muchos de ustedes saben, y en especial el señor Marco desde su puesto cuando fue presidente de la Diputación Provincial, desde hace cuatro años se están suministrando estas poblaciones de agua potable a través de cisternas que llevan los bomberos de la Dipu-

tación Provincial de Zaragoza. Las poblaciones tienen agua para uso ordinario, pero el agua potable todavía en el año 1994 tienen que ir a buscarla con cántaros o con jarros de plástico a las cisternas que cada quince días llegan de la Diputación Provincial. Sabemos que hay una partida de diecisiete millones en el presupuesto, pero esto es absolutamente insuficiente, y con cincuenta millones más, para una obra valorada en unos ciento sesenta, se le podría dar un empujón durante este año, y en otro año podría terminarse la obra.

Este es un proyecto que acaba de concluirse recientemente; se inició en el gobierno anterior el proyecto, pero se ha terminado ahora. Entonces, creemos que sería la ocasión ideal para poder aprobar estos cincuenta millones y poder iniciar esta obra.

Eso es todo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Murillo.
Señor Bernad.

El señor Diputado BERNAD ROYO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo voy a contestar de forma general, no voy a contestar...

El señor PRESIDENTE: Se agradecerá.

El señor Diputado BERNAD ROYO [desde el escaño]: ... a todos los planteamientos, a excepción sólo de dos cosas.

Yo quería decir, para empezar por lo bueno, señores del Partido Aragonés, que estamos dispuestos a aceptar la enmienda 279, que hace mención a una de las necesidades de Brea; que lo sepan ustedes.

Pero quiero también continuar hablando de incongruencia porque ha habido un parlamentario del Partido Aragonés que ha hablado de incongruencia, en relación con nuestros proyectos y con nuestro trabajo en materia de carreteras; para eso exactamente ha hablado de la carretera que va de Huesca a Puente la Reina y de Puente la Reina a Hecho. Pues bien, señorías, miren ustedes, no vamos a aceptar esas enmiendas sencillamente porque en la primera fase se está terminando ya el tramo que va desde Puente la Reina hasta el puerto de Santa Bárbara y porque, respecto a la segunda fase, sale a contratación, anticipada, además, el tramo de Embún de una manera absolutamente inmediata. De modo que esas palabras grandilocuentes, señorías, no tienen ningún sentido aquí.

Cuando usted hable de incongruencia, usted, que es de Jaca, hombre, piense en sus actuaciones. Ustedes han hecho verdaderos esfuerzos, han planteado verdaderos esfuerzos, esfuerzos de trabajo y esfuerzos presupuestarios, para sacar adelante la Universiada, que pronto se va a realizar. Pero ustedes, congruentemente, por lo visto, una vez que han dejado el gobierno, han presentado las suficientes enmiendas a estos presupuestos para que desaparezcan todos los medios financieros necesarios para realizar esta universiada. ¿Eso es congruencia?, ¿eso es congruencia? Eso no es congruencia; eso es palabrería, señorías.

En buena medida, el discurso que yo tenía que hacer lo ha hecho mi compañero Alfredo Arola, cuando ha hablado de las enmiendas clientelistas, porque, en general, todas ellas lo son; quizás podríamos también calificarlas también de «enmiendas de batalla»; enmiendas de batalla porque con ellas uno se introduce en la dura lucha por conseguir los votos en los pueblos, y, entonces, fundamentalmente, para ello lo que tenemos que demostrar es que el contrario nunca quiere asfaltar la plaza de nuestro pueblo, arreglar el bar, ¿verdad?, arreglar el camparero, arreglar aquel camino; eso es fundamentalmente lo que

tenemos que hacer. Claro, señorías, eso lo pueden hacer ustedes. El Gobierno lo que tiene que hacer es un presupuesto racional para realizar una política que sea de bienestar general.

Y, señorías, nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista —algunas de las enmiendas yo las calificaría de «menudas», «clientelares» o también «de batalla»— ha aceptado algunas de ellas y ha rechazado todas aquellas que no contaban con una serie de garantías de realización en este año del noventa y cuatro. Nosotros hemos seguido una razón de actuar, y esa razón de actuar ha sido la siguiente: todas aquellas enmiendas que ustedes han presentado y que tenían proyecto o que éste se estaba realizando, que tenían, al menos, terrenos en donde poder ubicarse y construir las necesidades, aquellos que incluso tuvieran solicitud de los beneficiarios, respecto a las carreteras, aquellas, por ejemplo, que pudiera realmente la Diputación General de Aragón realizar porque estaban o porque están contempladas en el plan de ordenación de carreteras —sería ilegal que la Comunidad y que la Diputación General de Aragón realizara obras en aquellas carreteras que no pueda hacer—, es decir, en aquellos lugares, aquellas propuestas que tenían visos de poder, efectivamente, realizarse, aquéllas las hemos aprobado, y debe saberse.

Ahora, señorías, efectivamente, por lo que han defendido en esta ocasión, esperamos que durante este año y en los presupuestos próximos, en fin, podamos obtener su apoyo, su trabajo y su apoyo a estas partidas, que seguramente las incluiremos también en los presupuestos. Pero, de verdad, háganlo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bernad.

Pasamos al Grupo Popular. El Grupo Popular mantiene una variada serie de enmiendas, que va a defender unas conjuntamente y otras en forma individualizada.

Defensa conjunta. Señor Conejero.

El señor Diputado CONEJERO BENEDICTO [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Vamos a hacer una defensa individual de las siguientes enmiendas: la 253, que la realizará don Mesías Gimeno; la 254, por José Pedro Sierra; la 331, por don Joaquín Ibáñez, y la 359, también por José Pedro Sierra. El resto de las enmiendas las damos por defendidas, independientemente de que pediremos votación separada de alguna posteriormente.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

Defensa de la enmienda 253.

El señor Diputado GIMENO FUSTER [desde el escaño]: Gracias, Presidente.

Parece que la palabra que se ha puesto de moda en el día de hoy, y que creo que deberemos olvidarla de ahora en adelante, es la palabra «clientelismo», o «solidaridad».

Alguien puede no interpretar que esta enmienda 253 que presenta el Partido Popular para una actuación concreta del Departamento de ordenación del territorio, en un tramo aproximadamente de siete kilómetros, que enlaza Mazaleón con la nacional 420, Alcolea del Pinar-Tarragona, de ciento cincuenta millones de pesetas, tiene un objetivo claro, por lo que me gustaría que se entendiese qué es lo que pretendía el Partido Popular con esta actuación.

Mazaleón es una población aproximadamente de setecientos habitantes, con una sociedad cooperativa pionera en cuanto a exportación de una fruta muy típica de aquella zona, que es el melocotón, y pionera en la instalación de una industria textil que va a emplear —y yo creo que en el breve plazo de tiempo— más de noventa puestos de trabajo; una carretera con

una anchura mínima en la que los camiones de gran tonelaje tienen verdaderas dificultades para transitar por ella, verdaderas dificultades. Entonces, éste es el motivo fundamental, dado el auge económico que va a alcanzar este municipio y que si lo que pretendemos es generar empleo —aquí sí que se va a generar; parte de él está ya generado—, les pedíamos la sensibilidad del Gobierno de la Diputación General de Aragón, para que acometiese como priorización la actuación en este tramo de carretera aproximadamente de siete kilómetros.

Vuelvo a repetir que aunque sabemos que no son de obligado cumplimiento, sí le pediría a don Isidoro Esteban, Consejero de Ordenación Territorial, que hiciese un pequeño esfuerzo, porque creo que las industrias que allí existen lo necesitan.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Gimeno.
Defensa de la enmienda 254.

El señor Diputado SIERRA CEBOLLERO [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Voy a defender la 254 y la 359.

Con la enmienda 254 el Grupo Popular pide la mejora y acondicionamiento de la carretera Benasque-Cerler-Ampriu. Esta enmienda viene a ser coherente con la proposición no de ley número 21/94, que hace pocas fechas fue aprobada en este Pleno, donde se pedía la titularidad por parte de la Diputación General de esta carretera y también que acometiese y que actuara de inmediato en la mejora y la conservación de este trazado entre Benasque y Ampriu. Las razones son muy evidentes: en esta zona, en este valle de Benasque se están haciendo importantes inversiones en las que está participando de una manera importante la Diputación General de Aragón, y esta carretera entre Benasque y Cerler es importante para rentabilizar las inversiones, para rentabilizar y explotar al máximo todas las inversiones que se están realizando. Esto en cuanto a la enmienda 254.

Referente a la enmienda 359, que hace referencia al polígono industrial de Aínsa, decir que el Grupo Socialista está hablando de clientelismo político, pero creo que está metiendo todas las enmiendas en el mismo saco, porque ésta no tiene nada que ver con clientelismo político; ésta creo que es una enmienda importantísima, una enmienda con la que se van a crear, además de una forma real, setenta y siete puestos de trabajo estable. Esta creación de estos puestos es real, y estaría cimentada en varias empresas; por tanto, la garantía de su sostenimiento en un futuro es mucho mayor, que si estos puestos de trabajo los ofreciera solamente una empresa.

Por otra parte, si el empleo inducido y directo es más rico y diverso, ayudando a ramificar y solidificar los puestos de trabajo en toda la comarca, ¿cómo podemos decir que no a esta importante iniciativa en una comarca en declive como el Sobrarbe, y con una incidencia de paro importante? Con esta enmienda se pueden mejorar todos los desequilibrios existentes en el territorio, o por lo menos en esa zona. Creo que lo debemos hacer, y le pido al Grupo Socialista que haga un esfuerzo importante, para que apoye esta enmienda en beneficio de aquella zona del Sobrarbe, y sobre todo de su capital, que es Aínsa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sierra.
Defensa a la enmienda 331.

El señor Diputado IBÁÑEZ GIMENO [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

La enmienda 331 trata de priorizar la cantidad de ciento veinte millones de pesetas, dentro del mismo programa y De-

partamento, para hacer una obra de abastecimiento de agua que nadie me puede decir que no sea necesaria. Se trata de una zona llamada Campo Visiedo, y que incluye las poblaciones de Bueña, Visiedo, Argente, Camañas y Lidón. Los que conocemos la zona —y el señor Consejero y algunos Diputados de esta cámara la conocen perfectamente— sabemos que es una zona condenada al subdesarrollo si no se acometen estas obras: no existe ningún tipo de posibilidades, ni aun de compatibilizar la agricultura con su complemento natural, como es la ganadería, por ausencia total de agua. Desde hace dos años a algunas localidades se les suministra con cisternas, y a otras en períodos largos de tiempo incluso para el uso de boca, es decir, no hay agua ni aun para beber.

Me dirán que ya tendría que estar esto solucionado. Es verdad, se han intentado buscar otras soluciones, como han sido la perforación de pozos, pero no han dado los resultados apetecidos, y, como esto no está solucionado, hay que hacerlo, o se corre el peligro de que condenemos a la desaparición a esta zona.

Me pueden decir que tienen previstos otros cauces para llegar a este fin; ojalá sea así: cualquier solución, si de verdad se pone en marcha, me parecería buena. Nosotros en este momento proponemos destinar, es decir, priorizar, dentro del montante de dinero que tenga para ciclos hídricos, estos ciento veinte millones para el abastecimiento de agua de la zona del Campo Visiedo.

Y aquí sí querría pedir a los Grupos que se oponen a esta enmienda, como son Partido Socialista, Izquierda Unida y Mixto, que reflexionen sobre la postura que vienen manteniendo, porque, de no ser así, creo que condenaríamos incluso a no tener agua a estas poblaciones. Esto no es nada baladí, esto creo que es una necesidad urgente y de primer orden.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
La 359... ¿ya está?
¿Turnos en contra?

El señor Diputado BERNAD ROYO [desde el escaño]: Señor Presidente, voy a ser muy breve, porque tendría que repetir muchas cosas.

Pero, vamos a ver, ¿dónde estamos?, ¿en las Cortes de Aragón?, ¿estamos controlando un presupuesto del Gobierno aragonés o estamos en una diputación provincial —me da lo mismo que sea la de Huesca, la de Zaragoza o la de Teruel—?, ¿dónde estamos? Aquí cada alcalde viene a plantear los problemas de su pueblo, por ejemplo, los problemas del agua, los problemas de abastecimiento de agua en la provincia de Teruel. En los dos últimos años la Diputación Provincial de Teruel no se ha dirigido ni una sola vez a la Diputación General de Aragón para intentar planificar la solución a esos problemas, y tanto es así que en dos presupuestos, señoría, en dos presupuestos, usted ha podido ver perfectamente que sólo se ha dedicado un millón y medio para solucionar el problema de abastecimiento de agua en toda la provincia; no le he oído ni una sola vez en los dos presupuestos anteriores, ni una sola vez, levantar la voz aquí.

Yo no estoy cabreado —se me nota un poco el enfado, señor Presidente—, no estoy enfadado, no estoy enfadado, ¿verdad? en la forma y las maneras... Es que me empieza a irritar, efectivamente, me empieza a irritar esta confusión, esta confusión que tienen ustedes de lo que es la Comunidad Autónoma, de lo que es Gobierno de Aragón. Por ejemplo, señor Mesías, usted que ha defendido una enmienda sobre unas carreteras, pero, ¡hombre!, ¿no conoce usted que esas carreteras no son de titularidad...? Es que acabo de tener antes una intervención

hablando de la necesidad de que el Gobierno actúe legalmente. Usted defiende una carretera que es la Teruel 720, es decir, pone incluso el nombre propio, que indica la pertenencia y la responsabilidad a la Diputación Provincial de Teruel: Teruel 720 a la nacional 420, ¿pero qué tiene que ver la Diputación General de Aragón ahí?

Y, señor Lasierra, usted defiende aquí... y sabe perfectamente —¡si lo estuvimos hablando aquí en el debate que hubo sobre este problema!— que esas carreteras tampoco pertenecen a la Diputación General de Aragón.

Lo que vamos a hacer, y eso es lo que aprobamos anteriormente hace dos semanas —creo recordar—, es el introducir, incorporar al catálogo del Plan regional de carreteras esas carreteras que ustedes están planteando. Eso es lo que hay que hacer, eso es lo que tenemos que hacer.

En fin, tenía apuntadas tres o cuatro cosas más... Nada más.

El señor PRESIDENTE: Enmienda 357...

El señor Diputado GIMENO FUSTER [desde el escaño]: Presidente, por favor, por el turno de alusiones que ha hecho a don Mesías Gimeno, en la defensa de una determinada enmienda, si me lo permite...

El señor PRESIDENTE: ¿Pero alusiones de qué tipo?

El señor Diputado GIMENO FUSTER [desde el escaño]: Perdón, el señor Bernad ha dicho que Mesías Gimeno defiende una enmienda para la mejora de una carretera que no es de titularidad... Creo que ha habido una alusión directa.

El señor PRESIDENTE: Alusión yo no veo. Puede haber un error. Si usted ha detectado un error, subsane el error; pero alusión, no.

El señor Diputado GIMENO FUSTER [desde el escaño]: Retiro mi turno, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Enmienda 357, de Convergencia Alternativa de Aragón...

Repito, señor Gimeno: si usted ha detectado un error, puede rectificar el error; lo que no hay es alusiones. Si ha detectado un error, puede rectificar el error. *[Risas.]*

Silencio y orden, por favor. El debate es tedioso, el debate es complicado; pero tenemos que hacer un esfuerzo todos, si no, no lograremos encauzar... *[Rumores.]*

Repito la oferta, señor Gimeno: si usted ha detectado un error, rectifique el error.

El señor Diputado GIMENO FUSTER [desde el escaño]: Gracias, Presidente.

Yo lo que tengo que decirle al Consejero de Ordenación del Territorio es que con toda probabilidad, y con las prisas y con lo que supone la presentación de cerca de ochocientas enmiendas, puede existir algún error; en lo que no existe error es en la catalogación de la red de carreteras que son competencia de la Comunidad Autónoma. Y, de verdad, si esto fuera así, creo que el Departamento, quizá sea un fallo nuestro, pero también un fallo del Departamento, porque ese error, admitido por todos los ponentes que formaban parte de esa Ponencia, de admitir los errores que se pudiesen cometer... Tengo que decirle al Consejero, don Isidoro Esteban, durante cerca de nueve años presidente de la Diputación Provincial de Teruel: la carretera que enlaza Maza-león con la 420 es de titularidad de la Comunidad Autónoma y, por lo tanto, competencia suya.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Sí, señor Consejero?

El señor Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (ESTEBAN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Nada, es que como se me está citando en tantas ocasiones, señor Presidente, solamente querría recordar que las carreteras cuesta un tiempo hacerlas, y normalmente se hacen más fácilmente en siete años de Gobierno que en seis meses que tuvo este Gobierno a disposición los presupuestos que le quedaron. *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Silencio.

Ahora sí: enmienda 357. Convergencia Alternativa.

El señor Diputado MARTINEZ VAL [desde el escaño]: Gracias, Presidente.

Una enmienda, la única enmienda que nuestro Grupo sigue manteniendo en esta sección, y viene simplemente a plantear una priorización en el amplio programa de construcción de viviendas, dentro del servicio 20. Digo «amplio» ya que incluso por la aportación de nuestro Grupo, en el primer contacto que se tuvo con este Gobierno para incidir en determinados programas, así se consiguió: hay un incremento importante de presupuesto para la construcción de viviendas de promoción pública en la Comunidad Autónoma.

Lo que viene esta enmienda es simplemente a insistir en que se especifiquen cien millones de pesetas para que esas construcciones de viviendas de promoción pública se adapten también a las personas con minusvalías. No se está planteando, y en la Ponencia algún ponente —posiblemente hoy, quizás, cambie de voto, espero que sí—, argumentó que lo que se pretendía con esta enmienda, al destinar cien millones de pesetas para la construcción pública de viviendas adaptadas a minusvalías, se defendía —digo— el construir un barrio o un bloque, como un gueto, para aislar del resto a los ciudadanos, personas, hombres y mujeres, que tuviesen alguna minusvalía. Más lejos de eso: simplemente es priorizar que en esas promociones se garantice la construcción de estas viviendas adaptadas, y no exclusivamente concentrarlas en ningún gueto y en ningún barrio. Es la sensibilidad que nos parece oportuno trasladar, y no supone, en absoluto, ninguna distorsión presupuestaria, sino el que se garantice —como insisto— el que esas viviendas se adapten a esas circunstancias.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Hay turno en contra? No se sienta obligado.

Vamos a pasar a votaciones. Votos particulares de los Grupos Socialista y Convergencia Alternativa de Aragón a las enmiendas 238 y 324, del Grupo Popular. ¿Votos a favor? Tomen asiento los señores Diputados, porque, si no, no se puede proceder a contar los votos. ¿Votos en contra? **Treinta y tres votos a favor, treinta y cuatro en contra; quedan rechazados los votos particulares socialista y de Convergencia Alternativa...** El voto particular de Convergencia Alternativa de Aragón ha sido retirado.

Enmiendas del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. ¿Qué enmiendas desean que se voten separadamente?

El señor Diputado CALVO LOU [desde el escaño]: Querría que se votaran separadamente la 232, 266, 267, 308, 312 y 397.

El señor PRESIDENTE: ¿Señor Lalana?

El señor Diputado LALANA SERRANO [desde el escaño]: Señor Presidente.

Las enmiendas 274, 275 y 283, con votación separada, por favor.

El señor PRESIDENTE: Las tres.
¿Señor Cruz Murillo?

El señor Diputado MURILLO ARRUEGO [desde el escaño]: Señor Presidente.

Enmiendas 229, 230 y 264, juntas; separadas, 231, 276 y 311.

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver, 231...

El señor Diputado MURILLO ARRUEGO [desde el escaño]: La 231, separada.

El señor PRESIDENTE: ¿Y cuál más?

El señor Diputado MURILLO ARRUEGO [desde el escaño]: La 279, separada, y 311, separada.

El señor PRESIDENTE: Bueno, procedamos. ¿Votos a favor de la enmienda 232? ¿Votos en contra? **Treinta y tres, treinta y cuatro; queda rechazada la enmienda 232.**

¿Votos a favor de la enmienda 266? ¿Votos en contra? **Treinta y tres, treinta y cuatro; queda rechazada la enmienda 266.**

¿Votos a favor de la enmienda 267? ¿Votos en contra? **Treinta y tres, treinta y cuatro; queda rechazada la enmienda 267.**

¿Votos a favor de la enmienda 308? ¿Votos en contra? **Treinta y tres, treinta y cuatro; queda rechazada la enmienda 308.**

¿Votos a favor de la enmienda 312? ¿Votos en contra? **Treinta y tres, treinta y cuatro; queda rechazada la enmienda 312.**

¿Votos a favor de la enmienda 397? ¿Votos en contra? **Treinta y tres, treinta y cuatro; queda rechazada la enmienda 397.**

¿Votos a favor de la enmienda 274? ¿Votos en contra? **Treinta y tres, treinta y cuatro; queda rechazada la enmienda 274.**

¿Votos a favor de la enmienda 275? ¿Votos en contra? **Treinta y tres, treinta y cuatro; queda rechazada la enmienda 275.**

¿Votos a favor de la enmienda 273? ¿Votos en contra? **Treinta y tres, treinta y cuatro; queda rechazada la enmienda 273.**

¿Votos a favor de la enmienda 231? ¿Votos en contra? **Treinta y tres, treinta y cuatro; queda rechazada la enmienda 231.**

¿Votos a favor de la enmienda 279? ¿Votos en contra? Sesenta y tres votos a favor, ninguno en contra... ¿Abstenciones? Cuatro. **Sesenta y tres votos a favor, cuatro abstenciones; queda aprobada la enmienda 279.**

¿Votos a favor de la enmienda 311? ¿Votos en contra? **Treinta y tres, treinta y cuatro; queda rechazada la enmienda 311.**

¿Votos a favor de todas las restantes enmiendas del Grupo del Partido Aragonés que no han sido objeto de votación separada? ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? **Treinta y tres, treinta y cuatro; quedan rechazadas todas las enmiendas que no han sido objeto de votación individualizada.**

Pasamos al Grupo Popular.

El señor Diputado NAVARRO ELOLA [desde el escaño]: Señor Presidente, es para pedir la votación separada de la 331, 343 y 344.

El señor PRESIDENTE: Por favor, dígalo despacio.

El señor Diputado NAVARRO ELOLA [desde el escaño]: La 331, por un lado; 343 y 344 pueden votarse conjuntamente, pero aparte de las demás; y 345, y, luego, todo el resto junto.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

¿Votos a favor de la enmienda 331? ¿Votos en contra? **Treinta y tres, treinta y cuatro; queda rechazada la enmienda 331.**

¿Votos a favor de las enmiendas 343, 344? ¿Votos en contra? **Treinta y tres, treinta y cuatro; quedan rechazadas las enmiendas 343 y 344.**

¿Votos a favor de la enmienda 345? ¿Votos en contra? **Treinta y tres, treinta y cuatro; queda rechazada la enmienda 345.**

¿Votos a favor de todas las enmiendas que no han sido objeto de votación individualizada? ¿Votos en contra? **Treinta y tres, treinta y cuatro; quedan rechazadas las restantes enmiendas.**

¿Votos a favor de la enmienda 357, de Convergencia Alternativa? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y tres votos a favor, uno en contra, treinta y tres abstenciones; queda aprobada la enmienda 357.**

Pasamos a la sección 14.

Votos particulares del Grupo Socialista frente a las enmiendas 449 y 465, del Grupo Popular.

El señor Diputado ESCUDERO TORRES [desde el escaño]: Sí, señor Presidente.

Para retirar el voto particular a las enmiendas 449 y 465.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El voto particular de Convergencia Alternativa, directamente a votación. Igual sucede con el voto particular de Convergencia Alternativa a las enmiendas 532 y 533.

No pasa así con el voto particular del Grupo Socialista, que se mantiene.

Señor Escudero.

El señor Diputado ESCUDERO TORRES [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Para defender el voto particular frente a las enmiendas 532 y 533. Se viene diciendo a lo largo de la mañana, y se oirá más veces, porque yo creo que hay que seguir repitiéndolo una vez más: se trata de dos enmiendas de puro favor, de puro favor, que ya venía manteniendo el anterior Gobierno de Aragón. Se trataba de dos de las niñas bonitas que cuidaba el anterior Consejero de Agricultura, y a las que había que darles una serie de subvenciones; ahora pretenden que se sigan dando, sin que tengan ni mucho interés, ni mucho contenido, ni sirvan para nada en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Hay que destacar que tanto la AGPM como ITAGA son dos entidades privadas, dos entidades de un claro carácter político y claramente dependientes de algún sindicato agrario; dos entidades que se encuentran fuera, pues, del control de la Comunidad Autónoma y que, además, no suponen, en absoluto, ningún beneficio para la agricultura de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Y destacar, en todo caso, que el Gobierno de Aragón, la consejería de Agricultura destina más de novecientos millones

de pesetas para la investigación agraria. Me parece que son suficientes y es donde deberíamos hacer hincapié, y no dar este tipo de subvenciones a estas entidades privadas, que no son más que de puro favor.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Hay turno en contra?

El señor Diputado PINTADO BARBANOJ [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Decir que la intervención del señor Escudero no deja de sorprendernos, porque, realmente, parece ser que no ha entendido la labor o la promoción que estas dos entidades han hecho, y siguen haciendo, y —a pesar de la oposición del Partido Socialista— seguirán haciendo en pro del desarrollo de la agricultura aragonesa.

Dice que no sirven para nada. Yo le puedo decir que el ITAGA ha recibido el respaldo de quinientos veintiún ayuntamientos de Aragón, de una campaña que se hizo hace cuatro años, para poner en marcha una serie de programas con la propia Comunidad Económica Europea. Le puedo decir que el ITAGA ha recibido una certificación de Bruselas, donde se reconoce su actuación en el programa Eclair, de desarrollo en el tema de detección de cosechas por satélite. Le puedo decir que el ITAGA pertenece a la Sociedad Agronómica Europea, donde está coordinando y trabajando funcionalmente con distintas instituciones del ámbito europeo. Y le puedo decir que el ITAGA, entre otras cosas, ha conseguido que muchos agricultores de la Comunidad Autónoma participen directamente en la actuación del Gobierno aragonés, a través del Departamento de Agricultura, en las diversas actuaciones que tiene de experimentación y de investigación.

Decir, a nuestro juicio, que el ITAGA supone un reforzamiento a futuro de lo que nosotros entendemos que debe ser la defensa de la promoción desde los distintos cultivos, desde las distintas cosechas que tiene el sector agrario ahora mismo.

Y, por hablar de la AGPM, la Asociación General de Productores de Maíz, le puedo decir que ha sido miembro fundador de la Confederación Europea de Productores de Maíz, donde el presidente aragonés es vicepresidente, a su vez, de la Sociedad Europea de Productores de Maíz. Le puedo decir que la AGPM ha conseguido que ocho entidades nacionales, ocho entidades nacionales financieras, hayan firmado este año un convenio de financiación (cuestión en que el Departamento de Agricultura todavía no ha entrado) al 10,5% para poder financiar la cosecha de este año. Le puedo decir que su Consejero, que no estará muy de acuerdo en ese planteamiento, en su día dijo públicamente, ante una pregunta de este Diputado, que el cultivo del maíz era un cultivo a potenciar, porque podría ser una cosecha refugio para Aragón (y luego hablaremos de una enmienda particular de cien millones que nuestro Grupo ha puesto en este sentido).

Decirle, señor Escudero, que su visceralidad con respecto a todo lo que no salga de su propia inventiva le ha llevado a cometer un craso error, en función de que la agricultura aragonesa necesita de este tipo de asociaciones, independientemente que haya unas u otras personas declaradas vivas... Al final, señor Escudero, los agricultores aragoneses lo que quieren es menos ideologías y más soluciones al campo, y tanto el ITAGA como la AGPM se las están proporcionando.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pintado.

Pasamos a las enmiendas. Las enmiendas del Partido Aragonés son defendidas conjuntamente. Señor Usón.

El señor Diputado USON EZQUERRA [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

La número 433, la 438, la 459 y la 530, directamente a votación. Defenderemos las restantes.

En primer lugar, quiero hacer una especie de valoración rápida respecto del conjunto del texto final de la Ponencia en lo que se refiere a la sección 14, de la consejería de Agricultura, Ganadería y Montes.

En principio, diríamos que sería injusto no reconocer que se ha mejorado el texto del proyecto de presupuestos en Ponencia. De alguna manera, se nos han venido a refrendar los planteamientos en algunos temas del Partido Aragonés. Y fundamentalmente ahí querría hacer una —dijéramos— especie de congratulación respecto a otros Grupos, Izquierda Unida y Partido Popular, referente al acuerdo que hemos tenido, a la valoración que hemos tenido con el famoso «plan de empleo rural», que, de alguna forma, hemos sido capaces de ponernos de acuerdo para que esto no se lleve a efecto, porque, en definitiva, entendíamos que era un claro canto al clientelismo y al populismo. En definitiva, entendemos que el campo aragonés no necesitaba de estos apoyos de la consejería de Agricultura.

Fundamentalmente, para nosotros, la enmienda 400... Entendemos que el programa de investigación agraria de la Diputación General de Aragón es claramente insuficiente; en base a ello nosotros pretendemos incrementar la partida presupuestaria en cincuenta millones de pesetas. Entendemos que hay partidos que, en momentos determinados, hacen una clara valoración de esa investigación, pero entendemos que es una manifestación de boquilla. Yo creo que cuando llega el momento es cuando verdaderamente hay que aportar para propiciar un desarrollo de proyectos de investigación, específicamente enmarcados en la problemática aragonesa y que, en definitiva, permitirían ofrecer posibilidades de desarrollo en el futuro para los agricultores aragoneses.

También nos parece claramente insuficiente la dotación de la promoción de los productos aragoneses. Yo creo, señorías, que si no nos conociéramos todos y no hubiésemos tastado ese jamón de Teruel, ese ternasco, esos buenos vinos aragoneses, la verdad es que podríamos ponerlo en duda, pero —repito—, después de haberlos tastado, yo creo que merecen una buena promoción estos productos netamente aragoneses. Pretendemos incrementar la partida con cuarenta millones de pesetas.

Y quizás, quizás, entraríamos en una valoración fuertemente —desde el punto de vista del Partido Aragonés— criticable, en el sentido de la clara decepción que nos produce el capítulo de inversiones respecto a regadíos. El señor Casas nos ha venido —digamos— a manifestar claramente su no vocación de regante, no de hecho, pero sí propiciando la transformación en regadío de muchas zonas de Aragón. Repito que el señor Casas nos viene ya manifestando, y de alguna forma en el proyecto de presupuestos nos viene a confirmar, ese pensamiento que nosotros teníamos respecto a la política de transformación en regadíos. Yo me pregunto, señor Casas, señores del Grupo Socialista, qué les van a decir a los regantes de Bardenas, a los del Cinca, a los del sector 34 en Huerto... que, por cierto, por cierto, algún Diputado de esta cámara en fechas recientes apareció por ahí diciéndolo que en todo momento iban a apoyar esta partida. Yo creo que hay que ser consecuentes y decir en la calle lo mismo que se dice en esta cámara. En todo caso, yo les solicito el apoyo a estas enmiendas del Partido Aragonés, que quieren incrementar —queremos incrementar— la partida presupuestaria en regadíos en más de setecientos millones de pesetas.

Por último, quisiera hacer un comentario respecto al proyecto de financiación del sector agrario. Sus señorías saben que en estos momentos se está tramitando en Ponencia el proyecto de

financiación agraria. Yo me pregunto —en todo caso, pediría que se me aclarase, si es posible— cómo va a ser posible poner en funcionamiento esa ley cuando en ningún momento aparece partida presupuestaria alguna. Yo creo que a veces rectificar —no a veces, en todo momento— es de sabios. Nosotros pretendemos, como un inicio, el meter una partida presupuestaria en torno a los quinientos diez millones de pesetas, que sería un inicio.

Recuerdo también que, en la comparecencia de las organizaciones agrarias en Comisión de agricultura, se nos hizo un planteamiento respecto a la deuda que mantiene el sector agrario en estos momentos: unos hablaban de ciento cuarenta, otros de doscientos mil millones. Evidentemente, son cantidades respetables y entendemos, desde el punto de vista del Partido Aragonés, que hay que iniciar ese proceso y una forma de iniciarlo es apoyando la enmienda del Partido Aragonés.

Por último, me gustaría también hacer un comentario respecto al famoso Decreto 109, que, por cierto, en todo caso deberíamos reconocer la enmienda que el Partido Socialista ha puesto a su propio Consejero para rectificar lo que, por parte de todas las organizaciones agrarias y en definitiva por el sector, se ha venido a contemplar como el grave fiasco del Gobierno del señor Marco. Ustedes saben que hay peticiones por valor de siete mil millones de pesetas, y recuerdo que la partida presupuestaria que nos trajeron en presupuestos era de ciento sesenta millones de pesetas. Se ha venido a corregir algo, no lo suficiente; pero, en definitiva, el Grupo Socialista ha tenido que venir a rectificar el grave fiasco que han producido los presupuestos del Gobierno.

Y, por último, reconocer que se nos ha admitido la enmienda del Partido Aragonés respecto a la incorporación de jóvenes al sector —me estoy refiriendo a la 537—. Evidentemente, ustedes nos han aceptado, en una transaccional, un incremento de cincuenta millones de pesetas; repito que el Partido Aragonés lo que pretendía era una incorporación de cuatrocientos ochenta millones de pesetas. En todo caso, señor Casas, yo le agradecería que nos explicase cómo va a cumplir los expedientes que en estos momentos hay, en los Servicios Provinciales de Teruel, de Huesca y de Zaragoza, con la partida que finalmente queda. Le puedo asegurar —en todo caso, rectifíqueme— que hay más de tres mil expedientes pendientes de aprobación, y le recuerdo: desde septiembre ustedes no han aprobado ni un solo proyecto de incorporación de jóvenes al sector. Si, con la partida que finalmente queda, usted es capaz, le anticipo que le felicitaremos. Pero —repito— las peticiones que hay en estos momentos superan los tres mil millones de pesetas.

Le aseguro, además, que está poniendo en una grave situación a muchas familias aragonesas, que esperaban que esas solicitudes de incorporación de jóvenes al medio rural, en definitiva, a incorporarse al sector agrario... Se ven claramente olvidados por este Gobierno. Y, en todo caso, yo le pediría que asumiese esa responsabilidad, esa grave situación que está generando en muchas familias aragonesas, que se encuentran con el gasto realizado y desde el mes de septiembre no tienen posibilidad de recibir las ayudas que realmente les pertenecen —están cumpliendo la legalidad—; lo que ustedes no han sido capaces es de responder a la demanda del sector, fundamentalmente en los agricultores jóvenes. Yo les pediría que volvieran a hacer una nueva reflexión y rectificasen, en definitiva, viniesen a corregir los graves desequilibrios que están creando en las familias aragonesas.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Ruego brevedad en las intervenciones, por favor.

Turno en contra: señor Escudero.

El señor Diputado ESCUDERO TORRES [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

A mí, realmente, me sorprende cada vez que tiene una intervención el señor Usón, porque, claro, parece que la agricultura ha funcionado bien en toda la historia hasta que hace unos meses llegó al Gobierno el Partido Socialista, y esto es realmente increíble, y lo vamos a ver con alguna de sus enmiendas. Pero resulta también realmente curioso que usted, como, por lo visto, no tiene bastante con las enmiendas que le quedan, se nos dedica a hablar un rato de las enmiendas que ya le han sido aprobadas y a decir cosas que son tan inciertas como que el Grupo Socialista le ha puesto una enmienda al Consejero señor Casas. El Grupo Socialista no le ha puesto ninguna enmienda al Consejero señor Casas, sino, en todo caso, lo ha hablado con él y, de acuerdo con él, se ha hecho una rectificación a una partida; y usted le dedica un rato porque, como ha visto que se ha aprobado y que está suficientemente cubierta, no tiene defensa y, como no tiene defensa con las enmiendas que presenta, se dedica a hablar de las que ya han sido aprobadas.

Déjeme que le repase algunas de las perlas que ustedes nos presentan. La enmienda 400. Dice usted que hay que aumentar cincuenta millones en investigación; usted lo quita de una partida de caza y pesca, y, curiosamente, usted tiene otra enmienda donde quiere que se pongan once millones para un plan cinegético. ¿En qué quedamos?, ¿lo quitamos de caza y pesca o lo ponemos?, porque ustedes quitan a boleó, ponen a boleó, o sea, quita, por una parte, cincuenta millones y luego quiere una partida de once millones específica, para un pueblo concreto, para el mismo tema. ¿Sobra o falta, señor Usón?

Usted está hablando de los regadíos. Mire, los presupuestos hay que hacerlos con seriedad y a donde no se puede llegar, hay que decir que no se puede llegar. Los regadíos de Aragón, para hacerlos como ustedes pretenden, no habría bastante con todo el presupuesto de la Comunidad Autónoma, y ustedes lo saben bien. Por tanto, se ponen las partidas que de verdad se pueden realizar, y no hay necesidad de priorizar, de decir en el presupuesto dónde vamos a empezar las obras. Tendrá que decir la consejería por dónde hay que empezar las obras de los presupuestos destinados a regadíos, qué sector es el que hay que hacer y en qué pueblo hay que intervenir en función de cómo vayan los proyectos, y no decir —como hemos venido viendo a lo largo del debate—: a este pueblo concreto, para luego mandarle la fotocopia de la enmienda y decirle que el Gobierno socialista no va a actuar allí. Concretamente en Huerto —que es una de sus enmiendas— el Gobierno va a actuar allí sin necesidad de aprobar esta enmienda.

Y permítame que acabe con la perla que ustedes nos han presentado. Porque, claro, habría que preguntarle si ustedes ya han descubierto que la deuda de los agricultores es exactamente quinientos diez millones ciento cuarenta y siete mil ochocientas cincuenta y ocho pesetas. Asegúrese, no vaya a ser que quede algún céntimo y haya que añadir cincuenta céntimos para completar la deuda. Porque, claro, le haría varias preguntas: ¿se ha generado la deuda en estos nueve meses que lleva el Gobierno socialista gobernando?, ¿qué partida ponían ustedes destinada a pagar la deuda agraria cuando estaban en el Gobierno?, ¿ponían alguna? Ninguna.

Pero déjeme que le diga otra cosa: ustedes, el Partido Aragonés, que se llena la boca hablando de la agricultura y que está continuamente echándole en cara al Gobierno socialista el mal funcionamiento de la agricultura, ustedes, en el total de las enmiendas que presentan a este presupuesto, reducen en más de quinientos millones las partidas de la sección 14, de Agricultura, ustedes le quitan quinientos millones a Agricultura. ¿En qué quedamos?, ¿quieren ustedes quinientos millones para deuda

o quieren rebajar ustedes quinientos millones de la sección 14, es decir, de Agricultura? Quieren que hagamos regadíos, ¿pero con qué dinero?, ¿con el que ustedes quitan?

Mire, ustedes siguen haciendo enmiendas de favor y, como no tienen ni para defender las que les quedan, tienen que defender las que ya han sido aprobadas y que, además, presentó el Grupo Socialista.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Escudero.

Enmiendas del Grupo Popular. ¿Qué enmiendas desean defender individualmente?

El señor Diputado URBIETA GALE [desde el escaño]: Vamos a defender... Voy a agruparlas, si me lo permite el señor Presidente, de acuerdo con las materias y, dentro de lo que es posible, localizando las acciones.

El señor PRESIDENTE: ¿Va a intervenir usted solamente?

El señor Diputado URBIETA GALE [desde el escaño]: Van a intervenir también dos compañeros, pero brevemente, con pocas enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Vamos, pues.

El señor Diputado URBIETA GALE [desde el escaño]: En primer lugar, voy a tratar —son muchas— de ser breve, lo más breve posible...

El señor PRESIDENTE: Traten de ser breves, porque...

El señor Diputado URBIETA GALE [desde el escaño]: ...y lo más claro en cuanto a las enmiendas que vamos a...

El señor PRESIDENTE: Un momento, señor Urbietta, que parece que hay problemas de acústica.

¿Qué ocurre? ¿Ya está?

El señor Diputado URBIETA GALE [desde el escaño]: ¿Sí?, ¿se oye?

El señor PRESIDENTE: Siga.

El señor Diputado URBIETA GALE [desde el escaño]: Gracias.

En primer lugar, la 403, junto con la 536, que se refiere a apoyo a las escuelas familiares agrarias, cuestión que se venía haciendo en años anteriores, por las siguientes razones: primero, porque son unas escuelas —de iniciativa privada— que están repartiendo o están asumiendo más del cincuenta por ciento de la enseñanza profesional agraria de Aragón; porque, además, con estas escuelas, en unos momentos de despoblamiento en el medio rural, resulta que la mayor parte de los alumnos se quedan en el campo, a diferencia de lo que sucede con nuestras escuelas de capacitación agraria. Pretendemos con ello apoyar esta iniciativa —¿se oye ahora?—, pretendemos con ello apoyar esta iniciativa y ser, como debe ser la Administración, y según nuestra filosofía, subsidiarios, de manera que cuando hay una iniciativa privada que cubre una misión social importante y fundamental como es la formación, primer aspecto que habría que cuidar, reciba unos apoyos, que resulta mucho más económico que hacerlo directamente por la Administración.

En lo que respecta a regadíos, hay varias enmiendas y voy a tratar de detallar, poquico, pero lo suficiente, sobre ellas. Con-

sideramos que el presupuesto fue muy desafortunado, penosamente desafortunado, escorándose enormemente hacia acciones en el discutido «plan de empleo rural» y detrayendo dinero de obras que son fundamentales, que crean trabajo, y por las cuales hemos luchado siempre desde Aragón, que es en la creación de nuevos regadíos, regadíos que para muchas zonas es el ser o no ser de Aragón. Y consideramos, además, que no son materia, no son acciones que haya que cambiar cuando cambia un Gobierno, sino que hay que continuar los trabajos que se están haciendo sobre la puesta en marcha de regadíos, con el fin de no detenerlos, no paralizarlos, y en beneficio de todas estas zonas donde se están realizando, de interés nacional.

La enmienda —agrupándolas—, las enmiendas 453 y 454 se refieren al sector 14 de Monegros II, concretamente a la localidad de Gelsa, donde están finalizadas las obras de elevación del agua del Ebro, y la concentración parcelaria a punto de terminarse; es necesario que los agricultores de las nuevas fincas dispongan de agua a pie de parcela, de accesos y de desagües necesarios.

La 456 se refiere al camino entre Sena y Monegros II. Existen propietarios, vecinos de Sena, a bastante distancia de las parcelas que ya tienen regadíos en Monegros II y precisan que se acondicione este camino para facilitar la tarea de los cultivos y el trabajo de los agricultores. Son obras habituales, en zonas de interés nacional.

La 444 se refiere al embalse de Valcabrera, en Monegros II, imprescindible para asegurar el riego de las partes bajas de los sectores 1 y 2 de Monegros II.

Referente al Cinca, la enmienda 445 se refiere al sector 34 del Cinca, Huerto, del que ya se ha hablado, donde se ha hecho ya la concentración parcelaria y aprobado el plan coordinado en 1993. Estando ya en riego el sector 35, crea una discriminación con los regantes del sector 34, que, en justicia, supongo que se piensa que hay que subsanar.

La 450 se refiere al sector 32 del Cinca. Es absolutamente necesario el acondicionamiento de las tuberías para que todos los regantes puedan disponer de agua en igualdad de condiciones, que afecta en este caso a regantes de Sariñena, de Sena y de Villanueva de Sigüenza.

La 452 se refiere al sector 36 del Cinca: Lalueza, Grañén, Tramaced. La Confederación ha terminado la construcción de la tubería A-21, y se precisa la construcción de los ramales que salen de ella para poder regar y darle utilidad a la inversión. Como ven sus señorías, me estoy refiriendo a acciones que están en marcha y que, si no se hacen, se quedan sin sacar el fruto debido.

En Bardenas II, las enmiendas 446 y 448 se refieren a los sectores 15 y 16. Ya se debía haber comenzado el sector 14, y hay que continuar con los siguientes sectores, que tienen el plan coordinado de obras aprobado, y la acequia construida por la Confederación y prácticamente sin utilizar...

La 447 y la 451 se refieren a la necesidad de mejorar los accesos de las fincas dentro de las obras inherentes a la transformación de interés nacional, y, además, hay mucha tierra propiedad de la DGA, de la cual se cobra canon de labor y siembra, y lo justo es invertir parte de ese dinero en estas mejoras.

La 455 hace referencia al Calanda-Alcañiz, la segunda parte. Iniciadas las obras de la primera parte el pasado año, y estando prevista la publicación del plan coordinado de obras durante el presente año, se precisa el inicio de la segunda fase, ya que la concentración parcelaria se efectúa en las dos fases al mismo tiempo y hay propietarios que cambian de ubicación.

Las 485, 486 y 487 son enmiendas encaminadas a mejorar los estudios y los acuíferos de las zonas que los están usando en Aragón, por su gran importancia, y la necesidad de hacer

su seguimiento, de solucionar unos problemas que están planteados, para su mejor mantenimiento y aprovechamiento.

La 467, 488, 489, 490 y 491 se refieren a Huecha, que —como sus señorías saben— está declarado de interés nacional, y se precisa la actuación en la mejora de accesos a fincas en la racionalización del uso del agua. Aquí, señor Bernad, también la balsa contra incendios en Lituénigo tiene proyecto y tiene enmienda. El proyecto está redactado y es urgente, por estar en mal estado y muy próximo al parque del Moncayo.

La enmienda 492 se refiere a concentración parcelaria. Para poder finalizar el proceso de concentración parcelaria, otro de los grandes agujeros del presupuesto de Agricultura, todos los procesos que están en marcha, es necesario construir los accesos a las nuevas fincas, por lo que resulta imprescindible dotar de presupuesto suficiente para estas actuaciones. La concentración parcelaria —quiero destacar— es una de las mejores y más necesarias obras que se pueden hacer en nuestra agricultura en los momentos actuales, y es verdaderamente penoso ver cómo va de mal dotada en estos presupuestos.

La 476, 478 y especialmente la 418 se refieren a la promoción de productos de calidad. Está totalmente aceptado por todos que hoy tenemos que trabajar en la línea de las denominaciones de origen y de productos de calidad. Estas acciones se iniciaron con el Gobierno anterior del PAR y del Partido Popular: se han consolidado los consejos reguladores, está el Decreto de marca de calidad «Aragón, calidad alimentaria», se están acogiendo distintos productos... Se requiere, por lo tanto, un impulso especial para redondear la labor iniciada en unos momentos en que sus promotores, los que tiran del carro, están en condiciones de hacerlo.

Igual quiero destacar la necesidad, en la enmienda 476, de la fábrica de piensos de Navasa, y de la central hortofrutícola de Puigmoreno, dentro de la zona de ordenación de explotaciones.

El resto de las enmiendas se refieren todas a finalidades de mejora del nivel de vida de los habitantes del medio rural o de sus producciones. Son acciones que se vienen realizando desde hace muchos años, unas dentro de las zonas declaradas de interés nacional, y otras, de ordenación de explotaciones, o fuera de ellas, y que, además, son muy demandadas y agradecidas por la población.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Urbieta.

¿Alguna otra intervención del Grupo Popular? Señor Pintado.

El señor Diputado PINTADO BARBANOJ [desde el escaño]: Voy a defender, en primer lugar, la enmienda 410; luego el señor Muzás tiene la enmienda —creo— 427, y conjuntamente defenderé la 428, 429, 430.

Respecto a la enmienda 410, el Grupo Popular propone una partida de cien millones de pesetas destinadas directamente para subsidiar la campaña de intereses financieros del cultivo del maíz. Creo que con la documentación que ha remitido el Departamento de Agricultura durante estos últimos meses se puede hacer uno a la idea de la necesidad de esta medida.

Hemos topado desde el año ochenta y cuatro con cincuenta y siete mil hectáreas de siembra en Aragón; pasando por el ochenta y ocho, que ha sido el techo de superficie sembrada, en ochenta mil hectáreas; para descender a veintiocho mil hectáreas en 1993. Recientemente se constituyó un grupo de trabajo, donde ha participado activamente la Diputación General de Aragón, conjuntamente con las cooperativas aragonesas, con el ITAGA, con la AGPM, para que, si quedan dudas de que si estas instituciones trabajan o no trabajan, porque creo que sal-

picaría directísimamente también al propio Departamento a la hora de establecer los parámetros de quién hace o quién deja de hacer por el interés de los agricultores...

Entrando en esta materia, decir que a nuestro juicio es una medida importantísima, que tiene que llevar a la promoción del cultivo del maíz en Aragón, porque, independientemente de las posturas ideológicas, el propio Departamento, el propio Consejero ha reconocido que es una cosecha importante para el futuro de nuestros regadíos. Decir que con las medidas que este año, a través de este grupo de trabajo, se han puesto en marcha en la Comunidad Autónoma aragonesa los cálculos que se prevén de siembra: están en pasar de las veintiocho mil hectáreas del año noventa y tres, al orden de las cuarenta, cuarenta y cuatro mil hectáreas para el año noventa y cuatro, lo cual pensamos que ya es una buena medida, o un buen incentivo a la hora de valorar la posibilidad de incidir con estos cien millones para el tema de la subvención.

Decir también que consideramos que la inversión que supone directamente en el sector agrario y en el sector de la transformación (con grandes inversiones en infraestructuras durante estos últimos años por parte de las propias cooperativas, a través de secaderos y a través de la concreción de redes comerciales) ha de llevar a estas Cortes de Aragón a mantener un apoyo decidido, aunque sea una política sectorializada la de esta enmienda, en favor del maíz aragonés.

Dicho esto, cedo la palabra al señor Muzás, y posteriormente defenderé el resto de enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pintado.
¿Señor Muzás?

El señor Diputado MUZAS ROTA [desde el escaño]: Gracias, Presidente.

Para defender la enmienda número 427, que pretende destinar una partida para la ayuda a la comercialización de la fruta del bajo Cinca.

La producción de fruta en el bajo Cinca es el principal motor de desarrollo de toda esa comarca. Una de las carencias que padece nuestra agricultura es la falta de estructuras comerciales; en el caso del bajo Cinca, la situación es mucho más grave, si cabe, debido a la atomización de centros productivos y la falta de estructuras asociativas. La propuesta de esta enmienda se encuadra dentro de la necesidad de apoyar modelos asociativos para la comercialización de fruta en una zona que tiene en juego su desarrollo futuro, al poder quedar en clara desventaja de competitividad con las zonas limítrofes.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Muzás.
¿Señor Pintado?

El señor Diputado PINTADO BARBANOJ [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Enmiendas 428, 429, 430, que son para la dotación del museo del vino en Somontano, Cariñena y Campo de Borja. Entendemos que son enmiendas que vienen muy a cuento, porque, en definitiva, han sido fruto estas iniciativas del consenso de todas las fuerzas políticas y demandadas directísimamente por el sector productor del vino, y no solamente por el sector productor, sino por todo el entorno que mueve a su alrededor.

La actual situación de la agricultura nos dice clarísimamente, de la aplicación de la PAC y del GATT, que la agricultura aragonesa va a tener que hacer un esfuerzo importante por primar las producciones en cuanto a su calidad y en cuanto a lo que han ido consiguiendo en los últimos años, una im-

portante inversión y un importante síntoma de salida hacia futuro. Las denominaciones de origen en España han jugado un papel fundamental a la hora de ser pioneras en el montante de las calidades.

Entendemos que los museos del vino, que no solamente se tienen que ceñir —aunque así se van a denominar— al tema del vino, pueden suponer un arma de promoción importantísima dentro de las comarcas que estamos proponiendo con esta enmienda.

Decir también que la promoción del vino fuera y allende de nuestras fronteras está siendo uno de los factores más importantes de la política empresarial que están llevando las distintas empresas, donde no solamente participa el Gobierno aragonés de una forma decidida, sino también el propio capital privado.

Y decir también que con lo que se nos viene encima, si se aprueba definitivamente la actual normativa comunitaria de reducción del vino... y para ello, ayer o anteayer concretamente, el Consejero de Agricultura salía en los medios de comunicación lanzándose como defensor y en contra de la aplicación de estas nuevas medidas, cuestión en la que nosotros vamos a estar con usted y le vamos a apoyar; pero entendemos que no solamente sirve esto, sino que hay que aprovecharlo para, realmente, colocar nuestros vinos en un lugar de promoción, donde realmente puedan ser competitivos de cara al futuro.

Dicho esto, decir que nuestros caldos componen una gran calidad y que, en definitiva, la creación de estos museos de tipo artesanal, desde el punto de vista del vino, pueden suponer y van suponer de hecho una gran promoción para estas tres comarcas que el Partido Popular esta proponiendo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Alguna intervención más del Grupo Popular?

Turno en contra: señor Escudero.

El señor Diputado ESCUDERO TORRES [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Voy a intentar ir respondiendo de una forma más breve de lo que ellos han hecho la defensa, pero en algunos temas que me parecen importantes.

En primer lugar, empezaré por las primeras enmiendas, que han sido defendidas por el señor Urbietta. Es ya un debate viejo —diría yo— en esta Cámara, que tenemos todos los años, ustedes antes poniendo y nosotros quitando, ahora nosotros no poniendo y ustedes pretendiendo poner... Me estoy refiriendo a las escuelas familiares agrarias. Mire, lo primero, señor Urbietta y señores del Partido Popular, entérense ustedes: éste ya es un tema que depende del Departamento de Cultura y Educación, ya no depende del Departamento de Agricultura, primera cuestión; por tanto, hagan ustedes, en cualquier caso, la enmienda al Departamento de Cultura y Educación y no al Departamento de Agricultura.

Yo creo que usted ha dicho algunas cosas que me parecen algo graves; una de ellas después de que usted ha sido Consejero varios años: ha criticado veladamente las escuelas de capacitación agraria. Señor Consejero, nosotros, nuestro Grupo va a defender, ha defendido y defenderá siempre la escuela pública, la escuela de capacitación agraria, y me parece tremendamente grave que alguien que haya sido Consejero, como usted, critique a las escuelas de capacitación agraria y pretenda que este Gobierno, el Departamento de Agricultura, con las necesidades que tienen los agricultores, dote con ciento veinte millones de pesetas a las escuelas familiares agrarias.

Nuestro Grupo no se opone a que haya una educación privada, pero que la paguen. Lo sentimos, pero no estamos de

acuerdo en que se sigan dando subvenciones a las escuelas familiares agrarias, creemos que ya les han dado ustedes bastantes. Por tanto, nosotros entendemos —y si seguimos gobernando...— que no debe haber subvenciones a las escuelas familiares agrarias, que lo que debe hacer este Gobierno es potenciar las escuelas de capacitación agraria, y aquel que quiera tener una escuela privada, que la pague, y no pasa nada por eso.

Ha hecho usted una defensa global de todo el tema de regadíos. Uno tenía la sensación de que usted no ha debido hacer nada en todos estos años, porque parece ser que faltaba casi todo. A muchas de las enmiendas lo único que hace usted es ponerles nombre; son actuaciones que va a llevar adelante el Departamento, con aprobación o sin aprobación de la enmienda, se lo he explicado antes. Yo les invito a que ustedes hagan las cuentas del dinero que había antes y el que hay ahora, de lo que se regaba y de lo que vamos a regar ahora, y vamos a estar regando más. No empiecen ustedes a hacer la demagogia de que no se va a invertir en regadíos. Se va a invertir. Y no hay necesidad de aprobar ese tipo de enmiendas, no hay ninguna necesidad, porque se van a hacer las inversiones exactamente igual.

Yo les agradezco que ustedes no hayan hecho la defensa, por lo menos, de todo el montón de enmiendas —que deben... no me he molestado en sumarlas, pero muchas— de favor que ustedes tienen, porque parece ser que, de golpe y porrazo, se han convertido en importantes una treintena de parques rurales que ustedes han presentado y que, por lo visto, cuando usted, señor Urbietta, era Consejero no debían de ser importantes.

Pero permítame que le diga también: cuando usted ha hablado de la concentración parcelaria —creo que ha sido usted— y quería defender una enmienda de cien millones de pesetas, explíqueme cómo es posible que ustedes hayan aprobado una enmienda, han apoyado una enmienda de Izquierda Unida quitando trescientos cincuenta millones a la concentración parcelaria y ahora ustedes defienden una enmienda de cien millones a concentración parcelaria. Le digo lo que le decía antes al señor Usón: aclárense, concentración parcelaria ¿sí o no? Han quitado ustedes trescientos cincuenta millones y ahora hace una tremenda defensa de una enmienda de cien millones. Aclárense, aclárense, porque hacen las enmiendas con el único fin de crear la confusión entre los agricultores. Se va a seguir haciendo la concentración parcelaria exactamente igual, sin necesidad de aprobar esa enmienda.

Señor Pintado, usted ha defendido la enmienda del maíz, de dar unas subvenciones, de poner cien millones de pesetas para subvencionar el maíz. Mire, este año ha aumentado el cultivo al doble, sin una subvención de cien millones de pesetas, sí, señor Pintado, este año ha aumentado el cultivo al doble; es cuestión de que ustedes se miren los datos de la PAC y verán cuál ha sido el aumento, y el año que viene aumentará más. Usted debería saber, y sabe además, que la bajada del cultivo del maíz fue una cuestión coyuntural debido al tema de la PAC y el apoyo al girasol, y usted sabe que, entre este año, que ya ha aumentado el doble, y el aumento que llevará el año que viene, no hay ninguna necesidad de invertir cien millones de pesetas más. Y, en cualquier caso, no se apropie usted para esas asociaciones de las que hablábamos antes, y que según usted son poco menos que la panacea de la agricultura, no se apropie usted para ellas las subvenciones de la PAC, porque hasta ahí podríamos llegar.

Y el señor Muzás ha estado hablando de defender una enmienda —pues estamos aquí sí que ya en las enmiendas de favor, de superfavor, o de no sabe uno qué— de cincuenta millones para la fruta del bajo Cinca, que sabemos que es muy impor-

tante. —¡cómo no lo iba a ser!—, pero es que va dotada en el presupuesto con setecientos ochenta millones de pesetas la comercialización agraria. Por tanto, entendemos que no tiene que haber una partida específica para una zona concreta; no podemos estar aquí haciendo todo ese tipo de enmiendas de favor. Comprendemos que las tengan que hacer, porque ésa es la única defensa que ustedes tienen: mandar las típicas fotocopias a las zonas para decir lo malos que son los socialistas, que no les aprueban las enmiendas...

Mire, el presupuesto del Partido Socialista yo creo que es coherente, allá donde se puede llegar, que es serio y que se van a seguir haciendo las inversiones en regadíos, más de las que hacían ustedes, y se van a hacer con coherencia, y se van a seguir arreglando caminos rurales, más de los que arreglaban ustedes, y se va a hacer la concentración parcelaria, igual que la arreglaban ustedes, y, eso sí, no va a haber subvenciones para las escuelas familiares agrarias (y yo creo que felices se podían sentir los agricultores de Aragón de poder recuperar una partida importante de dinero que, a nuestro juicio, se perdía).

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Escudero.

Enmiendas de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

El señor Diputado MARTINEZ VAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor Presidente.

Ahora que compartimos micrófono con el señor Urbieto, y después de su exposición brillante de defensa de sus enmiendas, poco podría yo añadir que mejorara la grabación.

En todo caso, son cuatro enmiendas; vamos a someterlas, o vamos a pedir que se sometan directamente a votación.

Decir que nuestro Grupo, en este trámite parlamentario, en lo que estamos discutiendo, la sección 14, sí ha incorporado muchas enmiendas y, sobre todo, con un gran contenido presupuestario —algunas de ellas, evidentemente, aprobadas por unanimidad, lo cual nos congratula— y, por lo tanto, nos parece que la aportación a este debate de la sección 14 la hemos hecho ya, introduciendo enmiendas, argumentándolas en Ponencia y en Comisión y, efectivamente, consiguiendo que éstas se aprueben por estas Cortes.

Por lo tanto, dense por defendidas estas cuatro enmiendas y se pasen ya a votación.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez.

Turno en contra. ¿Desea...?

El señor Diputado ESCUDERO TORRES [desde el escaño]: Sí, gracias, señor Presidente.

Simplemente para decir que el propio señor Martínez se ha dado la respuesta: han sido suficientes el número de enmiendas de Izquierda Unida que se han incorporado al presupuesto y nuestro Grupo entiende que éstas no es necesario incorporarlas. Simplemente eso.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Vamos a pasar a las votaciones.

Voto particular de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida a la enmienda 518, del Grupo Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? **Treinta y tres, treinta y tres.**

Se repite la votación. ¿Votos a favor del voto particular de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida? ¿Votos en contra? **Treinta y tres, treinta y tres.**

Se suspende la sesión durante tres minutos.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Reglamentariamente, procedemos a la tercera votación del voto particular de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? **Treinta y tres, treinta y cuatro; queda rechazado el voto particular.**

Votos particulares de los Grupos Socialista y Convergencia Alternativa de Aragón a los textos transaccionales elaborados con las enmiendas números 532 y 533. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? **Treinta y tres, treinta y cuatro; quedan rechazados los votos particulares.**

Enmiendas. ¿Qué enmiendas desean en votación separada el Grupo Aragonés? ¿Se pueden votar todas conjuntamente?

[*El señor Diputado Navarro Elola pide la palabra.*] No, no, estamos en el Grupo Aragonés.

¿Votación conjunta, señor Usón?

El señor Diputado USON EZQUERRA [desde el escaño]: La 433, 438, 459 y 530, directamente a votación conjunta. Después, la 400, 416, 434, 435, 436, 437 y 541, por separado.

El señor PRESIDENTE: Pues no he tomado nota. Repítamelo, pero despacio, por favor. Repítame, porque no he tomado nota, pero repita despacio, porque, si no, no puedo tomar nota.

Votación separada de las enmiendas...

El señor Diputado USON EZQUERRA [desde el escaño]: Señor Presidente.

La 433...

El señor PRESIDENTE: No, no, ésas ya están. La votación conjunta ya está, no tenía por qué mencionarlas. Mencióneme usted únicamente la votación separada, el resto ya se sabe que son conjuntas.

El señor Diputado USON EZQUERRA [desde el escaño]: La 400, 416, 434...

El señor PRESIDENTE: Despacio, despacio. La 416...

El señor Diputado USON EZQUERRA [desde el escaño]: Sí: 416, 434, 435, 436, 437 y 541.

El señor PRESIDENTE: ¿541? Bien.

Vamos a proceder a la votación de estas enmiendas individualizadas. ¿Votos a favor de la enmienda 400? ¿Votos en contra? **Treinta y tres, treinta y cuatro; queda rechazada la enmienda 400.**

¿Votos a favor de la enmienda 416? ¿Votos en contra? **Treinta y tres, treinta y cuatro; queda rechazada.**

¿Votos a favor de la enmienda 434? ¿Votos en contra? **Treinta y tres, treinta y cuatro; queda rechazada.**

Enmienda 435. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? **Treinta y tres, treinta y cuatro; queda rechazada.**

Enmienda 436. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? **Treinta y tres, treinta y cuatro; queda rechazada.**

Enmienda 437. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? **Treinta y tres, treinta y cuatro; queda rechazada.**

Enmienda 541. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? **Treinta y tres, treinta y cuatro; queda rechazada.**

Votación conjunta de las enmiendas 433, 438, 459 y 530. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? **Treinta y tres, treinta y cuatro; quedan rechazadas.**

Pasamos al Grupo Popular. ¿Para qué enmiendas desean votación separada? No me digan las conjuntas, porque ya se entiende que conjuntas son todas las demás. Sólo las separadas.

El señor Diputado NAVARRO ELOLA [desde el escaño]: Sí, señor Presidente, pero es que lo tenemos muy complicado. *[Rumores.]*

Por un lado, un conjunto formado por las 409, 420, 421, 422 y 423, 439, 440 y 443 y, además, la 472, 475, 476, 477, 478, 479 y 480.

Y ahora, individualizadas, 403...

El señor PRESIDENTE: Pero —repito— todo esto que me ha dictado no hacía falta, porque si es votación conjunta...

El señor Diputado NAVARRO ELOLA [desde el escaño]: No, es que éste es el conjunto aparte. *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Venga, vamos.

El señor Diputado NAVARRO ELOLA [desde el escaño]: Este es un subconjunto. *[Rumores.]*

Por otro lado, individualizadas, la 403, 410, 418, 427, 428, 429, 430, 444, 445, 446, 447, 448, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 467, 488, 489, 490, 491, 492 y 536.

Y, luego, conjuntamente, todo el resto. *[Rumores.]*

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Vamos por partes.

Silencio, silencio, por favor.

Votación conjunta de las enmiendas 409, 420, 421, 422, 423, 439, 440, 443, 472, 475, 477, 478, 479 y 480. ¿Votos a favor? **Treinta y tres, treinta y cuatro; quedan rechazadas estas enmiendas.**

Ahora, votaciones individualizadas. ¿Votos a favor de la 403? ¿Votos en contra? **Treinta y tres, treinta y cuatro; queda rechazada.**

¿Votos a favor de la 410? ¿Votos en contra? **Treinta y tres, treinta y cuatro; queda rechazada.**

¿Votos a favor de la 418? ¿Votos en contra? **Treinta y tres, treinta y cuatro; queda rechazada.**

Enmienda 427. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? **Treinta y tres, treinta y cuatro; queda rechazada.**

Enmienda 428. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? **Treinta y tres, treinta y cuatro; queda rechazada.**

Enmienda 429. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? **Treinta y tres, treinta y cuatro; queda rechazada.**

Enmienda 430. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? **Treinta y tres, treinta y cuatro; queda rechazada.**

Enmienda 444. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? **Treinta y tres, treinta y cuatro; queda rechazada.**

Enmienda 445. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? **Treinta y tres, treinta y cuatro; queda rechazada.**

Enmienda 446. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? **Treinta y tres, treinta y cuatro; queda rechazada.**

Enmienda 447. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? **Treinta y tres, treinta y cuatro; queda rechazada.**

Enmienda 448. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? **Treinta y tres, treinta y cuatro; queda rechazada.**

Enmienda 450. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? **Treinta y tres, treinta y cuatro; queda rechazada.**

Enmienda 451. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? **Treinta y tres, treinta y cuatro; queda rechazada.**

Enmienda 452. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? **Treinta y tres, treinta y cuatro; queda rechazada.**

Enmienda 453. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? **Treinta y tres, treinta y cuatro; queda rechazada.**

Enmienda 454. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? **Treinta y tres, treinta y cuatro; queda rechazada.**

Enmienda 455. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? **Treinta y tres, treinta y cuatro; queda rechazada.**

Enmienda 487. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? **Treinta y tres, treinta y cuatro; queda rechazada.**

Enmienda 488. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? **Treinta y tres, treinta y cuatro; queda rechazada.**

Enmienda 489. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? **Treinta y tres, treinta y cuatro; queda rechazada.**

Enmienda 490. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? **Treinta y tres, treinta y cuatro; queda rechazada.**

Enmienda 491. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? **Treinta y tres, treinta y cuatro; queda rechazada.**

Enmienda 492. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? **Treinta y tres, treinta y cuatro; queda rechazada.**

Enmienda 576. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? **Treinta y tres, treinta y cuatro; queda rechazada.**

Restantes enmiendas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? **Treinta y tres, treinta y cuatro; quedan rechazadas las restantes enmiendas.**

Enmiendas números 406, 457, 508 y 509, de Convergencia Alternativa. En bloque. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Tres votos a favor, treinta y uno en contra, treinta y tres abstenciones; quedan rechazadas las enmiendas mencionadas.**

Se suspende la sesión hasta las cuatro de la tarde.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Enmienda del Grupo Parlamentario Popular: señor Joaquín Ibáñez.

Tomen asiento, por favor.

El señor Diputado IBÁÑEZ GIMENO [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Las enmiendas que el Grupo Popular mantiene a la sección 15 son las que a continuación voy a relatar y voy a explicar. Voy a defender la enmienda 542 conjuntamente con la 543. Se trata, la 542, de aumentar en la sección 15, Industria, Comercio y Turismo, la cantidad de cien millones para potenciar la investigación tecnológica aplicada a la industria. La 543 tiene prácticamente el mismo sentido, y en este caso es incrementar también este Departamento, concretamente para potenciar la investigación para el desarrollo empresarial, con una cuantía de cuarenta y cinco millones. Estos son programas ya iniciados por el anterior ejecutivo y que en este momento tienen difícil su continuación, puesto que nada más ocupar el poder el actual Gobierno, para concretar el tan cacareado empleo, el plan de empleo, de choque para crear empleo, tuvo que rebañar de todas las consejerías fondos, y vean ustedes qué contradicción: lo más importante para hacer competitivas las empresas aragonesas, que son las que crean empleo, es permitirles y ayudarles a que tengan una tecnología avanzada y, por tanto, sean competitivas, y para esto es para lo que van destinadas estas cuantías, si se aprueban.

La enmienda 544 es también una enmienda que pretende llevar doscientos millones a la mesa industrial, también con el fin de ayudar a las empresas aragonesas. Pero ésta concretamente, a la vista de que existe otra enmienda de Izquierda Unida también para el mismo concepto y con la misma cuantía, y que en la fase de Ponencia y Comisión ha sido aceptada, aunque con una minoración de nueve millones (queda, entonces, con ciento noventa y un millones), pues, habiendo visto cumplidos nuestros deseos, ésta concretamente, la 544, la vamos a retirar, señor Presidente.

Con la enmienda 546 el Grupo Popular pretende dotar económicamente este programa en el que están contempladas las

actuaciones en torno a la actividad de los talleres de artesanía, que todos estamos convencidos que hay que ayudar y potenciar, y que así se expresa por los responsables del Departamento, pero que luego, contradictoriamente, no se refleja en los presupuestos ni para cumplir los convenios o los compromisos que se habían contraído.

Las 547, 548, 549 y 550 las voy a defender conjuntamente; todas tienen —digamos— el mismo sentido: la 547 intenta destinar cuarenta millones para potenciar la implantación industrial; con la 548 queremos destinar cien millones para desarrollar proyectos de diseño industrial; la 549 trata de aumentar cien millones a los muy escasos cuarenta y ocho con que se cuenta en estos momentos para llevar a cabo programas de investigación más desarrollo y fomento industrial y tecnológico, y la 550 trata de incorporar trescientos millones para potenciar la mesa industrial, pero, muy concretamente, el plan energético de Aragón. Vean que en todas ellas nuestro criterio y nuestros esfuerzos van encaminados a potenciar, a ayudar y a poner en condiciones de ser competitivas las empresas aragonesas, que son, y no se debe olvidar esto, los cauces más apropiados y más seguros para crear empleo. Espero que reconsideren su postura de Ponencia y Comisión y, si de verdad quieren crear empleo y no hacer política electoral, apoyen estas enmiendas, que conducirán, sin lugar a dudas, a conseguir este objetivo.

La 560 y la 561 son también enmiendas que tratan de concretar el destino de unos fondos, que, dentro del mismo Departamento y del mismo programa, entendemos que es necesario. La 560 son treinta y cinco millones para la ordenación del comercio interior y fomento de la exportación, cosa que entendemos que es prioritaria, y la 561 consiste en priorizar sesenta millones para los planes especiales de modernización de estructuras comerciales, en programas específicos, en las ciudades y poblaciones donde entendemos que, por razones objetivas y no subjetivas o políticas, hacen falta. Y vean que son ciudades como Huesca, Teruel, Calatayud, Ejea y Fraga, y no hace falta que les recuerde quiénes tienen responsabilidad directa de gobierno en esos municipios.

Las 562, 563, 566, 569, 570, 571, 574, 575 y 576 son enmiendas todas ellas orientadas a potenciar inversiones para promoción turística en zonas muy concretas y en las que —entendemos— son necesarias. No necesitan mayor defensa.

De las 572 y 573 reservo la defensa a don Antonio Lacleta. No sé si lo hace ya o continúo yo con las que defiende...

El señor PRESIDENTE: Continúe, continúe.

El señor Diputado IBAÑEZ GIMENO [desde el escaño]: Termino, pues, con la 577. En esta enmienda se trata de destinar ocho millones para concluir una obra ya iniciada y que es el albergue de la asociación Santa Lucía, de Molinos, que, de no ser aprobada, se vería esta obra cortada, se vería inconclusa, con lo cual lo invertido hasta este momento sería momentáneamente inservible.

Con la enmienda 578 pretendemos aumentar con cuatrocientos millones los planes de turismo rural, planes que —ya he dicho anteriormente— siempre son alabados, siempre son considerados, siempre son muy importantes para conseguir diversificar los recursos del mundo rural, pero que a la hora de concretar estas intenciones en los presupuestos, que es donde de verdad se refleja la política que se piensa hacer, realmente el criterio político no coincide con las intenciones. Por tanto, invitaría a sus señorías a que aprobasen estas enmiendas para conseguir los objetivos previstos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ibañez.

Tiene que completar el turno del Grupo Popular el señor Lacleta. Complete usted.

El señor Diputado LACLETA PABLO [desde el escaño]: Señor Presidente.

Enmienda número 572, en la cual se solicitan setenta y dos millones para la construcción de una hospedería en el santuario de Sancho Abarca. Hay que decir que allí existe ya una pequeña hospedería de propiedad del municipio y hay que decir, en favor de esta construcción, que es uno de los lugares más visitados por los pueblos de aquella zona. Yo soy de Borja y desde Borja, que está bastante lejos, hemos ido bastantes veces al santuario de Nuestra Señora de Sancho Abarca, como ustedes saben, de mucho mérito por aquella zona.

En cuanto a la enmienda 573, se solicita... se puso, convencidos de que la primera fase de la construcción de la hospedería de Loarre estaba ya presupuestada y estaba con el dinero para el año noventa y tres; se ha puesto aquí la segunda fase, que son veintiocho millones de pesetas. ¿Razones?, las explicamos hace poco con el señor Consejero en una pregunta oral: hay un convenio firmado por el Gobierno de Aragón, convenio firmado por el Consejero de Industria y Turismo y ratificado por el Gobierno de Aragón, con cantidad presupuestada y con un compromiso para hacer en dos fases. El otro día el señor Consejero nos decía que existía la voluntad por parte de este Gobierno de construir, de rehabilitar este edificio para hospedería, pero dijo algunas cosas que no se ajustaban a la realidad. Por ejemplo, dijo que el proyecto que se había presentado estaba desfasado en relación con la cantidad presupuestada, y no es así, porque la cantidad presupuestada era de cincuenta y tres millones doscientas veinte mil pesetas para la rehabilitación del edificio, y lo que pasa el proyecto es mil ochocientas pesetas, que yo creo que cualquiera de nosotros las pondríamos de nuestro bolsillo; el resto, hasta los cincuenta y seis millones, son los tres millones y pico que va a costar el amueblar esta hospedería.

También había una cosa pendiente, que es el pago del proyecto. El proyecto se encargó, el proyecto se hizo y se ha presentado...

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor, señores Diputados.

El señor Diputado LACLETA PABLO [desde el escaño]: ...y el proyecto se ha presentado —lo recordaba el señor Consejero— en marzo del noventa y cuatro para el cobro, con una certificación del arquitecto, importando seis millones seiscientos y pico mil pesetas, de las cuales la consejería tenía que pagar cinco millones. Están en conversaciones con la consejería —a mí me consta— desde el mes de septiembre, desde el mes en que tomó posesión este Gobierno, para el pago de esta cantidad, que está la certificación presentada en el mes de marzo, y ésta es la fecha: todavía no lo han cobrado. Voluntad del Ayuntamiento de Loarre es cumplir este convenio, falta la voluntad del Gobierno de Aragón.

Yo creía, creo y sigo creyendo que con esta enmienda de veintiocho millones de pesetas podría ponerse en marcha y podría dar fe de las palabras del señor Consejero en el sentido de que tenía el propósito de apoyar esta construcción.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lacleta.

Turno en contra... ¿Todas?

Enmiendas del Grupo del Partido Aragonés: señor Esteban.

El señor Diputado ESTEBAN SANCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Ya en el escrito que hemos presentado a la Presidencia figuran las enmiendas que voy a defender.

Las 551 a la 554, realmente, son unas enmiendas que propugnan el alumbrado público en pueblos, que no son de clientelismo político, sino de necesidad.

Pero hay una enmienda, la 557, que lo que propugna es intensificar o potenciar la gasificación de la cuenca minera central turolense, puesto que, aunque ya se ha admitido en Ponencia una enmienda del Partido Aragonés en el sentido de aumentar concretamente cien millones de pesetas para la cuenca minera turolense, la verdad es que la gasificación de toda esta cuenca es algo importantísimo, que merecería la pena tener en cuenta, tomar en consideración y, por eso, de ahí nuestra enmienda 557.

Lo mismo que ya, hablando de la provincia de Teruel, la estación de invierno de Javalambre, que tan traída y venida ha sido en estas Cortes, la verdad es que merece la pena; yo creo que estamos todos los Grupos de acuerdo en potenciarla, y merece la pena que se ejecute un proyecto para llevar a cabo las acciones necesarias en esta estación de invierno de Javalambre. Eso es lo que pretende nuestra enmienda 565, la realización de ese proyecto para en adelante, basado en ello, poder llevar a cabo las iniciativas convenientes.

Creo que son las dos enmiendas más a destacar dentro de este grupo que mantiene el Partido Aragonés en la sección 15, en la sección de Industria, aparte de otras dos enmiendas, la 559 y 568, que a continuación —señor Presidente, con su permiso— defenderá mi compañero señor Lalana.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Esteban. Señor Lalana, tiene la palabra.

El señor Diputado LALANA SERRANO [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

La enmienda 559 hace referencia a la dotación de una partida presupuestaria de veinticinco millones de pesetas que sería destinada a la construcción de un recinto ferial en la canal de Berdún. Como sus señorías conocen y el Gobierno también, en esa zona, y concretamente a través de la Mancomunidad de la Canal de Berdún, se celebra una feria que se llama «Expo-forga» y que en este momento se encuentra en su sexta edición. Yo creo que glosar la importancia económica de la misma y también el fenómeno social que supone para aquellas gentes la celebración de estos certámenes feriales sobra, porque es conocido por todas sus señorías.

Pero debo añadir que en esta zona no existe un recinto ferial y, en consecuencia, debemos o deben organizar este tipo de certámenes en habitáculos o espacios que pertenecen a distintas instituciones y, por tanto, se está pendiente de la disponibilidad o no de estas agrupaciones o entidades que prestan generosamente aquellos habitáculos. Parece razonable, por tanto, plantear la iniciación de esta construcción de ese recinto ferial, conscientes, por supuesto, de que con veinticinco millones de pesetas apenas se puede iniciar ese tipo de construcciones. En consecuencia, pido el apoyo para esta enmienda.

Defiendo también conjuntamente —y pediré el voto por separado— la enmienda 568, que hace referencia a la dotación de cien millones de pesetas para la inclusión de la zona de la Jacetania en el plan de turismo rural del Gobierno de Aragón. Quiero recordar y mencionar al Grupo Socialista que el Ayuntamiento de Jaca apoyó y aprobó, por unanimidad de todos los Grupos y por tanto también del Partido Socialista, una moción relativa a la inclusión precisamente de este plan de turismo rural para aquella zona.

Quiero recordar también que a una iniciativa de nuestro Grupo, hace aproximadamente cuatro meses, en la que instábamos al Gobierno de Aragón a dotar de una partida presupuestaria suficiente para el desarrollo de aquella comarca, fue precisamente Izquierda Unida, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida quien presentó una enmienda a mi propia iniciativa, que fue por supuesto rechazada porque en aquel momento pretendía incluir el plan de turismo rural, pero eliminando las partidas presupuestadas para organizar la candidatura olímpica y la universiada de invierno. Si bien en aquel entonces Izquierda Unida planteó la posibilidad de incluir esa partida para el plan de turismo rural y no fue aceptada por lo que acabo de mencionar, sí les pediría ahora coherencia y, por tanto, su apoyo, porque en definitiva lo único que haríamos sería apoyar aquella —a su vez— enmienda presentada y que no pudo ser en aquél momento.

En consecuencia, solicito para ambas enmiendas el apoyo de sus señorías.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lalana.

Enmiendas de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

El señor Diputado MAESTRO TEJADA [desde el escaño]: Sí, señor Presidente.

Voy a hacer defensa de las enmiendas 555 y 558 y, aunque no sea de esta sección, voy a defender también la 927, porque hacen referencia al mismo tema, que es el del programa de apoyo a la minería y, en todo caso, la 927, a restauración minera.

La enmienda número 555 y la número 558 lo que pretenden es ni más ni menos que dotar de contenido presupuestario al programa 731.2, de apoyo a la minería, que actualmente sólo tiene —aparte del capítulo I y capítulo II—, sólo tiene en el capítulo VI veintiséis millones de pesetas; no tiene capítulo IV, no tiene capítulo VII... Por lo tanto, nuestro Grupo entiende que en este programa de apoyo a la minería (tanto con el Gobierno anterior, que ya venía siendo denunciado por nuestro Grupo, y en estos nuevos presupuestos volvimos a hacer la misma manifestación) no hemos encontrado el apoyo para incluir en este programa temas como lo que planteamos de desarrollo de usos alternativos del carbón, y nuevas tecnologías, y para la investigación, explotación, transformación y comercialización de arcillas, alabastros, calizas y otras rocas ornamentales, que —como digo— en este programa única y exclusivamente quedan en fase de estudio con esos veintiséis millones del capítulo de inversión.

Y la enmienda número 927 hace referencia a ampliar el número de proyectos de restauraciones mineras, además, por una razón importante, cree nuestro Grupo. En el capítulo VII del programa de medio ambiente están destinados noventa y siete millones para los ayuntamientos y, sin embargo, en ese mismo capítulo, para empresas privadas van actualmente doscientos setenta y ocho millones. Nosotros entendemos que quedan muchas de estas infraestructuras, me refiero a restauraciones mineras, que no estaban sujetas a la evaluación de impacto ambiental en su momento; que, por lo tanto, compete a los ayuntamientos ponerlo en marcha —hay numerosos proyectos—, y entendíamos además que era posible este nuevo crédito de setenta y cuatro millones para esta misión, sobre todo si veíamos de dónde procedía el dinero.

Nosotros entendemos que las partidas de donde reducimos los cincuenta y tres millones de esa enmienda salen del aeródromo de Santa Cilia, algo que es de una inutilidad suprema, que se ha demostrado durante estos años que no tiene ningun-

na utilidad, ni la va a tener, nadie lo ha demostrado, nadie ha dicho para qué sirve; otros dos millones para el mobiliario de este mismo aeródromo, y diecinueve millones que salen de la innivación artificial. Y voy a decirle por qué: porque se han destinado ya, entre el año noventa y el noventa y cuatro —voy a recordar la cantidad porque me parece respetable—, dos mil seiscientos millones quinientas noventa y nueve mil pesetas, en cuatro años ha destinado el Gobierno de Aragón a la innivación artificial. Si tan buena ha sido la temporada y tan buenos han sido los cañones, podían pagarse ellos mismos los diecinueve millones de pesetas; pero no: los tiene que volver a pagar el Gobierno de Aragón. A mí me parece esto una barbaridad, puesto que estamos hablando de una cantidad de dos mil seiscientos millones de pesetas, que además dicen que ha dado muchos beneficios; no vemos los beneficios por ningún lado cuando para otros programas no existe ese dinero, y entendemos que no hay ninguna razón —como digo— para que de nuevo se destinen diecinueve millones. Por lo tanto, entendemos que está plenamente justificada la detracción de ese dinero para estas partidas, que nos parecen mucho más razonables.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Maestro.

Turno en contra: señor Cebrián.

El señor Diputado CEBRIAN TORRALBA [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Voy a intentar contestar a los tres Grupos al mismo tiempo, por economizar algo de tiempo que ya vamos escasos.

En principio, en las enmiendas del Partido Popular había tres de ellas que se referían, desde distintos conceptos, pero en definitiva iban encaminadas a potenciar las partidas destinadas a lo que genéricamente hemos llamado la «oferta tecnológica». Tenemos que decirles que, aun estando de acuerdo con ustedes en que potenciar la investigación y el desarrollo debe ser una de las tareas prioritarias de este Gobierno y así se lo hemos venido diciendo cuando estábamos en la oposición y ustedes gobernaban, está claro que el fomento de estos servicios tecnológicos en estos momentos debe de estar sometido a un cierto sosiego y a una cierta prudencia a la hora de acrecentar estas partidas, que sin duda ya son importantes, porque mantenemos en lo fundamental las partidas que se venían destinando en ejercicios anteriores.

Únicamente hay que tener en cuenta que, efectivamente, los edificios que estaban en construcción, tanto para... en fin, todos los edificios que están construyéndose en el Actur, que van a ir a ampliar la oferta tecnológica, entre ellos el Centro de Investigación Aplicada, o el Centro Europeo de Empresas e Innovación, todos estos centros están ya contruidos, y ahora de lo que se trata es ya no tanto de aumentar las dotaciones presupuestarias, sino de dotarlos de contenido, de llenar esos edificios de las ofertas, de los contenidos, que hasta ahora son todavía muy difusos, o no están en absoluto concretados, porque ustedes no fueron capaces de hacerlo mientras estuvieron en el Gobierno.

La herencia que hemos recibido han sido los edificios, pero, por otro lado, hemos recibido una escasa utilización de esos recursos, que han sido muy importantes en estos ejercicios anteriores y que su utilidad hasta ahora ha sido escasa. En el año noventa y dos —ya lo hemos denunciado en anteriores debates presupuestarios— tan sólo se firmaron dos convenios con empresas; en el noventa y tres, que la mayor parte del año fue responsabilidad suya la gestión, tampoco ha ido la cosa mucho más allá. Por lo tanto, hay que ser prudentes y hay que ir intentando fomentar, sin duda, la investigación y el desarrollo,

y los servicios que debe prestar la Comunidad Autónoma a las empresas más avanzadas o con mayor predisposición a tener acceso a estos servicios; pero, desde luego, quitar dinero de otras partidas para acrecentar éstas no nos parece oportuno, más aún cuando además no son de esta misma sección de donde se detraen los recursos, sino de secciones que ya hemos debatido y que, por lo tanto, ahora sería difícil trastocar partidas presupuestarias... En cualquier caso, tenga el convencimiento que nuestra preocupación prioritaria es atender y fomentar y reforzar la oferta tecnológica a nuestro tejido industrial.

Hay otra serie de enmiendas dedicadas a... Lo siento, pero tenemos que volver un poco a lo mismo, porque la mayoría de las enmiendas, tanto las del Partido Popular como las del Partido Aragonés, todas ellas, siguen siendo del mismo tenor de las otras enmiendas que hemos debatido en la discusión de las otras secciones. Se ha hablado mucho estos días y también en este debate del amiguismo y del clientelismo, y alguna de sus señorías se ha escandalizado y se ha rasgado las vestiduras al respecto; pero ahora yo veo que, con sus vestiduras rasgadas, no tienen ningún pudor en ofrecernos sus vergüenzas y están una vez más intentando aumentar ese amiguismo y ese clientelismo, dotando partidas presupuestarias que no tienen ningún sentido que figuren en el contenido del texto presupuestario. Son necesidades que, si realmente son tan acuciantes y tan importantes como ustedes dicen, hay partidas presupuestarias para atenderlas con carácter genérico, sin duda. Pero yo creo que es una labor del Gobierno el ponderar, valorar las distintas solicitudes para obras de infraestructuras en los municipios, en este caso de infraestructura industrial; pero hacer ya en los presupuestos una especificación tan detallada de qué dinero, qué dinero debe ir designado directamente y a qué municipios... Sin duda está muy claro, y ya no sólo por clientelismo partidista, sino casi clientelismo particular de cada uno de sus señorías, porque sin duda tienen casi nombre y apellido cada una de las enmiendas que ustedes nos han presentado. *[Rumores.]* En Bierge, desde luego, alguno de sus señorías debe veranear mucho, porque de todos los departamentos han solicitado ayudas especiales para Bierge; yo no tengo nada contra los vecinos de ese municipio, pero realmente creo que ya es demasiada solidaridad con este municipio.

Y curiosamente también es en ese mismo tenor... Yo no voy a hacer un comentario detallado de cada una de ellas, pero una sí que me ha chocado, del Grupo Aragonés, y es una destinada a un alumbrado público en Ontiñena. Me resulta curioso porque me suena este municipio de una famosa operación que iba a industrializar todos los Monegros, nada menos que una inversión de once mil millones en Ontiñena, que el anterior Presidente, el señor Eiroa, anunció a bombo y platillo, y resulta que, de aquellos once mil millones, no ha quedado más que una modestísima enmienda de un millón para alumbrado público en Ontiñena. No sé si con eso van a contentar a los vecinos de Ontiñena; de once mil millones a un millón es una rebaja sustancial, y creo que esta modesta pedrea a pocos puede contentar.

Perdonen que me tome un poco a chufla el contenido del noventa y nueve por ciento de las enmiendas que ustedes han presentado, pero realmente me decepcionan, porque yo pensaba que un debate presupuestario, sin duda, debe de ser el debate estrella de esta cámara, en el que se puedan confrontar y se deben confrontar alternativas distintas a la política industrial, a la política en materia de turismo, a la política comercial... y nada de eso hemos visto; simplemente repito lo que hemos visto: sus vergüenzas, sin ningún pudor, tras las vestiduras rasgadas de ese clientelismo y amiguismo que ustedes denunciaban. *[Risas y rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Vamos a pasar a votaciones.
¿El Grupo Popular desea alguna votación separada?

El señor Diputado NAVARRO ELOLA [desde el escaño]:
Sí, señor Presidente.

Retiramos la 544, por coincidir con la 545, de Izquierda Unida, que se transaccionó. Y luego votación separada en tres subconjuntos —como decíamos antes—, que se pueden votar conjuntamente: una formada por 546, 547, 548, 550, 560, 563, ésas todas juntas; luego, la 573 aparte también, y luego todas las demás.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Votos a favor de la 546? ¿Votos en contra? Treinta y tres, treinta y cuatro; queda rechazada.
¿Votos a favor de la 547?

El señor Diputado NAVARRO ELOLA [desde el escaño]:
Perdón, éstas todas juntas, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Entonces se entienden votadas... 546, 547, 548, 550, 560 y 563. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Los mismos. **Quedan rechazadas.**

¿Votos a favor de la 573? ¿Votos en contra? **Treinta y tres, treinta y cuatro; queda rechazada.**

¿Votos a favor de todas las restantes enmiendas del Grupo Popular? ¿Votos en contra? **Treinta y tres, treinta y cuatro; quedan rechazadas.**

Enmiendas del Grupo del Partido Aragonés, ¿desean alguna votación separada?

El señor Diputado ESTEBAN SANCHEZ [desde el escaño]: Sí, señor Presidente, de la 557, 559, 565 y 568.

El señor PRESIDENTE: ¿Todas las que menciona separadas cada una de ellas?

El señor Diputado ESTEBAN SANCHEZ [desde el escaño]: Estas, separadas cada una de ellas.

El señor PRESIDENTE: 557...

El señor Diputado ESTEBAN SANCHEZ [desde el escaño]: ...559, 565 y 568, separadas cada una de ellas, por si alguien quiere hacer un ejercicio de reflexión.

El señor PRESIDENTE: ¿Las restantes juntas?

¿Votos a favor de la 557? ¿Votos en contra? **Treinta y tres, treinta y cuatro; queda rechazada.**

La 559. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? **Treinta y tres, treinta y cuatro; queda rechazada la 559.**

La 565. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? **Treinta y tres, treinta y cuatro; queda rechazada.**

¿Votos a favor de la enmienda 568? ¿Votos en contra? **Treinta y tres, treinta y cuatro; queda rechazada la enmienda 568.**

¿Votos a favor de las restantes enmiendas del Grupo del Partido Aragonés? ¿Votos en contra? **Treinta y tres, treinta y cuatro; quedan rechazadas.**

Convergencia Alternativa, ¿juntas?

¿Votos a favor de las enmiendas 555 y 558? ¿Votos en contra? **Tres votos a favor, sesenta y cuatro en contra; quedan rechazadas las enmiendas 555 y 558.**

Pasamos a la sección 16.

Enmiendas de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida. Defensa conjunta.

El señor Diputado BURRIEL BORQUE [desde el escaño]:
Gracias, señor Presidente.

Defenderé en bloque las trece enmiendas...

El señor PRESIDENTE: ¿Cómo?

Por favor, silencio, porque no se entiende.

El señor Diputado BURRIEL BORQUE [desde el escaño]:
Digo, señor Presidente, que defenderé en bloque las trece enmiendas de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, que no han sido objeto de atención ni en Ponencia ni en Comisión; haré —como digo— defensa común, aunque me detendré brevemente en alguna de ellas. Se trata de las enmiendas 579 a 585 —ambas inclusive—, 589, 598, 599, 600, 601 y 617.

Como saben sus señorías, los programas hacia la atención y hacia el tratamiento de las toxicomanías en el ejercicio presupuestario anterior sufrieron un drástico descenso, tanto, incluso en las distintas atenciones posibles, que fue necesario arbitrar partidas complementarias incluso para poder atender lo que eran elementales y exigibles prestaciones. Recuperar ese nivel de atención del año noventa y dos, manteniendo en términos de comparación las mismas cantidades, pensamos nosotros que debe ser, que debió ser ya en origen, pero que debe ser un objetivo de este presupuesto, y hacia ello van dirigidas algunas de las enmiendas que hace un momento acabo de citar. En concreto, la 579 trata de arbitrar medios para la desintoxicación ambulatoria, algo común que se practica no sólo en algunas comunidades autónomas, sino en la mayor parte de las comunidades autónomas.

La 589 se dirige directamente a incrementar los programas de drogodependencia, con la finalidad ya expresada de recuperar en lo posible lo que eran las partidas presupuestarias del ejercicio del noventa y dos.

Y la tercera, una partida específica que pretende la puesta en práctica, con criterios de desintoxicación, y para veinte personas, de modelos en pisos asistidos, que, desde luego con medios y recursos públicos, serán prácticas que habrá que experimentar y poner en marcha —estamos convencidos— como iniciativa del Gobierno en fechas no muy lejanas.

Yo espero al menos el voto del Partido Aragonés a estas enmiendas, ya que se trata de recuperar cantidades que en el anterior presupuesto prácticamente algunas de ellas se encontraban, y la dirección del Departamento correspondía —como todos sabemos— al Partido Aragonés.

Hay también dos enmiendas, la 580 y la 582, que son —creemos— previas, básicas, si se me permite decirlo, complementarias a lo que debe ser un obligado desarrollo del plan de salud de la Comunidad Autónoma, que viene mandado por la Ley del SAS, y que también aparece incluido como mandato en la propia ley de presupuestos, en el texto articulado del presupuesto. Desarrollar un plan de diagnóstico de salud y un estudio de indicadores son pasos decisivos y previos, y para ello pretendemos que se arbitren cantidades, de cualquier manera muy reducidas, una de ellas de un millón y medio de pesetas, pero sustanciales para avanzar en esa dirección.

Las enmiendas 584, 585 y 617 se refieren a campañas hacia sectores de población con deficiencias o riesgos para la salud: vacunación de hepatitis B más allá de lo que son normalmente las personas con riesgo común; la campaña de prevención de la tuberculosis (y me extraña —aunque no está en este momento el señor Consejero, y a él hubiera apelado, de estar presente— que no haya sido sensible a la aceptación de esta enmienda, ya que se trata —me consta— de una de sus preocupaciones permanentes, que nos ha hecho conocer y saber en varias de las comparecencias en Comisión); y una tercera en-

mienda se refiere a la retinosis pigmentaria, arbitrar medios para el tratamiento de la retinosis pigmentaria, compromiso que —si no recuerdo mal— todos los Grupos Parlamentarios asumimos en una comparecencia en la Comisión de Sanidad y que, sorprendentemente, hemos sido sólo nosotros quienes hemos presentado la enmienda y sólo nosotros quienes hemos acabado votándola; espero que el compromiso se reanude en este acto, y que obtenga el voto mayoritario.

Hay también una enmienda que comprendo que puede tener su ubicación en otras prestaciones, pero que busca la compensación para gastos que se originan en pacientes y en familiares de enfermos de sida. Poca explicación creo que es necesario dar: es un problema serio, nos ha llegado reiteradamente por parte de personas afectadas, resulta dramático, y la cantidad que podría designarse paliaría de manera suficiente los problemas que se crean.

Finalmente, la 583. Es una enmienda recurrente, la hemos presentado en presupuestos anteriores. Es la elaboración de un plan de urgencias para aquellas comarcas...

El señor PRESIDENTE: Silencio.

El señor Diputado BURRIEL BORQUE [desde el escaño]: ...rurales alejadas de los centros hospitalarios. Permitiría una atención, sobre todo, en algunas zonas y para determinados sectores de la población. Se trata, la 601, de inversiones destinadas a los puntos de atención continuada en la provincia de Teruel, algo que ha estado muy en boga en el último período y que también nos sorprende que no haya sido presentada por otros Grupos Parlamentarios, y la 598, que quiere ser una enmienda que propicie la publicidad de los consejos de salud, la importancia de los consejos como instrumentos de participación y como medios para arbitrar medidas colectivas en defensa de la salud de los ciudadanos de esta Comunidad.

Estas son las enmiendas, y espero que al menos algunas de ellas —si he sabido explicarme— encuentren finalmente el apoyo de los Grupos hoy presentes.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Burriel.

¿Enmiendas del Partido Aragonés? Señor Labena.

[La Diputada Sra. Sancho Antonio pide la palabra.] ¡Ah! ¿Quiere hacer ahora el turno en contra?

Espere un momento, pues, señor Labena.

La señora Diputada SANCHO ANTONIO [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero decir que el Consejero se ha encontrado esta mañana mal, y entonces se ha ido a casa, ha sufrido una ligera indisposición y está en su casa.

En segundo lugar, si me lo permiten sus señorías, hacer muy brevemente unas consideraciones generales, consideraciones que estimo en este caso necesarias porque han supuesto siempre entre ustedes y nosotros puntos de encuentro, por lo menos cuando eran reivindicados desde la oposición.

He de decir que el presupuesto de este Departamento, el presupuesto de Sanidad y Consumo se ha confeccionado en base a una serie de objetivos claros, de objetivos reales, posibles y, sobre todo, factibles de ejecutar. Se han establecido prioridades, como no podía ser de otra manera, así ha sido, estableciendo objetivos y prioridades.

Pero también el presupuesto de este Departamento apuesta fuertemente por el desarrollo social de Aragón: está concebido como un instrumento para impulsar tanto el desarrollo como la calidad de vida de los aragoneses. Hemos hecho esto con

un esfuerzo solidario, porque la distribución de los recursos disponibles entre los distintos departamentos ha tenido el mismo hilo conductor. Hace mucho tiempo que en esta Comunidad Autónoma la elaboración de los presupuestos no respondía, como sí que responden éstos, a una filosofía general, a una visión de conjunto.

Por último, he de decirle que ha sido un presupuesto conocido previamente y pactado, tanto con las diferentes fuerzas políticas, como con los distintos agentes sociales que actúan en nuestra Comunidad Autónoma, lo que le ha dado, por supuesto, una mayor legitimidad. Y, como ambos defendemos la cultura del pacto, a su Grupo Parlamentario se le han aceptado todas las enmiendas que el Departamento de Sanidad y Consumo puede asumir dentro de su planificación global y, por supuesto, las que se han entendido como mejora.

Por ende, no se pueden asumir enmiendas que desvirtúan de forma considerable la política del Departamento, o las enmiendas que inciden en planes ya elaborados o programados, como ocurre con las correspondientes a los centros de salud, ya que el plan de construcción de centros de salud por parte del Servicio Aragonés de la Salud para 1994 está elaborado, con un informe que se corresponde con la ejecución más factible, es decir, con la única posible para el presente ejercicio, sin olvidar, por otra parte, previsiones suficientes para el ejercicio siguiente.

Igualmente, no hemos podido aceptar las enmiendas correspondientes al sida, hepatitis B, tuberculosis, etcétera, porque en los presupuestos se contempla ya una correcta atención, que se corresponde con la demanda existente.

Lo mismo tengo que decir de las ayudas a toxicómanos, porque la política del Departamento se considera suficientemente reflejada en este presupuesto, incluido el apoyo a organizaciones que trabajan en la materia, incluso con unos objetivos más amplios que los aludidos en sus enmiendas.

En cuanto a las enmiendas que hacen referencia a la elaboración de planes o estudios, tampoco se han admitido porque el plan de salud no precisa en este momento la realización de un diagnóstico, ya que cuenta con un análisis de la situación que contiene suficiente información para el correcto desarrollo del mismo. La elaboración, pues, de estudios adicionales que no sean necesarios supondría un retraso en el desarrollo del plan.

Tampoco hemos asumido la enmienda 600 por creerla imposible de realizar en el presente ejercicio.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Defensa de las enmiendas del Grupo del Partido Aragonés: señor Labena.

El señor Diputado LABENA GALLIZO [desde el escaño]: Señor Presidente.

En primer lugar, queremos que traslade nuestro deseo del pronto restablecimiento del Consejero de Sanidad y que, además, se lo haga extensivo al de Bienestar Social, que tampoco debe encontrarse muy bien, porque no está aquí. *[Rumores.]*

Es relativa la enmienda 586 a la construcción de una comunidad terapéutica, por parte de la asociación El Arba, en Ejea de los Caballeros. Decir que la construcción de esta comunidad terapéutica es un viejo convenio firmado entre el Ayuntamiento de Ejea, Proyecto Hombre y el Gobierno aragonés. En estos momentos, esta asociación está ocupando un inmueble propiedad del Ayuntamiento de Ejea, y desea el propio Ayuntamiento —socialista, por cierto— que se construya un taller para liberar ese inmueble y poder dedicarse, por parte de la asociación, a una tarea tan noble como la de una comunidad

terapéutica. Decir que viene funcionando desde hace siete u ocho años, que cuenta con la colaboración y la aprobación de Proyecto Hombre y que creemos que, si hoy se vota en contra por parte del Grupo Parlamentario Socialista, será un grave error, que futuros gobiernos de Aragón tendrán que subsanar.

Y respecto a la otra enmienda, a la número 612, decir que, como todas sus señorías recordarán, el Gobierno aragonés firmó, en diciembre del año noventa y uno, un importante convenio con el Ayuntamiento de Zaragoza, en la persona de su alcalde, don Antonio González Triviño, y don Emilio Eiroa, convenio que permitió desbloquear la situación tan difícil y tan compleja en la que se encontraba el parque y el psiquiátrico de Las Delicias. De aquel convenio, cuya ejecución está fructificando —creemos— de forma satisfactoria para todos, Gobierno, Ayuntamiento y vecinos, existe en estos momentos una profunda preocupación, que afecta a los ciento ochenta mil, o parte de los ciento ochenta mil habitantes del barrio de Las Delicias, y es la problemática respecto a dos pabellones, cuyo uso está todavía sin definir, y que existe una voluntad expresa por parte de los vecinos de que no se derriben y que se construyan dos centros: uno para centro de día y otro como centro polivalente.

En principio, el Grupo del PAR presentó una enmienda de cien millones, que fue rechazada en Ponencia, que fue rechazada en Comisión, pero que, como consecuencia de las conversaciones y de las gestiones habidas durante la mañana de hoy entre todos los Grupos Parlamentarios, nos consta que va a ser aprobada con una cantidad de treinta millones. Así pues, felicitémonos las Cortes de Aragón por poder hacer en este momento causa común con los vecinos de Delicias ante una tarea tan clara y tan importante.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Turno en contra.

La señora Diputada SANCHO ANTONIO [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Quiero agradecer al Grupo Parlamentario del PAR la aceptación de los presupuestos de este Departamento, habida cuenta de que les gustan, por las pocas enmiendas que han presentado a ellos. Gracias.

En cuanto a la enmienda 586, hay varias razones para no aceptarla. En primer lugar, porque no es conveniente minorar cantidades a la sección 11, ni a ninguna otra sección, ya que el presupuesto ha sido confeccionado en equipo, conociendo las necesidades de todos los departamentos y actuando con una solidaridad interdepartamental como hacía tiempo no se conocía en esta Comunidad Autónoma.

En segundo lugar, quiero decirle que el Departamento de Sanidad tiene previstas entre sus actuaciones las necesarias para llegar a un convenio con la asociación El Arba, o cualquier otra institución implicada en el desarrollo de sus proyectos, para la construcción de un centro de atención a toxicómanos en Ejea.

Y, finalmente, no admitimos esta enmienda porque estimamos que hay partidas suficientes en el presupuesto —como decía antes— para ayudar a las organizaciones que trabajan en materia de drogodependencias. El Departamento tiene previstas las actuaciones que considera necesarias para llegar a convenios con asociaciones o instituciones —como digo— implicadas en el desarrollo de estos proyectos. Ustedes, además, lo saben, porque les hemos aprobado una importante enmienda que se consideró tanto oportuna en el tiempo como que mejoraba esta política de apoyo institucional a las ONG.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sancho.
Enmiendas del Grupo Popular.

El señor Diputado CONTIN PELLICER [desde el escaño]:
Muchas gracias.

En el conjunto de nuestras enmiendas, don Antonio Lacleta expondrá las referentes al Hospital de Jaca, 603 y 605.

Pedimos un voto separado para la 613, 614, 615 y 616, que se trata de ayudas concretas, muy sucintamente expuestas en la justificación de las enmiendas, para investigación psicomédica, en algunos casos de continuación de trabajos que ya llevan varios años en marcha, en elaboración, y que han supuesto, sin ninguna duda, un prestigio muy grande de la medicina a nivel mundial, y que esperamos que continúe siéndolo, independientemente de que el Gobierno tome acuerdos puntuales aparte de la decisión que estas Cortes tomen ahora.

La 615, en concreto, sirve de apoyo a planes de investigación y estudio sobre demografía y prestaciones familiares en Aragón. Sobre la opinión que el Partido Socialista e Izquierda Unida tenían al respecto, nos remitimos al Pleno anterior, en el que demostraron su sensibilidad —y esperamos que no la hayan modificado desde entonces—. Desearíamos que las posturas que ya estuvieran prácticamente cerradas se modifiquen en el momento de esta votación definitiva de nuestras enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Contín.
Señor Lacleta.

El señor Diputado LACLETA PABLO [desde el escaño]:
Señor Presidente.

Voy a hablar una vez más del Hospital de Jaca, con dos enmiendas que se han presentado. Señoras y señores, todas las enmiendas que yo aquí estoy defendiendo son fruto de que ha existido algún compromiso, bien del Gobierno anterior o bien porque ha surgido alguna iniciativa y se ha aprobado en estas Cortes. Pasó con lo de Loarre, y pasa actualmente con el Hospital de Jaca.

Dos enmiendas. La 605 se refiere al primer apartado de la última proposición no de ley que se aprobó, diciendo que se abonasen los doscientos millones de pesetas que ya estaban presupuestados por el Gobierno anterior. Esta enmienda la vamos a retirar porque verbalmente el Consejero me manifestó el otro día que lo tenían resuelto y que lo iban a abonar.

Pero queda la 603, que se refiere a este año en que estamos, al año 1994. Yo lamento profundamente la indisposición del señor Consejero de Sanidad y Consumo, y deseo, además, que se reponga pronto, pero siento que no esté aquí, porque él sabe mucho mejor que yo que el próximo mes de julio se va a firmar, probablemente, un convenio entre el Insalud, el Ayuntamiento de Jaca y la Diputación General de Aragón para dar viabilidad al Hospital de Jaca. Y esta viabilidad es la que estamos pidiendo con esta enmienda de doscientos millones de pesetas. Cuál ha sido mi sorpresa, cuando se había aprobado también una proposición no de ley en el mismo sentido, cuando no la he visto en los presupuestos. Yo he dicho: esto ha sido un error, y vamos a presentarla, que el Grupo Socialista nos agradecerá, seguramente, que subsanemos este olvido y que pueda seguir adelante. Porque ¿cómo se va a firmar un convenio?, ¿cómo se va a dar viabilidad al Hospital de Jaca?, ¿cómo se va a aprobar o cómo se va a confirmar lo aprobado en estas Cortes si no se presupuesta ni un duro para ello?

Yo por esto pido al Grupo Socialista que medite, puesto que retiramos la 605, que en la 603 nos apoyen.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Espere un momento, señor Navarro, que está el turno en contra de la señora Sancho.

La señora Diputada SANCHO ANTONIO [desde el escaño]: Sí, gracias, señor Presidente.

Señor Lacleta, tengo que recordarle, por un lado, que el crédito ya está contemplado en las incorporaciones del presupuesto del noventa y tres y, por otro, como sus señorías saben ya que es público y notorio, el compromiso tanto del Departamento como del Gobierno de Aragón, de poner todos los medios de que dispone para alcanzar un acuerdo, tanto con el Ayuntamiento de Jaca como con la Diputación Provincial, que fije la participación de la Administración autónoma, teniendo en cuenta la naturaleza socioeconómica y sociosanitaria del centro.

Ya se ha producido la primera reunión, este mismo martes, para discutir los estatutos del consorcio hospitalario de Jaca. Por lo tanto, señor Lacleta, no se preocupe, que estamos en ello.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sancho. Señor Navarro.

El señor Diputado NAVARRO ELOLA [desde el escaño]: Sí. Gracias, señor Presidente.

Era para, de acuerdo con los distintos portavoces, presentar una enmienda *in voce*, que ya habíamos comentado en Ponencia, pero que se ha ultimado para negociar hoy. Sería una enmienda de modificación consistente en reducir: sección 16, servicio 02, programa 413.1, concepto 4893, cuatro millones...

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

El señor Diputado NAVARRO ELOLA [desde el escaño]: ...y aumentar: sección 16, servicio 02, programa 413.1, concepto 4893, cuatro millones y medio de pesetas. La especificación de destino sería: «traslado y depósito de la unidad de cobaltoterapia del centro de oncología de Zaragoza, de la Asociación Nacional de Lucha contra el Cáncer, a Huesca».

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Navarro.

¿Hay acuerdo de todos los Portavoces para la presentación esta enmienda *in voce*? De acuerdo.

Vamos a pasar a las votaciones. ¿Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida desea alguna votación individualizada?

El señor Diputado BURRIEL BORQUE [desde el escaño]: Sí, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Pues dígame usted.

El señor Diputado BURRIEL BORQUE [desde el escaño]: Haríamos los siguientes bloques: en un bloque serían la 684, 685, 689, 600 y 579; otro serían la 580 y la 582; un tercero, 581, 583, 598 y 599; y, finalmente, por separado, 601 y, por separado, 617.

El señor PRESIDENTE: ¿La 601 y la 617, cada una por separado?

El señor Diputado BURRIEL BORQUE [desde el escaño]: Sí, cada una por separado. Por lo que serían cinco votaciones.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo. Vamos a pasar a votaciones.

Primer bloque. Bloque de enmiendas 684, 685, 689, 600 y 579, de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? [Pausa.] Sí, 684, 685, 689, 600 y 579 en bloque.

El señor Diputado NAVARRO ELOLA [desde el escaño]: Perdón, es que la 600 es de la siguiente sección.

El señor PRESIDENTE: Yo los números que he tomado son 684...

El señor Diputado BURRIEL BORQUE [desde el escaño]: Perdón, perdón, señor Presidente, pero las «seiscientas» son «quinientas», excepto la 601 y la 617. Perdón.

El señor PRESIDENTE: Bien.

El señor Diputado BURRIEL BORQUE [desde el escaño]: O sea, serían, si me permite, 584, 585, 589, 579, 600, las restantes estarían...

El señor PRESIDENTE: Ya, ya.

Entonces, votamos 584, 585, 589, 579 y 600. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veinte votos a favor, treinta y uno en contra, dieciséis abstenciones; quedan rechazadas las enmiendas.**

Segundo bloque. Bloque de las enmiendas 580 y 582. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Tres votos a favor, cuarenta y ocho en contra, dieciséis abstenciones; quedan rechazadas esas enmiendas.**

Tercer bloque. Enmiendas 581, 583, 598 y 599. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Tres votos a favor, treinta y uno en contra, treinta y tres abstenciones; quedan rechazadas las enmiendas.**

Enmienda 601. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veinte a favor, cuarenta y siete en contra; queda rechazada la enmienda 601.**

Enmienda 617. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?...

[*El señor Diputado Navarro Elola se dirige al señor Presidente en los siguientes términos: «Por favor, ¿podemos repetir la votación?».*]

Estamos votando la 617. ¿Votos a favor? La 617. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?...

El señor Diputado GIMENO FUSTER [desde el escaño]: Señor Presidente.

Debido a un error en los criterios de votación, le pediríamos que se repitiese la votación de la enmienda 601. [Rumores.]

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a votar la 601, pero fíjense, por favor, porque ya de por sí esto es bastante complicado, pero si además lo complicamos nosotros, el desarrollo se transforma en un caos.

¿Votos a favor de la enmienda 601? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y seis votos a favor, treinta y uno en contra; queda aprobada la enmienda 601.**

¿Votos a favor de la enmienda 617? ¿Votos en contra? **Treinta y seis, treinta y uno; queda aprobada la enmienda 617.**

¿Votos a favor de la enmienda *in voce*? **Unanimidad.**

Pasamos a la sección 17. Esta sección es particularmente complicada y con un volumen de enmiendas y votos particu-

lares tremendo; entonces, pido, por favor, celeridad y, sobre todo, precisión y concreción si queremos salir de ella con éxito, porque es particularmente complicada.

Votos particulares del Grupo Socialista frente a las enmiendas, al texto transaccional elaborado con las enmiendas 631 y 657, y a la enmienda 651. ¿Votos particulares del Grupo Socialista?

El señor Diputado BECANA SANAHUJA [desde el escaño]: Señor Presidente.

Para retirar los votos particulares a las enmiendas...

El señor PRESIDENTE: Perdón, perdón, perdón. Un momento.

Sí, es verdad que, con la precipitación, no hemos votado las enmiendas del Grupo Popular. Es verdad, me había pasado ya a la sección siguiente sin darme cuenta de que quedaban dos grupos de enmiendas.

El Grupo del Partido Aragonés...

El señor Diputado BERNAD ROYO [desde el escaño]: Señor Presidente, ¿podría llamar a votación, por si hay algunos Diputados que no estén?

El señor PRESIDENTE: Sí, no se preocupe, que no votaremos sin haber llamado.

¿El Grupo del Partido Aragonés desea la votación separada de las 586 y 612?

El señor Diputado LABENA GALLIZO [desde el escaño]: Señor Presidente, sería preciso votarlas de forma separada.

El señor PRESIDENTE: Ya, ya estamos en eso, sí.

¿Votos a favor de la enmienda 586, del Partido Aragonés? ¿Votos en contra? **Treinta y tres, treinta y cuatro; queda derrotada la enmienda 586.**

¿Votos a favor de la enmienda 612? **Unanimidad; queda aprobada.**

El Grupo Popular, ¿cómo desea que se voten sus enmiendas?, ¿a la carta?

El señor Diputado NAVARRO ELOLA [desde el escaño]: Sí, señor Presidente: por un lado, la 603; por otro lado, la 604, 606, 607 y 608; por otro lado, la 611; la 613 por otro lado, con la 614, 615 y 616, de forma individualizada.

El señor PRESIDENTE: ¿Cómo?

El señor Diputado NAVARRO ELOLA [desde el escaño]: Las enmiendas 613, 614, 615 y 616, individualizadas.

El señor PRESIDENTE: ¿Cada una de ellas?

El señor Diputado NAVARRO ELOLA [desde el escaño]: Cada una de ellas.

El señor PRESIDENTE: Bueno.

¿Votos a favor de la 603? ¿Votos en contra? **Queda rechazada la enmienda 603.**

La 604, 606, 607 y 608 juntas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? **Rechazadas todas esas enmiendas.**

¿Votos a favor de la enmienda 611? ¿Votos en contra? **Rechazada la enmienda 611.**

¿Votos a favor de la enmienda 613? ¿Votos en contra? **Treinta y tres, treinta y cuatro; rechazada.**

La 614. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y tres votos a favor, treinta y uno en contra, tres abstenciones; queda aprobada la enmienda 614.**

La 615. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? **Treinta y tres, treinta y cuatro; queda rechazada la enmienda 615.**

Enmienda 616. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y tres votos a favor, treinta y uno en contra, tres abstenciones; queda aprobada la enmienda 616.**

Ahora sí pasamos a la sección 17. Tenía la palabra el representante del Grupo Socialista para el voto particular.

El señor Diputado BECANA SANAHUJA [desde el escaño]: Sí, señor Presidente.

Para retirar los votos particulares a las enmiendas 631 y 657 y retirar también los votos particulares a las enmiendas 651 y 653...

El señor PRESIDENTE: Un momento, ¿651...

El señor Diputado BECANA SANAHUJA [desde el escaño]: ...y 653. Son del PP.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

Votos particulares de los Grupos Socialista y Convergencia Alternativa de Aragón frente a las enmiendas números 638, 658, 767, 776, 639, 769, 794, 804, 807 y 808.

El señor Diputado BECANA SANAHUJA [desde el escaño]: El Gobierno, con este presupuesto, pretendía dotarse de un instrumento eficaz para llevar adelante el programa que cada Consejero ha presentado en las respectivas Comisiones.

En lo que se refiere a política cultural, la partida de infraestructura ha tenido un fuerte incremento con el fin de terminar equipamientos en construcción y acometer otros de urgente necesidad. No obstante, vistas las carencias detectadas en infraestructuras culturales, se ha encargado la realización de un mapa inventario de toda la Comunidad, al objeto de diseñar para el próximo ejercicio un plan de equipamientos culturales que durante los próximos años se pueda desarrollar de una forma ordenada y coherente.

La enmienda 638, del PAR, y otras de este mismo Grupo y del PP pretenden absolutamente todo lo contrario a lo expuesto, ya que proponen una actividad inversora en equipamientos culturales cuyo único criterio parece ser el partido político al que pertenece el alcalde de cada municipio.

Por lo que se refiere a la Universidad de verano de Jaca y Teruel, las enmiendas son innecesarias ya que el apoyo a estas actividades por parte del Gobierno de Aragón está contemplado en el convenio firmado con el Ministerio de Educación.

En cuanto a las enmiendas 767 y 776, representan un ejercicio más de incoherencia política, puesto que lo que el PAR propone es detraer dinero del proyecto de la Universiada 1995. ¿Cómo se puede explicar que el partido que sustentaba al Gobierno que firmó los compromisos internacionales para realizar la Universiada Jaca 95, cómo se puede explicar que el Gobierno que envió costosas delegaciones a Polonia y a Estados Unidos y pagó catorce millones de pesetas por un plan director de dudosa ejecución que fijaba el coste de la organización en más de mil millones de pesetas, cómo se puede explicar, digo, que en menos de un año, a menos de un año para la realización de los juegos universitarios, ponga trabas solicitando la reducción de los créditos necesarios para hacer realidad la Universiada?

En estos momentos, no son necesarias nuevas reducciones porque el Gobierno ya ha redimensionado el proyecto de la Universiada para ejecutarlo con dignidad, pero sin despilfarro.

El señor Vicepresidente Segundo (NOGUERA DOÑATE): Gracias, señor Diputado.

Vamos a ver, ¿alguien quiere hacer uso del turno en contra del voto particular? Pues, para defender el voto particular de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida tiene la palabra... Renuncia.

Bien, entonces pasamos a la defensa de las enmiendas. Enmiendas de Izquierda Unida: la 618, 622, 662, 685, 723, 724, 750, 751, 754 y 760. Pueden pasar a la defensa de las enmiendas.

El señor Diputado BURRIEL BORQUE [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Muchas de estas enmiendas, señorías, son enmiendas históricas, porque histórica es también la coincidencia en ellas, en anteriores presupuestos, entre el Grupo Socialista y el Grupo de Izquierda Unida, coincidencia en la enmienda y coincidencia en el voto. Permítanme, por tanto, que exprese de partida mi especial sorpresa porque en estas enmiendas, repetidas y coincidentes anteriormente, nos estemos encontrando en este momento en la obligación de defenderlas ya que no han contado con el voto del Grupo Socialista, que hubiese permitido que las enmiendas se hubiesen incorporado al presupuesto. Seguramente, es el milagro de las transformaciones de gobernar, en el que las enmiendas, algunas de ellas, en ese momento se caen.

Las enmiendas que ha citado el señor Presidente quedan referidas —y someramente las relato— a la elaboración de un plan de bienes culturales, a la elaboración de un plan de propiedad intelectual, importante en esta Comunidad, que progresiva y reiteradamente se está posponiendo, a la puesta en marcha de convenios de extensión y de dinamización cultural en la escuela, a un aumento de la partida presupuestaria para albergues juveniles, a partidas que se refieren a ayudas a programas de cultura joven, y otras yo creo que tan sugestivas como la creación en la Biblioteca de Aragón de todo un catálogo, de todo un temario de biblioteca sobre temas de mujer, o las ayudas a la feria de teatro de Huesca, una enmienda que ya tuvo desdichado final en la Legislatura pasada, perdón, en el presupuesto pasado, y que en este momento volvemos a reiterar, y nos tememos que con suerte semejante, es decir, con tan mala suerte como entonces.

La enmienda 724, a la que quiero referirme en un minuto con un poco más de detalle, pretende arbitrar medios para la adquisición en la Comunidad Autónoma de fondos audiovisuales. Señorías, en Aragón se carece en buena medida de fondos de imágenes públicas, no se tienen, no se han dispuesto y no se disponen. Se estuvo a punto, incluso, con el convenio anterior suscrito con Antena 3 de Televisión, de cometer un error superior, que es el permitir que una buena parte del material filmado que a esta Comunidad podía haberle sido útil permaneciese y quedase en manos privadas. Y, sin embargo, en Aragón, señorías, como todos sabemos, existen fondos realizados con grandes esfuerzos, realizados por distintas empresas y personas; se puede avanzar en la recuperación de esos fondos, serán fondos de uso presente y de uso futuro, y se está, si se deja pasar el tiempo, en trance de perderlos de manera definitiva o de permitir que vayan a engrosar documentales e instrumentos en manos ajenas a las de la Comunidad Autónoma. La inversión que pretendemos, señorías —y por eso llamo la atención—, es una inversión con perspectiva, una inversión con rentabilidad, no solamente cultural, incluso, ya que hablamos de presupuesto, con rentabilidad, señor Consejero de Economía, señora Consejera de Educación y Cultura, con rentabilidad económica.

Yo espero, todavía confío, en que esta enmienda, la 754, perdón, la 724, que someteremos a votación de manera aislada, no así el resto, que las someteremos a votación en bloque, pueda encontrar la mayoría de la cámara y podamos contar con esos recursos, que buena falta harán y que bien vendrán para el futuro del trabajo audiovisual en esta tierra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Burriel. Pasamos a las enmiendas del Partido Aragonés.

El señor Diputado BECANA SANAHUJA [desde el escaño]: Señor Presidente, turno en contra de...

El señor PRESIDENTE: Ah, bien, bien. Creía que quería contestar a todos juntos. Conteste individualmente.

El señor Diputado BECANA SANAHUJA [desde el escaño]: Yo creo, señor Burriel, que seguimos coincidiendo en muchos de los objetivos culturales. La mayoría de las enmiendas de Izquierda Unida hacen referencia a programas que no solamente están en vigor, sino que están dotados con créditos suficientes en la Ley de Presupuestos; me refiero a la Biblioteca de Aragón, a la Feria de Teatro de Huesca, en cuyo convenio firmado se dota, incluso, con más dinero del que ustedes proponen en la enmienda, a la colaboración con los centros escolares, al plan de bienes culturales, al plan joven, a la dinamización cultural en materia de juventud.

En cuanto a la enmienda 724, aunque es un objetivo compartido priorizar los recursos del Departamento, nos impiden votarla con ustedes puesto que es una enmienda que detrae fondos de la gestión de bibliotecas.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Enmiendas del Grupo del Partido Aragonés. Señor Caudevilla.

El señor Diputado CAUDEVILLA ARREGUI [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Como son muy numerosas, vamos a separar del conjunto total seis bloques, que se defenderán y se votarán por separado. Espero que de este modo podamos contribuir a clarificar el elevado número de enmiendas que hay en este Departamento. Me refiero, en primer lugar, a las enmiendas números 633, 634, 635, 636, 654 y 655, que hacen referencia a las casas de Aragón, a esos centros aragoneses existentes en otras Comunidades Autónomas.

Durante las Legislaturas pasadas, mientras el Departamento de Educación y Cultura fue gestionado por Consejeros del Partido Aragonés, hubo una especial sensibilidad hacia estas casas de Aragón, hacia estos centros aragoneses, que si bien hay que tener en cuenta que sus actividades, sus infraestructuras, no requieren unas grandes dotaciones, y muchas veces se les puede achacar un funcionamiento, incluso, un poco superficial, un poco folclorista, hay que tener en cuenta que es el suyo, es la mejor forma que tienen de ver Aragón, y el mantener nosotros estas enmiendas no es más que una forma de justificar el que queremos protestar, de alguna manera, contra este presupuesto que olvida estos centros, estas casas de Aragón. Y decir que cuando el Partido Aragonés vuelva a gestionar este Departamento, sin duda alguna que volverá a mantener esta especial vinculación con las casas de Aragón en otras Comunidades Autónomas.

Por lo que respecta a las enmiendas 661, 671, 672 y 673, se refieren a la Universidad de Zaragoza. Y hablando de la

Universidad de Zaragoza, me interesa hacer constar que en este presupuesto vienen dos mil millones puestos en abstracto, sin concretar de qué manera se ha de gastar ese dinero. La finalidad de esta enmienda es, primero, recordar el olvido absoluto del Gobierno central hacia una Comunidad Autónoma que debe poner dos mil millones de su presupuesto, a pesar de que hay un acuerdo de bases y de que, en su momento, se firmó un convenio con el MEC, pero que hasta el momento no ha habido transferencia alguna de ningún tipo.

A pesar de todo, ante la falta de inversión del Ministerio, del Gobierno central en esta Comunidad Autónoma, los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón destinan dos mil millones para la Universidad. Y nosotros decimos cómo, y al decirlo no podemos olvidar que siempre, al invertir en la Universidad, hemos tenido como norte en el Partido Aragonés la descentralización del campus de Zaragoza. Es decir, nosotros vemos que de estos dos mil millones, irían muy bien mil millones para la Universidad de Zaragoza y los otros mil, repartidos en quinientos y quinientos, para el campus de Huesca y de Teruel, convencidos como estamos de que Teruel y Huesca deben ser ciudades universitarias, ciudades donde haya carreras universitarias de ciclo completo y no repetidas en la Universidad de Zaragoza. Esto, que son principios inamovibles del Partido Aragonés, es lo que nos ha movido a mantener estas enmiendas. Si salen votadas, mejor, pero, si no, siempre quedará constancia de que no nos hemos movido ni un ápice desde el primer día en que se empezó a hablar de descentralización. Votar lo contrario será difícil para quien quiera justificar que cree en una Universidad de Zaragoza descentralizada.

Con respecto a las enmiendas 681 y 682, que hacen referencia a la Fundación Pablo Serrano, y si no fue un fallo auditivo o incluso visual, puesto que ayer tuve enfrente mío el acta de la sesión de 14 de diciembre, la Consejera de Educación y Cultura solicitó del Partido Aragonés el compromiso de que votaría ciento sesenta millones para la Fundación Pablo Serrano. Si fue error, rectificaremos, pero como nosotros tenemos anotada esta cifra, al ver que en los Presupuestos de este año figuraban únicamente ciento cuarenta, qué mejor ocasión, señora Consejera, para completar los ciento sesenta con las enmiendas 681 y 682, que aportan veinte millones cada una, para redondear la cifra de ciento sesenta millones que la Consejera juzgó necesaria para poner en funcionamiento la Fundación hasta el 1 de enero de 1995.

Por lo que respecta a las enmiendas 695 y 696, se refieren a dos albergues de juventud situados en dos pequeñas localidades altoaragonesas situadas en las altas Cinco Villas: pongámonos en la margen izquierda del Aragón, margen izquierda del pantano de Yesa, comarca de la Valdonsella, que empieza en Undués de Lerda y termina en Longás, comarca abandonada, la comarca, quizás, más despoblada de Aragón, y que, mira por dónde, por el puente de Artieda entraba un ramal del camino de Santiago, camino de Santiago que fue prioritario en la anterior gestión del Departamento de Educación y Cultura, motivo por el cual estamos defendiendo también estas enmiendas. Es decir, nos gustaría que estos albergues, el de Ruesta y el de Undués de Lerda, se pudieran terminar para completar la red de albergues que existe en la margen izquierda del Aragón, en el camino de Santiago, en el tramo aragonés del camino de Santiago.

Quería hacer constar que, visto lo oído esta mañana, y como siempre que se hablaba de pueblos, o eran los del propio Diputado o algo tenía que decir, puedo asegurar que no hay muchos votos que pedir en Ruesta, ni muchos ni pocos, porque está deshabitado desde que se inauguró el pantano de Yesa. Y en cuanto a Undués de Lerda, veintisiete habitantes, muy mayo-

res, muy conservadores y cuyo voto no va al PAR; el alcalde no es nuestro, y no sé si es del Partido Popular o del Partido Socialista, pero del PAR seguro que no. Es decir, que no hay ningún interés de estos que se llaman ahora «solidarios», sino el finalizar el camino de Santiago en el tramo aragonés; éste ha sido el interés y por esto mantenemos la enmienda.

Y para terminar, son las números 725, 726, 727 y 728, que se refieren al museo aragonés de arte contemporáneo. En la comparecencia de la Consejera, expusimos la posición del Partido Aragonés: éramos partidarios de que se hiciera el museo aragonés de arte contemporáneo, y hubiéramos entrado a discutir en un momento de recesión si era oportuno o no, si era interesante o no lanzarnos a esta aventura. Pero lo que sí dijimos y mantenemos es que en un presupuesto ampliamente expansivo o notablemente expansivo, como es el que vamos a aprobar hoy, cabía perfectamente el museo aragonés de arte contemporáneo. Por eso hay unas enmiendas para aprobar unas partidas para este museo, de acuerdo con lo que expusimos en la comparecencia, y que nos interesaba hacer constar especialmente.

Estas son las enmiendas que tenía especial interés en defender y, por mi parte, no tengo nada más que decir.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Caudevilla. Señor Esteban.

El señor Diputado ESTEBAN SANCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Quedan, de nuestro bloque de enmiendas a la sección 17, la 785, 809, 811, 812 y 813; todas ellas hacen referencia a deportes, a la Dirección General de Deportes, y, concretamente, se pretende con estas enmiendas un mayor apoyo al Plan general de instalaciones deportivas, que fue firmado por la Diputación General de Aragón y las tres Diputaciones Provinciales, y en distintas fases: una, en concreto, hace referencia a las fases A y B, que son construcciones e instalaciones municipales, y el resto a la fase F, que es el plan de modernización de dichas instalaciones. Todo ello, para potenciar, si es posible, aún más el Plan general de instalaciones deportivas, como digo, instaurado ya por el anterior Gobierno, y que creemos que debe de seguir siendo prioritario y ejerciendo un gran efecto en los municipios que necesitan de estas instalaciones deportivas.

Una aclaración: el señor Bernad, esta mañana, al contestar, al hacer el turno en contra a unas carreteras que pretendíamos que se mejorasen en el Pirineo, parece ser que criticaba el hecho de algunas enmiendas que había presentado el Partido Aragonés con respecto a la Universiada 95. Yo comprendo que él no esté en todas las Comisiones y que, quizá, el otro día no estuviera presente en la Comisión de Economía donde se vio el informe de la Ponencia sobre los presupuestos. En esa Comisión, yo, personalmente, estuve comentando lo que habíamos pretendido desde el Partido Aragonés con aquellas enmiendas, que yo decía enmiendas protesta o enmiendas denuncia, que retiraban fondos del programa Universiada 95, y lo justificaba diciendo que si efectivamente el Partido Aragonés, en el Gobierno de coalición PAR-PP, fue el promotor de este programa Universiada 95, no iba a pretender ahora que no se celebrase la Universiada, pero que esas enmiendas eran para poner de manifiesto, para denunciar el hecho de que desde la consejería no se había estudiado ni se había hecho ninguna acción que llevase al compromiso adquirido previamente en cuanto a la financiación de estos juegos. Di una serie superior de explicaciones, y aunque ahora se lo voy a decir, que alguna enmienda en Ponencia ha sido admitida de aquellas que retraían fondos a la Universiada, fueron dos pequeñas enmiendas, dos pequeñas enmiendas, porque fueron admitidas por otros Gru-

pos, y el resto de enmiendas, las que habíamos presentado grandes, globales, que incluían grandemente en el presupuesto de la Universiada, después de la explicación que di en Comisión, las retiré. Por tanto, no hace cuenta ahora que hagan mención a estas enmiendas, puesto que fueron unas enmiendas presentadas para denunciar el hecho de que no se había hecho nada en cuanto a la financiación por parte de otras instituciones en la Universiada, no de la DGA, que participa con lo suyo, pero sí de otras instituciones en las que había el compromiso en este aspecto. Una vez dada la explicación, retiramos aquellas enmiendas y, por tanto, no hace mención aquí el que hagan referencia a ellas, puesto que no están ni siquiera en el dictamen de la Comisión, aunque también ahora el portavoz ha querido hacer alguna mención al respecto.

Y con respecto a esto, señor Presidente, quisiera que le diera la palabra a mi compañero señor Lalana, que tiene algo que decir con respecto a la Universiada.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Perdona, señor Lalana, pero esto empieza a ser un poco irregular: ahora cojo el capote, dejo el capote, entrego el capote... *[Risas.]* Pero es que el señor Lalana nos puede remitir a un primo suyo, y así sucesivamente. Vamos, señor Lalana.

El señor Diputado LALANA SERRANO [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Es que considero y agradezco totalmente a la Presidencia, y también a mi Grupo, la posibilidad de intervenir, porque esta mañana ha ocurrido un incidente muy grave en esta cámara y que, lógicamente, tengo el deseo de denunciar y, a su vez, que conste precisamente en el *Diario de Sesiones* por lo que pudiera ocurrir en lo sucesivo.

Precisamente, y como consecuencia de las enmiendas al tema de la Universiada, ya retiradas, como ha puesto de manifiesto mi compañero Andrés Esteban, con lo cual se confirma y se demuestra que la señora Consejera, miembro del Gobierno de Aragón, no tenía ninguna información. He sido amenazado, coaccionado y chantajeado por un miembro del Gobierno, es decir, que a éste...

El señor PRESIDENTE: Señor Lalana, ¿tiene consciencia de lo que está diciendo?

El señor Diputado LALANA SERRANO [desde el escaño]: Sí, sí, señor Presidente.

A este escaño, se ha aproximado...

El señor PRESIDENTE: Son palabras muy serias.

El señor Diputado LALANA SERRANO [desde el escaño]: Sí, repito, señor Presidente.

A este escaño se ha presentado la señora Consejera y me ha dicho textualmente: «si mantienes esas enmiendas, te vas a enterar». Hay testigos, compañeros que han oído las mismas frases, como yo las he oído. Entonces, yo denuncio que me siento totalmente acosado y amenazado por un miembro de este Gobierno...

El señor PRESIDENTE: O sea, acoso sexual, al revés. *[Risas.]*

El señor Diputado LALANA SERRANO [desde el escaño]: Señor Presidente, eso lo ha dicho usted, pero yo ya le adelanto que a mí me gusta torear en buenas plazas.

El señor PRESIDENTE: Bien, bien.

El señor Diputado LALANA SERRANO [desde el escaño]: Y entonces, en este sentido, señor Presidente, yo pregunto si el Gobierno de Aragón comparte estas amenazas o es un caso aislado. Si es un caso aislado, producto de la visceralidad de la señora Consejera, le ruego, le ruego se disculpe públicamente; y si no es un caso aislado, si este Gobierno mantiene y comparte estas declaraciones, estas acusaciones y estas descalificaciones, yo tengo que denunciar públicamente que a este Gobierno le falta el talante y el estilo democrático que sería necesario para un Gobierno en los tiempos que estamos. De lo contrario, si no rectifican, o el Gobierno se manifiesta, o la señora Consejera rectifica, yo tengo que pensar seriamente en que la gran prueba de la democracia en este país todavía no se ha superado, porque ¡pobre país!, pobre país el día que los señores socialistas pierdan la nómina y tengan que pasar y volver a sus lugares de origen.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Lalana, señor Lalana, yo ni entro ni salgo, ni conozco ni desconozco el asunto, pero me parece que está usted dramatizando en exceso y que nos está contando casi la página final del Apocalipsis.

Señora Consejera.

La señora Consejera de Educación y Cultura (DE LA VEGA CEBRIAN) [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Vamos a ver, el proyecto de la Universiada 95 es un proyecto del Gobierno del PAR, y ustedes, como Gobierno del PAR, se dirigieron al Gobierno de la Nación y dijeron textualmente en una carta que ustedes enviaron, de la que tengo copia, que «el proyecto Universiada lo haría el Gobierno de Aragón sólo con el dinero del Gobierno de Aragón, que no necesitaba para nada al Gobierno de la Nación para invertir». Este Gobierno, como era un proyecto de Estado, ha asumido la Universiada, y cuál ha sido la sorpresa cuando me he encontrado que aquí hay treinta y dos millones retirados por el Gobierno del PAR, perdón, por el Grupo Parlamentario del PAR en el tema de la Universiada.

A mí me parece una grave irresponsabilidad política que tengamos que asumir un proyecto del que ustedes fueron responsables para que ustedes ahora quiten este dinero de la Universiada. Entonces, yo me he acercado a usted y le he dicho: «esto es una grave irresponsabilidad política; se va a enterar —le he dicho; sí, se va a enterar—, porque voy a decirlo a los medios de comunicación que usted lo ha dicho». No es ninguna amenaza, ningún acoso, ni nada. ¡Por Dios!, señor Lalana, si usted lo ha entendido así, lo lamento, pero me parece que usted no entiende las cosas correctamente. Se va a enterar, porque, evidentemente, lo voy a denunciar, porque esto es muy serio. Es muy serio que este Gobierno tenga responsabilidad y que ustedes sean tan irresponsables, como que ahora hagan enmiendas para evitar que ese proyecto siga adelante, porque asumimos un proyecto de ustedes, porque fuimos conscientes de que era un proyecto de Gobierno y no un proyecto de partido, y ustedes han utilizado parcísimamente este programa y este proyecto, y a mí eso me parece muy serio. Y eso es lo que yo le he dicho, y le vuelvo a repetir: yo diré que el PAR no está apoyando la Universiada, y lo voy a decir, y eso es lo que yo le he querido decir a usted, y no más. Si ha entendido otra cosa, lo lamento, porque yo no le quería decir eso a usted.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor Esteban, diga usted.

El señor Diputado ESTEBAN SANCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, para recordar que está mostrando la Consejera las enmiendas presentadas, pero repito que han sido retiradas en Comisión.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Pero vamos a ver, si fueron retiradas en Comisión, ¿cómo se han podido votar aquí esta mañana? ¿No se han votado? Entonces, ¿cuál es el problema, señora Consejera?

La señora Consejera de Educación y Cultura (DE LA VEGA CEBRIAN) [desde el escaño]: Ninguno. El problema es de ellos, no mío.

El señor PRESIDENTE: Turno en contra.

El señor Diputado BECANA SANAHUJA [desde el escaño]: Por acabar con el tema de la Universidad, empezaré el turno en contra preguntando si se mantienen vivas las enmiendas, es decir, si se mantiene vivo, que sí que lo mantenemos nosotros, el voto particular a la enmienda 767, que detrae cinco millones del programa 457.2. Y si estaba aprobada en Comisión la enmienda 776, que detrae otros cinco millones al programa 457.2, ambas enmiendas están presentadas por el Grupo político del Partido Aragonés.

En contestación a las enmiendas presentadas por el PAR, quiero decir que hay presentadas un grupo de enmiendas a partidas presupuestarias que ya están dotadas con créditos suficientes. El calificativo de «suficiente» no es una apreciación subjetiva, sino que está respaldado por convenios o acuerdos en vigor que establecen las obligaciones del Gobierno en las cifras que recoge el proyecto de ley de presupuestos. En consecuencia, no existe razón para el incremento de estos créditos. Como botón de muestra, sirva la enmienda 627, por la que se fija en cuatro millones de pesetas el crédito para el centro mudéjar de Teruel, cuando el convenio firmado en 1992, para un período de cinco años, entre el Gobierno de Aragón, la Diputación Provincial de Teruel y la Caja de la Inmaculada establecía la aportación de la DGA en un millón doscientas cincuenta mil pesetas. En esta relación de previsiones presupuestarias, consensuadas o acordadas con las instituciones o asociaciones interesadas, estarían también las relativas a las ayudas a las casas de Aragón y a las actividades y fomento de la investigación en la universidad.

En este ámbito, son innecesarias también las enmiendas 671, 672 y 673, que pretenden especificar el destino de los dos mil millones que se aportan a la Universidad, puesto que el acuerdo de base firmado con el Ministerio de Educación establece una inversión plurianual de seiscientos cincuenta millones de pesetas para el campus de Teruel —ustedes proponen quinientos— y de novecientos millones para el campus universitario de Huesca —ustedes, quinientos—.

Más enmiendas innecesarias, por existir una dotación suficiente en el proyecto de ley de presupuestos, son las referentes a la Fundación Pablo Serrano y a la protección y difusión del patrimonio.

Discrepamos con ustedes en la concepción de lo que ha de ser el museo aragonés de arte contemporáneo. Se lo dijimos, se lo dijo ya la Consejera en su comparecencia y se lo recordamos ahora: ustedes pretendían llevar a cabo un proyecto carísimo, cifrado en dos mil millones de pesetas, en el que primaba más el escaparate que el contenido. Nuestro enfoque va a ser el contrario, vamos a comenzar trabajando muy se-

riamente la colección y las actividades de estudio y divulgación; para estos objetivos existe dotación suficiente.

Finalmente, presentan un grupo de enmiendas de especificación. Sorprende la cantidad de pequeñas cosas que dejaron por hacer tras seis años de Gobierno; no es de extrañar que las dejaran de hacer, pues apenas contaban con cincuenta millones de pesetas para infraestructura cultural en el ejercicio anterior. En este proyecto se multiplica por tres, crece un trescientos por ciento el presupuesto para infraestructura cultural, pero de una tajada no podemos remendar su política cultural.

Como creemos que no deben coincidir el mapa político con el mapa de infraestructuras culturales y deportivas que Aragón necesita, vamos a votar en contra de sus enmiendas, pero, además, vamos a elaborar un atlas actualizado de infraestructuras culturales que nos permita diseñar un plan de equipamientos territorialmente equilibrado y culturalmente funcional.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Enmiendas del Grupo Popular.

El señor Diputado SIERRA CEBOLLERO [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Vamos a defender algunas enmiendas conjuntamente. Se lo voy a decir: la 752, 758 y 764, las va a defender el compañero Angel Muzás...

El señor PRESIDENTE: No se preocupe en especificar; cada uno va interviniendo...

El señor Diputado SIERRA CEBOLLERO [desde el escaño]: Voy a defender un grupo de enmiendas que hacen referencia al tema de instalaciones deportivas, pabellones polideportivos, piscinas, pistas, etcétera, etcétera.

El artículo 42 de la Ley del Deporte de Aragón dice que «la Diputación General aprobará un plan de instalaciones deportivas para atender las necesidades en materia de instalaciones y de equipamientos deportivos». Para nuestro Grupo es absolutamente necesaria la existencia de instalaciones deportivas para que todos los aragoneses puedan hacer deporte. Los municipios, como órgano administrativo más próximo al ciudadano y con posibilidad de respuesta más rápida a sus necesidades, debe contar con instalaciones deportivas para todos los vecinos del municipio.

Desafortunadamente, en este presupuesto del año noventa y cuatro se han reducido de los planes A y B doscientos sesenta y ocho millones de pesetas, que como ya dije en una pregunta que hice a la Consejera, se van a dejar de hacer alrededor de unas cien actuaciones. Si a esto añadimos otro tipo de política deportiva que se lleva de escaparate y de élite, el deporte en Aragón en este ejercicio va a sufrir en estos presupuestos un importante revés. Por ello, pido el apoyo a nuestras enmiendas que vienen a dotar de instalaciones básicas a municipios de nuestra comunidad Autónoma.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sierra.

¿Otro interviniente del Grupo Popular? ¿Señor Muzás?

El señor Diputado MUZAS ROTA [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Voy a intervenir para anunciar que retiramos en este momento la enmienda 752, al haberse aprobado, pues, otra enmienda, la número 757, de Izquierda Unida, que iría en un sentido parecido a la por nosotros presentada, y defender las enmiendas 758 y 764, todas ellas referidas al programa «Promoción

de la juventud». Son estas dos enmiendas de especificación de destino, que bien podríamos calificar casi de testimoniales, puesto que si bien en el proyecto remitido a esta cámara no se detalla el destino de estas partidas, sí se nos ha adelantado algo a través de informes de la propia Dirección General de Juventud, y estas informaciones nos han causado una grave preocupación, pero no sólo al Grupo Popular, sino también a todo el movimiento asociativo juvenil aragonés, al Consejo de la Juventud de Aragón, a los treinta mil jóvenes afiliados a cerca de trescientas asociaciones de ocio, deportivas, culturales, políticas, etcétera.

El Gobierno de Aragón pretende conceder mayores subvenciones a una determinada asociación, llámese Casas de Juventud, con tres mil asociados, mayores subvenciones que al resto de las asociaciones juveniles aragonesas, con treinta mil socios, todo ello según datos de esta propia Dirección General de Juventud del Gobierno de Aragón. La desproporción de estas subvenciones es significativamente sospechosa. Esta discriminación injusta iría, en la práctica, en contra del fomento de la participación y del asociacionismo juvenil, que sin embargo se manifiesta teóricamente como un objetivo común de todos los grupos políticos de la cámara.

Sabemos de la política clientelista que el señor Marco ha reconocido hacer, pero si se da este trato de favor injusto y desproporcionado a este nuevo «frente de juventudes» —como se ha calificado ya a esta determinada asociación—, al que, no olvidemos, destina el 70% de su presupuesto a gastos de personal, según datos obtenidos de su propia memoria anual, si se da este trato de favor, no podremos menos que calificar la política juvenil de la Diputación General de Aragón como injusta, enchufista, partidista y amiguista.

Sirva la defensa de estas enmiendas, aunque sean rechazadas, como llamada a la racionalidad y a la equidad en el desarrollo de la política en materia de juventud de este Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Muzás.

¿Alguna otra intervención del Grupo Popular? Señor Lacleta.

El señor Diputado LACLETA PABLO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a defender la enmienda número 805, que hace referencia a dotar el presupuesto con veinticinco millones para hacer realidad el proyecto de construcción del instituto nacional de educación física en Huesca, que ya no se llama así, que se llama, si mal no recuerdo, facultad de ciencias para la actividad física y el deporte.

Tengo que decir que ha habido unanimidad en el Ayuntamiento de Huesca de petición de este centro, con mayoría relativa socialista. Que ha habido unanimidad en la Diputación Provincial de Huesca, con mayoría socialista, y tenemos aquí a su ilustrísimo Presidente entre nosotros, y unanimidad en las Cortes de Aragón, también con una mayoría que no sé cómo llamarla, pero que indudablemente existe, según estamos viendo todo el día. Aquí se aprobó una proposición no de ley, que fue la enésima, en la cual, por una parte, se instaba a la Diputación General de Aragón a solicitar de la Universidad de Zaragoza que contemplara la creación de este centro en Huesca, previos los trámites reglamentarios, que, además, son muy complicados. Y, en segundo lugar, comprometiéndose la Diputación General de Aragón a contribuir económicamente a su instalación y a su sostenimiento. No está creada todavía esta facultad. Creemos, suponemos, que la Diputación General de Aragón habrá cumplido la primera parte de esta proposición no de ley: se habrá dirigido a la Universidad de Zaragoza y

estará estudiando el tema. Algún día, creemos que se hará, y ojalá que sea este año.

Y nosotros lo que pretendemos es dotar con veinticinco millones de pesetas para hacer el proyecto, puesto que el terreno existe, y puesto que no existe más que la voluntad por parte de la Universidad de crearlo, es la forma de que Huesca, que lo lleva pidiendo hace mucho tiempo, de alguna forma se considere contemplada en estos presupuestos, aparte de otras cosas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lacleta.

Turno en contra.

El señor Diputado BECANA SANAHUJA [desde el escaño]: Sí, por empezar con los «ismos» del señor Muzás, bastaría hacer una detallada lectura de las enmiendas que a este bloque ustedes presentan para entender lo que es amiguismo, clientelismo, etcétera, etcétera: 640, centro de Terriente; 641, cine de Calanda; 642, equipamiento de Visiedo; 643... Así, hasta cincuenta, de un total de cincuenta y nueve enmiendas presentadas a este bloque.

No sé por qué se obceca usted con una sola asociación juvenil, cuando la Dirección General de Juventud contempla en su presupuesto dinero para convenios con ayuntamientos, dinero para el plan joven, para un plan integral de juventud, créditos necesarios para el apoyo al asociacionismo, cuyo montante total dejará bien en ridículo las cantidades que usted quería decir.

Respecto al INEF de Huesca, a la enmienda del INEF de Huesca, recordarle que la competencia no es de la Comunidad Autónoma, pero que si el problema del INEF de Huesca se resuelve con veinticinco millones de pesetas, aunque no esté aprobada esta enmienda, tenga usted la seguridad que el Gobierno no dejará escapar la oportunidad de instalación de este centro de educación.

En resumen, como decía, cincuenta de las cincuenta y siete enmiendas presentadas en materia de infraestructura cultural, patrimonio cultural e instalaciones deportivas, son enmiendas de especificación, de particularización, que no representan un modelo alternativo a la política cultural y deportiva del Gobierno socialista; son enmiendas que se olvidan de la globalidad, para aterrizar en la particularidad sospechosamente coincidente con los municipios que tienen alcalde del Partido Popular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Vamos a pasar a votaciones.

Señoras y señores Diputados, antes de pasar a votar los distintos votos particulares y enmiendas a la sección 17, una aclaración: parece ser que en relación a la sección anterior, la sección 16, cuando se votó la enmienda 612 —creo recordar que fue por unanimidad—, no se especificó que, conforme había dicho el señor Labena, eran treinta millones, y no cien millones como aparece publicado en el Boletín. ¿Están de acuerdo todos en que la enmienda se circunscriba a treinta millones?

El señor Diputado LABENA GALLIZO [desde el escaño]: Así es, así es.

El señor Diputado AROLA BLANQUET [desde el escaño]: Señor Presidente.

Pero también quisiéramos, en función de que era una enmienda transaccional, no sólo hablar de la cantidad de dinero que supone la enmienda, sino del origen de los fondos, es decir, en que fuera una propia especificación dentro de la propia

sección 16, y eso es lo que plantearíamos a la cámara que se hubiera aprobado. Una especificación, dentro de la propia sección 16, por un importe de treinta millones, obviamente en el mismo servicio, en el mismo programa al que van destinados.

El señor PRESIDENTE: ¿Está de acuerdo el enmendante?

El señor Diputado ESTEBAN SANCHEZ [desde el escaño]: Sí, por nuestra parte, no hay ningún problema.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

Pasamos a las votaciones de la sección 17. Votos particulares de los Grupos Socialista y Convergencia Alternativa de Aragón frente a las enmiendas 638, 658, 767, 776, 639, etcétera. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? **Treinta y tres, treinta y cuatro; quedan rechazados los votos particulares.**

El voto particular de Convergencia Alternativa está retirado.

Pasamos a las votaciones de las enmiendas.

¿Cómo quiere Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida que se voten sus enmiendas?

El señor Diputado BURRIEL BORQUE [desde el escaño]: Señor Presidente.

Todas en bloque, excepto la 724.

El señor PRESIDENTE: Votemos primero la...

El señor Diputado NAVARRO ELOLA [desde el escaño]: Perdón, señor Presidente.

La 662, separada también.

El señor PRESIDENTE: Votemos primero la 662. ¿Votos a favor de la 662? ¿Votos en contra? **Tres, sesenta y cuatro; queda rechazada la 662.**

¿Votos a favor de la 724? ¿Votos en contra? **Treinta y seis, treinta y uno; queda aprobada la enmienda 724.**

Restantes enmiendas de Convergencia Alternativa de Aragón ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Tres a favor, treinta y uno en contra, treinta y tres abstenciones; quedan rechazadas las restantes enmiendas.**

Votación de las enmiendas del Grupo del Partido Aragonés. Grupo de enmiendas 633, 634, 635, 636, 654, 655. ¿Votos a favor?

El señor Diputado NAVARRO ELOLA [desde el escaño]: Perdón, señor Presidente.

¿Es posible separar la 633 a 636?

El señor PRESIDENTE: ¿Las dos? ¿Cada una por separado?

El señor Diputado NAVARRO ELOLA [desde el escaño]: La 633, 634, 635 y 636, separadas.

El señor PRESIDENTE: ¿Cada una?

El señor Diputado NAVARRO ELOLA [desde el escaño]: No, no, el bloque.

El señor PRESIDENTE: La 633, 634, 635 y 636.

¿Votos a favor de la 633, 634, 635 y 636? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Diecisiete a favor, treinta y cuatro en contra, dieciséis abstenciones; quedan rechazadas las enmiendas referidas.**

Enmiendas 654, 655. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? **Treinta y tres, treinta y cuatro; quedan rechazadas.**

Enmiendas 661, 671, 672 y 673. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? **Treinta y tres, treinta y cuatro; quedan rechazadas.**

La 681 y 682. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? **Treinta y tres, treinta y cuatro; quedan rechazadas.**

Enmiendas 695 y 696. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? **Treinta y tres, treinta y cuatro; quedan rechazadas.**

Enmiendas 725, 726, 727 y 728. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? **Treinta y tres, treinta y cuatro; quedan rechazadas.**

Enmiendas 785..., ¿puede ser, señor Caudevilla?

El señor Diputado CAUDEVILLA ARREGUI [desde el escaño]: Sí.

El señor PRESIDENTE: 785, 809, 811, 813. ¿Votos a favor?

El señor Diputado MARTINEZ VAL [desde el escaño]: Perdón, perdón, señor Presidente.

Nuestro Grupo sí solicitaba lo que se ha dicho al principio, cuando usted ha ordenado el agrupamiento de las enmiendas, pero no habíamos entendido que la defensa agrupada significaba que se votasen también en ese mismo orden.

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, no se puede pedir votación separada.

El señor Diputado MARTINEZ VAL [desde el escaño]: Perdón, sí se puede pedir votación separada, señor Presidente.

Pedimos votación separada de la 811, 812 y 813, como también la pediremos, puesto que no se han votado, la 627.

El señor PRESIDENTE: ¿La seiscientas...?

El señor Diputado CAUDEVILLA ARREGUI [desde el escaño]: Esas van en conjunto, al final. Hemos sacado las que se votan parcialmente, y al final, el resto.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo. Vamos a ver, del grupo que vamos a votar, ¿qué enmiendas quiere votar por separado?

El señor Diputado Esteban Sánchez [desde el escaño]: La 811, 812 y 813.

El señor PRESIDENTE: La 812 va en el bloque restante. Votaríamos la 811 y la 813 ahora, por separado.

El señor Diputado ESTEBAN SANCHEZ [desde el escaño]: La 811 y la 813 iban juntas; no hay ningún problema en que se voten conjuntamente la 811, 812 y 813.

El señor PRESIDENTE: Es que están pidiendo votación separada.

El señor Diputado ESTEBAN SANCHEZ [desde el escaño]: Pero conjuntamente, ¿no?

El señor Diputado MARTINEZ VAL [desde el escaño]: Vamos a ver. El señor Presidente ha agrupado no sólo la 811, 812 y 813; ha agrupado esas con más. Y nuestro Grupo decía que de todo el grupo se separara la 811, la 812 y la 813.

El señor PRESIDENTE: Le digo que la 812 no va en el grupo que vamos a votar ahora, sino en el siguiente. Ya se lo observaremos luego.

El señor Diputado ESTEBAN SANCHEZ [desde el escaño]: Sí que va aquí, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: No, va en el resto. Aquí pone 811 y 813, según la lista que me han entregado ellos.

El señor Diputado ESTEBAN SANCHEZ [desde el escaño]: 811 a 813.

El señor PRESIDENTE: ¡Ah!, eso es otra cosa, porque pone 811, coma, 813; no pone «a».

El señor Diputado ESTEBAN SANCHEZ [desde el escaño]: Pone «a», señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: No, en la lista que me ha entregado el señor Caudevilla no pone «a».

¿Votos a favor de las enmiendas 811 a 813? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Diecisiete votos a favor, treinta y uno en contra, diecinueve abstenciones; quedan rechazadas las enmiendas 811 a 813.**

¿Votos a favor de las enmiendas 785 y 809? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Diecisiete a favor, treinta y cuatro en contra, dieciséis abstenciones; quedan rechazadas las referidas enmiendas.**

Resto de las enmiendas del Grupo Aragonés, respecto a las cuales parece que hay alguna petición de votación separada.

El señor Diputado NAVARRO ELOLA [desde el escaño]: Sí, se puede votar separadamente también la 734, 738 y, luego, 742, 743.

El señor PRESIDENTE: ¿Todas juntas o cada una por separado?

El señor Diputado NAVARRO ELOLA [desde el escaño]: Todas juntas.

El señor PRESIDENTE: ¿Señor Martínez?

El señor Diputado MARTINEZ VAL: Por parte de nuestro Grupo, solicitábamos, y reitero, la 627, exclusivamente.

El señor PRESIDENTE: ¿Votos a favor de la 627? ¿Votos en contra? **Treinta y seis votos a favor, treinta y uno en contra; queda aprobada la enmienda 627.**

¿Votos a favor de las enmiendas 734, 738, 742 y 743. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Diecisiete votos a favor, treinta y cuatro en contra, dieciséis abstenciones; quedan rechazadas las enmiendas referidas.**

Enmiendas del Grupo Popular. ¿Cómo desean que se voten?

El señor Diputado NAVARRO ELOLA [desde el escaño]: Señor Presidente.

La 677, la 707 y la 805 por separado todas ellas, y el resto en bloque.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

¿Votos a favor de la enmienda 677? ¿Votos en contra? **Treinta y tres, treinta y cuatro; queda rechazada.**

La 707. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? **Treinta y cuatro, treinta y tres; queda aprobada la enmienda 707.**

¿Votos a favor de la enmienda 805? ¿Votos en contra? **Treinta y tres, treinta y cuatro; queda rechazada la enmienda 805.**

Restantes enmiendas del Grupo Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? **Quedan rechazadas las restantes enmiendas del Grupo Popular.**

Sección 18. Votos particulares del Grupo Socialista y Convergencia Alternativa.

Convergencia Alternativa los ha retirado. Quedan sólo los votos particulares del Grupo Socialista frente al texto transaccional elaborado con la enmienda 835, del Grupo del Partido Aragonés, y el texto transaccional elaborado con la enmienda 844, del Grupo Popular.

Grupo Socialista, ¿defensa del voto particular?

El señor Diputado CALLEJA MARTINEZ [desde el escaño]: Sí, gracias, señor Presidente.

Para retirar el voto particular, los votos que hay.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

Enmiendas de Izquierda Unida. Defensa conjunta de las enmiendas números 822, 823, 834, 849 y 858. Señor Burriel.

El señor Diputado BURRIEL BORQUE [desde el escaño]: Señor Presidente.

Las pasamos directamente a votación.

El señor PRESIDENTE: Del Partido Aragonés, defensa conjunta. ¿Partido Aragonés? Señor Labena.

El señor Diputado LABENA GALLIZO [desde el escaño]: Sí, señor Presidente.

Deseamos agruparlas en tres grupos.

El señor PRESIDENTE: Sí, bueno, defiéndanlas como quieran; después me dirán los números, a la hora de la votación, que es lo que interesa.

El señor Diputado LABENA GALLIZO [desde el escaño]: El primer grupo de ellas son relativas al Plan Integral del Menor. Queremos, en primer lugar, agradecer a los Grupos Parlamentarios de estas Cortes el elevado número de enmiendas que han sido aprobadas en la fase de Ponencia y en la fase de Comisión, que han permitido, sin lugar a dudas, mejorar la Ley de Presupuestos del noventa y cuatro en lo relativo al Plan Integral del Menor. Sin embargo, han quedado cuatro enmiendas que consideraríamos importantes, y por eso, apelamos de nuevo a la sensibilidad de sus señorías para ver si pueden ser aprobadas por todos los Grupos, para que de esta forma el Plan Integral del Menor pueda ejecutarse en un cien por cien en lo relativo a la Ley de Presupuestos del noventa y cuatro.

Un segundo grupo, de diecinueve enmiendas, relativas a la construcción y equipamientos de residencias y de centros para la tercera edad. Diecinueve enmiendas que no han sido aprobadas en la fase de Ponencia y que deseáramos, desde el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, acertar en su explicación, en su justificación, por numerosas razones, en defensa de la tercera edad aragonesa. Y también para contestar a los portavoces socialistas que han acusado, de alguna forma, a los Grupos de la oposición —al PAR, en particular— de clientelismo en la presentación de esas enmiendas.

Señorías, el PAR presentó treinta y cinco enmiendas: dieciséis fueron aprobadas en la fase de Ponencia; diecinueve, que no lo han sido, vienen hoy aquí para su aprobación. La totalidad, las treinta y cinco enmiendas, son de treinta y cinco municipios de Aragón, cuya construcción de centros fue aprobada por unanimidad por todos los Grupos Parlamentarios en la Comisión de Sanidad en la que compareció el Consejero para

la aprobación de los presupuestos en el año noventa y tres. Son treinta y cinco pueblos, en los cuales les garantizamos o les puedo garantizar que no sabemos a qué partido político pertenece su alcalde. Son treinta y cinco enmiendas que han sido elaboradas con un criterio estrictamente objetivo, sin atender al color político de sus ayuntamientos.

El criterio con el que fue aprobado, además, fue lógico; todos los Diputados de la Comisión de Sanidad en el año noventa y tres, señor Calleja, acordaron dar prioridad a aquellas residencias que estaban en fase de construcción... Perdón, primero acordaron dar prioridad a aquellos centros que estaban en fase de equipamiento, y, en segundo lugar, a aquellos centros que estaban en fase de construcción. La razón era obvia: ante la demanda existente de plazas de tercera edad en Aragón, dijeron todos ustedes que había que dar prioridad a aquellas residencias que pudieran ser acabadas entre el noventa y tres y noventa y cuatro, y por ello acordamos no empezar nuevos centros. Por ello, no entiendo por qué ustedes, en la fase de Ponencia, han votado «sí» a favor de diecinueve enmiendas y «no» a favor de diecisiete; no lo acabo de entender.

Por ello, tenemos la confianza y la esperanza de que en este Pleno, ustedes pueden cambiar la intención de su voto, con lo cual daríamos solución al problema que ustedes plantearon cuando eran oposición. Así que ahora que son Gobierno mantengan su palabra y voten a favor de esas diecisiete enmiendas, que le aseguro que no son, ni mucho menos, alcaldes del Partido Aragonés.

Y, finalmente, un tercer grupo, una enmienda relativa a una partida de treinta millones para poder aplicar la Ley del Voluntariado aragonés.

Señores socialistas, su portavoz presentó en el año noventa y tres una enmienda, que fue aprobada por unanimidad, que aprobaba treinta millones para el desarrollo y ejecución de la Ley del Voluntariado, y desde el Gobierno aragonés reconocimos que nos habíamos equivocado, que había sido una omisión y que aquella enmienda había que aceptarla, y se aceptó por unanimidad. Ustedes, hoy, han vuelto a omitir esa partida; desde el Partido Aragonés nos hemos dado cuenta e intentamos que en este Pleno de hoy nos la aprueben, para que ustedes sean capaces de articular el mismo discurso cuando son oposición que cuando son Gobierno.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Labena. ¿Otro interviniente del Grupo del Partido Aragonés? No hay más.

¿Grupo del Partido Popular?

El señor Diputado NAVARRO ELOLA [desde el escaño]: Señor Presidente. Gracias.

Nosotros pasamos directamente a votación y solicitamos, además, votación separada de la 833, 842, 843...

El señor PRESIDENTE: Ya, ya, ya le preguntaré cuando lleguemos, ya le preguntaré.

El señor Diputado NAVARRO ELOLA [desde el escaño]: Vale.

El señor PRESIDENTE: Turno en contra, señor Calleja.

El señor Diputado CALLEJA MARTINEZ [desde el escaño]: Sí, gracias, señor Presidente.

Ya que ha hecho defensa, para manifestar al Grupo Parlamentario del Partido Aragonés que muchas de las enmiendas que presentan están previstas en el proyecto de presupuestos, así

como contempladas para su ejecución y realización. Nosotros hemos comprobado que los convenios con centros concertados de menores tutelados por la DGA están contemplados y que todos ellos están firmados, por lo que no vemos la necesidad de reducir en una sección y aumentar en el servicio.

Por otra parte, dentro de lo que es el proyecto de presupuestos, cuando nos hablan a través de las diferentes enmiendas de la campaña de sensibilización para acogimiento, esto también está contemplado como los convenios con centros concertados de menores tutelados por la DGA, todos ellos, como bien sabe el portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, están firmados.

Se piden incrementos que proceden de otros Departamentos; por tanto, hay que manifestar que no corresponde exclusivamente a Bienestar Social la valoración de dichas enmiendas. A su vez, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés mezcla competencias del Departamento de Sanidad y Consumo y de Bienestar Social y Trabajo, concretamente cuando nos hace referencia a que la enmienda 840, que nos habla de rehabilitación de drogodependientes y disminuidos...

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

El señor Diputado CALLEJA MARTINEZ [desde el escaño]: Muchas de las enmiendas del PAR, igual que las que presenta el Grupo del Partido Popular, tienen y tratan, desde nuestro punto de vista, de condicionar el presupuesto y la política que debe desarrollar el Departamento de Bienestar Social y Trabajo.

Muchas de las acciones en las que se insiste están recogidas en el proyecto del presupuesto. Hacer mención, cuando hablaba de la Ley del Voluntariado Social, a la enmienda 838, cuya motivación es el desarrollo de la Ley del Voluntariado Social. Manifestar que, siendo el incremento procedente de otro Departamento, no corresponde la valoración al Departamento de Bienestar Social. Además, el desarrollo de la Ley no puede tener lugar a partir del capítulo IV; sería, en todo caso, a través del capítulo I o capítulo II, si se guía mediante las prestaciones de servicio.

Por todo ello, nuestro Grupo entiende que las enmiendas no proceden, porque lo que se pide está recogido en el proyecto de presupuestos y porque resultan innecesarias.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Vamos a pasar a las votaciones.

El señor Diputado LABENA GALLIZO [desde el escaño]: Señor Presidente, el portavoz socialista ha expuesto un claro error, ¿me permite que se lo aclare?

El señor PRESIDENTE: Hombre, todo lo que sea encontrar la luz siempre es deseable. ¡Aclárenos!

El señor Diputado LABENA GALLIZO [desde el escaño]: Dice el portavoz socialista que las diecinueve enmiendas relativas a centros de tercera edad no puede aprobarlas porque implicarían la reducción de otro Departamento; ése es su error, y yo me acuso de no haberlo sabido explicar mejor. Son enmiendas de priorización, son del propio Departamento, con lo cual, el argumento que usted ha expuesto se viene abajo, y espero que voten a favor.

El señor PRESIDENTE: Pues hecha la luz, pasamos a la votación.

Convergencia Alternativa, ¿desea que se voten conjuntamente las enmiendas suyas?

El señor Diputado BURRIEL BORQUE [desde el escaño]:
No hay inconveniente, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a votar las enmiendas 822, 823, 834, 849 y 858, de Convergencia Alternativa. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Tres a favor, treinta y uno en contra, treinta y dos abstenciones; quedan rechazadas las enmiendas.**

Las enmiendas del Partido Aragonés son votadas de la siguiente forma: votación conjunta de las enmiendas 825, 826, 827, 836, 839, 840 y 852. ¿Votos a favor?

El señor Diputado MARTINEZ VAL [desde el escaño]:
Perdón, señor Presidente.

Nuestro Grupo sí solicita que se voten por separado la 836, 839 y 896.

El señor PRESIDENTE: ¿Cuáles, cuáles?

El señor Diputado MARTINEZ VAL [desde el escaño]: La 836, 839 y 896. No nos importa que las tres se votasen en un solo bloque.

El señor PRESIDENTE: Esa es de otro grupo.

Ahora votaremos, pues, en primer lugar, las enmiendas 836 y 839. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Diecisiete votos a favor, treinta y uno en contra, diecinueve abstenciones; quedan rechazadas esas dos enmiendas.**

Las restantes enmiendas del primer grupo. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? **Treinta y tres, treinta y cuatro; quedan rechazadas.**

Del segundo grupo se vota por separado la 896. ¿Votos a favor de la 896? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y tres votos a favor, treinta y uno en contra, tres abstenciones; queda aprobada la enmienda 896.**

Votación conjunta de las enmiendas 828, 829, 837, 856, 857, 860, 862, 864, 870, 871, 873, 874, 878, 879, 880, 881, 882 y 885. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? **Treinta y tres, treinta y cuatro; quedan rechazadas.**

¿Votos a favor de la enmienda 838? ¿Votos en contra? **Treinta y tres, treinta y cuatro; queda rechazada la enmienda 838.**

¿Cómo desea el Grupo Popular que se voten sus enmiendas?

El señor Diputado NAVARRO ELOLA [desde el escaño]:
Sí, señor Presidente.

La 833, 842, 843, 845 y 892, todas individualizadas. El resto, en bloque.

El señor PRESIDENTE: Vamos allá.

¿Votos a favor de la enmienda 833? ¿Votos en contra? **Treinta y tres, treinta y cuatro; queda rechazada.**

¿Votos a favor de la enmienda 842? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y tres votos a favor, treinta y uno en contra, tres abstenciones; queda aprobada la enmienda 842.**

Vamos a repetir la votación. ¿Votos a favor de la enmienda 842? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y tres votos a favor, treinta y cuatro abstenciones; queda aprobada la enmienda 842.**

¿Votos a favor de la enmienda 843?

El señor Diputado NAVARRO ELOLA [desde el escaño]:
Perdón, estamos con...

El señor PRESIDENTE: La 843.

El señor Diputado NAVARRO ELOLA [desde el escaño]:
Era una aclaración para la 845.

El señor PRESIDENTE: ¿Votos a favor de la enmienda 843? ¿Votos en contra? **Queda rechazada la enmienda 843.**
La 845, ¿qué pasa con ella?

El señor Diputado NAVARRO ELOLA [desde el escaño]:
Que había una errata, que eran diez millones, como aclaramos en Ponencia en su momento; entonces, matizar que va con esa cantidad.

El señor PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción?

¿Votos a favor de la enmienda 845? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y tres votos a favor, treinta y uno en contra, tres abstenciones; queda aprobada la enmienda 845.**

Enmienda 892. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? **Treinta y tres, treinta y cuatro; queda rechazada la enmienda 892.**
Pasamos a la sección 19.

El señor Diputado NAVARRO ELOLA [desde el escaño]:
El resto, perdón, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: El resto, sí, las restantes.

¿Votos a favor de las restantes enmiendas del Grupo Popular? ¿Votos en contra? **Treinta y tres, treinta y cuatro; quedan rechazadas las restantes enmiendas.**

Sección 19.

Del Grupo del Partido Aragonés, la 903 ha sido retirada; la 906 ha sido retirada; la 942 y 943 han sido retiradas. Defensa de las restantes, señor Esteban.

El señor Diputado ESTEBAN SANCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, esas enmiendas han sido retiradas y quedan seis, que después propondremos que se voten conjuntamente. Hay dos de ellas, la 908 y la 924, que realmente son para trabajos de divulgación de temas de medio ambiente; ambas son cantidades pequeñas, pero creemos que todos los trabajos que puedan relacionarse con temas de medio ambiente deben tener una divulgación especial para sensibilizar a la población en este aspecto.

Luego, con la 912, intentamos que se comprometa una cantidad para rehabilitación de espacios degradados, pero una cantidad para rehabilitación de espacios directamente, porque ya se aprobó una enmienda que, indirectamente, podía ir a estos fines. Realmente, lo que se aprobó fue una transaccional entre una enmienda el PAR y otra del PSOE relacionada con estos fines, pero indirectamente. Nosotros pretendemos que directamente para la rehabilitación de esos espacios degradados se aumente la cantidad con esta enmienda 912.

La eliminación de purines en Aragón es un problema importantísimo. Con las enmiendas 915 y 917, nosotros pretendemos que haya una mayor cantidad para instalaciones de eliminación de purines que, como digo, es uno de los problemas medioambientales más graves en Aragón. Pretendemos con las enmiendas y proponemos en la motivación que estas actuaciones sean de la Diputación General de Aragón, en unión con los municipios, puesto que, realmente, ambas instituciones (Diputación General y municipios) deben compaginar los esfuerzos y unirlos para la eliminación de purines. Sí he de declarar que, aunque las dos enmiendas son voluminosas, esta-

ríamos de acuerdo si el Grupo Socialista considerase, al menos, una de ellas.

Y, luego, efectivamente, en el mismo sentido que éstas, en el mismo sentido que las anteriores, quedaría la enmienda 919, que es para fomento de la reducción de residuos en origen. La reducción de residuos en origen es un arma, fundamental también, para la defensa de la calidad medioambiental aragonesa. Ya se está haciendo algo. Ahora que está aquí el Consejero, sabe que tiene la posibilidad de realizar actuaciones en este aspecto a partir del Decreto 174/92, que, efectivamente, se promulgó en el año 1992, con el Gobierno legítimo del Presidente Eiroa. Entonces, nosotros, con esta enmienda, lo que pretendemos es que, a través de este Decreto 174, haya más fondos para la reducción de residuos en origen.

Estas son las enmiendas que mantenemos a la sección 19 y que pido la consideración de algún Grupo en cuanto a alguna de ellas, porque creemos que es importante para la consejería que tanto la eliminación de purines como la reducción de residuos en origen son dos programas que debieran de contemplar y que nosotros proponemos que, al menos, se tengan en consideración estas enmiendas para su aprobación, si procede.

El señor PRESIDENTE: Turno en contra. Señora Abós.

La señora Diputada ABOS BALLARIN [desde el escaño]: Gracias, Presidente.

Mantendríamos el criterio de no desviar los fondos de la 908, de una necesaria inversión de infraestructuras; nada menos que se refiere a toda la infraestructura de la Secretaría General de la consejería. Se plantea desviarlo hacia otra dedicación y, desde luego, nosotros mantenemos el texto tal cual, en el sentido de la 908.

En el sentido de la 912 y la 924, subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, evidentemente, lo que se pone de manifiesto es que tenemos una distinta visión en las cuestiones medioambientales. Es decir, parece que el Grupo Aragonés enmendante plantea que se dediquen expresamente a actuaciones concretas, cuando nosotros pensamos que los temas de medio ambiente deben ser, fundamentalmente, de corresponsabilidad social y de cogestión social. Es decir, entendemos que gran parte de esos recursos deben ir a fomentar, precisamente, la educación medioambiental a través de aquellas asociaciones particularmente interesadas en hacer labor social en ese sentido. Por lo tanto, las mantendríamos también.

En cuanto a la 915, 917 y 919, que pretende el Partido Aragonés llevarlas todas a la depuración de los purines, nosotros hablamos de transferencias a las corporaciones locales, porque si las lleváramos todas, si lleváramos todas esas cantidades a la depuración de purines, que tienen su propia línea presupuestaria, comprometeríamos algunos de los proyectos, entre ellos un laboratorio creado por Decreto de la DGA de control de inmisiones e, igualmente, la política de vertederos, que debe ser objeto de planificación global y no en concreto de cada uno de los lugares a los cuales afecta. No estamos por la particularización de las acciones, sino justamente por la planificación, que es todo lo contrario.

En cuanto a la 942 y a la 943, se refieren a contaminación atmosférica, a control de contaminación atmosférica, y plantea el Grupo Aragonés que vayan estos recursos a Monegros y al RENPA. Bien, pues nosotros pensamos que precisamente este control de contaminación atmosférica no debe de particularizarse tampoco. Por lo tanto, mantendremos todas ellas según el proyecto de ley de presupuestos.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Abós.

Enmiendas 911 y 918, del Grupo Popular. Se dan por defendidas.

Defensa conjunta de las enmiendas 920 y 930, porque la 927 ha sido defendida, de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

El señor Diputado MAESTRO TEJADA [desde el escaño]: Sí, señor Presidente.

La enmienda 920, por lo que me transmitió el ponente José Antonio Martínez en la Comisión de Economía, fue entendida mal, y yo quiero insistir en que actualmente los agentes sociales que participan en los procedimientos de formación pública de la evaluación de impacto ambiental no cuentan con recursos de ningún tipo para poder realizar esa función social a la que les da derecho la ley. No es una subvención a grupos ecologistas, sino que era una forma de que los agentes sociales, como ha sido el caso en Calatorao, donde agricultores y ayuntamiento han tenido que pagar de su bolsillo un contrainforme de impacto ambiental —que sí, que es un caso muy reciente—, de que esos agentes tuvieran lo necesario para preservar el medio ambiente y ese derecho de participación pública, tuvieran un fondo destinado a ello, para que los agentes sociales, constituidos en asociación de afectados, pudieran tener unas asignaciones presupuestarias para hacer valer ese derecho, algo que en Estados Unidos y en otros países europeos ya está funcionando. Fue mal entendido y creo que debería de corregirse.

La enmienda 930 son diez millones de pesetas que van en un sentido similar al anterior, pero destinado a la defensa de los derechos del animal. Ante la ausencia de una ley que regule esta cuestión, nuestro Grupo ha pretendido destinar una mínima cantidad de este presupuesto a un fin específico que es la colaboración con asociaciones de protección y defensa de los derechos del animal, que, actualmente, es un esfuerzo que recae exclusivamente en los ayuntamientos, y muchos de ellos no pueden afrontarlo. Por lo tanto, en ese papel subsidiario que juega la Diputación General de Aragón, sería bueno que, en ausencia de la ley y mientras llegan otras fórmulas de financiación y de protección de los animales, se destinase esta pequeña partida que entendemos que es coherente con una finalidad que, socialmente, es aceptada y demandada por amplios colectivos sociales.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Maestro.
Turno en contra, señora Abós.

La señora Diputada ABOS BALLARIN [desde el escaño]: Sí, conjuntamente también la 920, la 927, que ha sido defendida antes, y la 930.

Vamos a ver, estando en la 920 de acuerdo con el planteamiento inicial, no estamos de acuerdo con el procedimiento que se propone, es decir, no nos parece lógico financiar de forma directa —insistimos en el procedimiento de forma directa— los contrainformes de las partes afectadas por proyectos sometidos a evaluación de impacto ambiental.

Nuestro Grupo ve que tienen necesidad, en efecto, esas partes, pero pretendemos que se acojan a las subvenciones genéricas, y pudiendo acogerse a estas subvenciones genéricas, que están contempladas en estos presupuestos, nos parece un procedimiento más razonable. Por eso, mantendremos el texto tal y como se plantea en la ley de presupuestos.

A la 927, en relación con las restauraciones mineras, creemos, en efecto, que es escasa la cantidad, pero, por otra parte, las cantidades se detraerían de partidas que tienen un grave

compromiso, porque ya hay invertido muchísimo dinero en esa actuación concreta. Se trata del aeródromo de Santa Cilia y de la innivación artificial, que, realmente, sería trastocar o dejar sin efecto inversiones cuantiosas que la Comunidad Autónoma de distinto signo ya ha hecho y que nosotros hemos recogido como en algunos de los proyectos de los que se hablaba aquí anteriormente; por lo tanto, lo mantendríamos.

Y en cuanto a la 930, entendemos que es una cantidad muy pequeña, en todo caso, que pretende detraerse de la consejería de Presidencia: un millón de pesetas para defensa de los derechos de los animales. Contraviene nuestro planteamiento de organización interdepartamental, porque también ese dinero en la consejería tiene su propio destino.

Por lo tanto, mantendríamos tal cual también en estas tres enmiendas el texto de nuestro proyecto de ley.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Abós.

Vamos a pasar a las votaciones. ¿Votos a favor de las enmiendas del Partido Aragonés? ¿Votos en...

El señor Diputado NAVARRO ELOLA [desde el escaño]: Por favor, votación separada, si es posible, de la 942 y 943. Perdón.

El señor PRESIDENTE: ¿Juntas?

¿Votos a favor de las enmiendas 908, 912, 915, 917, 919 y 924?

Señor Navarro, las enmiendas 942 y 943 están retiradas. *[Risas.]* Yo las tengo aquí retiradas.

¿Votos a favor de las enmiendas 908, 912, 915, 917, 919 y 924? ¿Votos en contra? **Treinta y tres, treinta y cuatro; quedan rechazadas las referidas enmiendas.**

Enmiendas 911 y 918 del Grupo Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? **Treinta y tres, treinta y cuatro; quedan rechazadas.**

Enmiendas 920, 927 y 930. ¿Desean votación conjunta o separada?

El señor Diputado ESTEBAN SANCHEZ [desde el escaño]: Por separado, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿Cada una?

¿Votos a favor de la enmienda 920? ¿Votos en contra? **Tres, sesenta y cuatro; queda rechazada la enmienda 920.**

La 927. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? **Tres, sesenta y cuatro; queda rechazada la enmienda 927.**

La 930. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? **Treinta y seis, treinta y uno; queda aprobada la enmienda 930.**

Ruego a los señores Diputados no se levanten ya de los asientos, porque lo que queda es muy breve y lo vamos a votar ya todo seguidamente.

A la sección 20, se mantiene la enmienda número 948 del Grupo del Partido Aragonés, que ha sido defendida. Por lo tanto, pasamos directamente a votación.

No se muevan de los asientos porque vamos a votar ya seguidamente todo lo que queda.

[El señor Diputado Esteban Sánchez pide la palabra.] Yo la tengo aquí como defendida. ¿No la han defendido?

Defiéndanla.

El señor Diputado ESTEBAN SANCHEZ [desde el escaño]: No, señor Presidente, la sección 20...

El señor PRESIDENTE: No se muevan porque ya terminamos.

El señor Diputado ESTEBAN SANCHEZ [desde el escaño]: En la sección 20 no habíamos entrado. Solamente hay la 948 de nuestro Grupo.

La verdad es que es una enmienda testimonial, puesto que ésta no es la forma, pero pretende poner de manifiesto que se debe de amortizar deuda. La deuda es el gran problema de este presupuesto, y lo hemos querido, como digo, poner de manifiesto en esta enmienda, que aunque no es la fórmula idónea para amortización de deuda, pretende que se dedique una mayor cantidad de dinero a amortización de una deuda que es excesiva y que no..., vamos, que va a dejar comprometido para años sucesivos a esta Comunidad Autónoma.

Creo que después tendremos oportunidad de hablar de este tema, pero, en cualquier caso, dése por defendida ya.

El señor PRESIDENTE: ¿Hay turno en contra?

Señor Hernández.

El señor Diputado HERNANDEZ TORNOS [desde el escaño]: Sí, señor Presidente.

Como acaba de decir el Diputado interviniente, no es la forma de presentar esta enmienda, pero no conviene dejarla en el tintero.

Es evidente que no es bueno el endeudamiento. Hasta ahora todo el que existe es cosa del Gobierno del PAR. Por lo tanto, esta enmienda es saludable, pero es lástima que no lo hayan utilizado desde hace seis o siete años.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a votar la enmienda 948. ¿Votos a favor de la enmienda 948? ¿Votos en contra? **Treinta y tres, treinta y cuatro; queda rechazada la enmienda 948.**

Vamos a votar ahora ya las secciones. ¿Votos a favor de la sección primera? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Cincuenta y un votos a favor, dieciséis abstenciones; queda aprobada la sección primera...

El señor Diputado NAVARRO ELOLA [desde el escaño]: Perdón, que nos hemos equivocado. La sección primera eran las Cortes... *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Repetimos la votación de la sección primera. ¿Votos a favor de la sección primera? **Unanimidad.**

Nadie debe tirar piedras contra su propio tejado. *[Risas.]*

Sección 2. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y cuatro votos a favor, treinta y tres abstenciones; queda aprobada la sección 2.**

Sección 9. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cincuenta votos a favor, diecisiete abstenciones; queda aprobada la sección 9.**

Sección 11. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y cuatro, treinta y tres; queda aprobada la sección 11.**

Sección 12. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y cuatro, treinta y tres; queda aprobada la sección 12.**

Sección 13. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y cuatro, treinta y tres abstenciones; queda aprobada la sección 13.**

Sección 14. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y cuatro votos a favor, treinta y tres abstenciones; queda aprobada la sección 14.**

Sección 15. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y cuatro a favor, treinta y tres abstenciones; queda aprobada la sección 15.**

Sección 16. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y cuatro a favor, treinta y tres abstenciones; sección 16 aprobada.**

Sección 17. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y cuatro votos a favor, treinta y tres abstenciones; aprobada la sección 17.**

Sección 18. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y cuatro, treinta y tres abstenciones; queda aprobada la sección 18.**

Sección 19. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y cuatro a favor, treinta y tres abstenciones; sección 19 aprobada.**

Sección 20. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y cuatro votos a favor, treinta y tres abstenciones; queda aprobada la sección 20.**

A la exposición de motivos se mantiene una enmienda: la 113, del Grupo Popular.

El señor Diputado NAVARRO ELOLA [desde el escaño]: Directamente a votación.

El señor PRESIDENTE: ¿Votos a favor de la enmienda 113 del Grupo Popular? ¿Votos en contra? **Treinta y tres, treinta y cuatro; queda rechazada la enmienda 113.**

Se vota la exposición de motivos. ¿Votos a favor de la exposición de motivos? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y cuatro votos a favor, treinta y tres abstenciones; queda aprobada la exposición de motivos.**

Se vota al título de la ley y los títulos y capítulos de la misma. ¿Votos a favor? **Por unanimidad.**

¿Consideran necesaria la explicación de voto? Explicación de voto, Convergencia Alternativa.

[El señor Diputado Gimeno Fuster se dirige al señor Presidente en los siguientes términos: «Se olvida usted del elemento más importante de esta región.»] [Risas.]

Perdón, Grupo Mixto. Perdón el salto.

El señor Diputado GOMARIZ GARCIA [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Muy breve, tan sólo para indicar las características que creo que han animado a estos presupuestos. Yo, que me he encontrado desde el principio al final de los mismos, puedo decir que una de las características fundamentales de ellos ha sido su racionalidad: se ha escuchado enmienda por enmienda y las razones que se le imprimía.

Una de las cuestiones también importantes es el diálogo que ha habido para con la exposición de cualquier enmienda, la comprensión, su abertura y la coherencia interna. Se ha puesto de manifiesto que estos presupuestos que han sido tildados por ser moderadamente expansivos, son insuficientes... *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

El señor Diputado GOMARIZ GARCIA [desde el escaño]: ...para afrontar los grandes y graves problemas que tiene Aragón.

Se han puesto en evidencia las carencias también que los mismos ofrecían, tantas enmiendas han puesto de manifiesto la cantidad de cosas que se tenían que haber hecho en Aragón hasta ahora y que no se han hecho.

Ciertamente, ha habido una gran información, puesto que muchísimas cuestiones que ya eran objeto de los distintos Departamentos para ser realizadas estaban impresas en determinadas enmiendas con el número económico exacto.

También debo expresar algo que me satisface enormemente: la libertad de la que, como Diputado, he podido gozar a los largo de toda la realización de estos presupuestos. *[Rumores.]*

Hoy, Aragón posee unos presupuestos que son necesarios para salir adelante, y esperamos mucho de ellos.

Por lo demás, nada más, y gracias señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Gomáriz.

Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

El señor Diputado BURRIEL BORQUE: Gracias, señor Presidente.

Señoras Diputadas, señores Diputados.

La Ley del presupuesto que acabamos de aprobar, en su conjunto, señorías, y en los trámites de ponencia y comisión, ha sufrido, ha tenido —posiblemente, sería una excusa—, ha tenido algunas mejoras nada despreciables, y desde aquí lo queremos expresar.

Se han redistribuido competencias entre Departamentos que parecían inevitables, se han incrementado programas, desde nuestro punto de vista, de forma aceptable; ahí están los créditos de que se dota al Departamento de Medio Ambiente, por poner un rápido ejemplo perfectamente entendible, y se mantienen en el presupuesto, se mantienen también mecanismos de control que son necesarios. Y no me referiré obviamente en este trámite a otras consideraciones que ya tuvimos ocasión de hacer en el debate de totalidad en cuanto a inversiones, programas industriales, creación de instrumentos solidarios, fondo de cooperación municipal, etcétera.

De hecho, señorías —y esto creemos que es también destacable—, salvando los problemas, que también los hubo, y excusando lo que han sido propuestas con más interés electoralista que de gestión o de programa, por primera vez, al menos en esta Legislatura, por primera vez, repito, se han integrado un número alto de enmiendas de los Grupos Parlamentarios por vía directa o por vía de transacción: doscientas treinta, en números redondos, han sido las aprobadas. De las ciento setenta y siete que Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida presentó, cincuenta y cuatro fueron las que hoy aquí permanecieron y han dado lugar a controversia, e incluso, de esas, una parte ha sido aprobada y pasará a formar parte de los presupuestos, y ello se dice, y lo digo, pues en contraste —y creo que es necesario señalarlo—, en contraste con los presupuestos anteriores de esta Legislatura, y es un hecho claramente destacable. No olvidemos que hasta ahora, en los presupuestos pasados, por ejemplo, ni una sola enmienda —quiero recordar que una y, además, era de carácter técnico—, ni una sola enmienda fue aprobada por aquello de las irreductibles mayorías absolutas, ahora y en este momento inexistentes.

En el debate de hoy, de cualquier manera, ha habido, en nuestra opinión, algunos temas que sí que merece la pena, con rapidez, que los destaque, y a ellos me voy a referir.

Nuestro Grupo, desde aquí, saluda que con el tema de la ecotasa, que tanto ha dado que hablar, se haya encontrado una solución que permitirá —estamos convencidos— el poderla poner en funcionamiento en el futuro. Como sus señorías saben, se trata de una enmienda que sufrió vaivenes a lo largo del proceso: no se incluyó en origen en el presupuesto, sí se aceptó en Ponencia, pero acabó siendo rechazada en Comisión por quienes habían votado «sí» en Ponencia, y hoy existe el acuerdo de que —si no me falla la memoria— a 15 de septiembre, tengamos los debates necesarios, y en fechas inmediatamente siguientes, el Gobierno presente o se comprometa a presentar en estas Cortes una ley que permita regular la ecotasa tal como la venimos llamando.

Nos resulta incomprensible, y también quiero expresarlo, lo que ha venido ocurriendo con una enmienda relativa a partidas presupuestarias a aplicar y a incluir en el presupuesto del Ayuntamiento de la ciudad de Huesca. Aunque sus señorías lo conocen, lo expreso con más precisión: ustedes saben que el presupuesto del Ayuntamiento de la ciudad de Huesca incluía con cargo a los presupuestos de la Diputación General partidas perfectamente concretadas por valor de mil ciento cuarenta y tres millones de pesetas, partidas que nunca estuvieron en el presupuesto de la Comunidad Autónoma y que, al menos, en lo que nosotros sabemos, nunca el compromiso de que estuvieran existió. Nos resulta tremendamente sorprendente que habiendo mantenido nosotros —porque fue un compromiso en Huesca— esa enmienda, hoy, ayer y anteayer, en la ciudad se esté planteando la posibilidad de propiciar el que estas cantidades se incluyan y hoy nos encontramos con que el voto exclusivamente nuestro no ha permitido que la enmienda se apruebe. Es decir, el grupo municipal del Partido Aragonés y el grupo municipal del Partido Popular, que en la ciudad de Huesca están demandando, exigiendo que estas partidas que estaban en el presupuesto, aunque no comprometidas en el de la Comunidad, sí formasen parte de ese presupuesto. Hoy, aquí, se han encargado con su voto negativo o con su abstención de impedir el que estas cantidades se encontrasen, y la incomprensión de la medida yo creo que merece la pena ser destacada, porque está siendo objeto no sólo de titular permanente, sino que yo creo, y creo además que lo pienso bien, que está siendo objeto de controversia en la ciudad por parte de todos los grupos.

Mal favor, señorías, creemos también que se ha hecho al consolidar los beneficios para funcionarios de carrera, al rechazar una enmienda que nosotros habíamos planteado, mal favor; y me permitirá además que diga que mala práctica es también el que haya sido incluso votada por algunos Diputados que están y que estarán afectados por la medida, aunque bien sé que el que no hubiesen votado no hubiese tampoco modificado finalmente, a la vista de los votos, el resultado.

Y quiero terminar diciendo que es, y espero, la práctica que se ha seguido con los presupuestos en lo que se refiere a la discusión, debate, conocimiento, transacción y acuerdo de enmiendas, que esa práctica de comunicación y de relación, que no es obstáculo en absoluto para la diferencia, que no es obstáculo en muchos momentos para la diferencia grande y para que las posiciones de cada uno se mantengan, que esa práctica no sea una práctica debida en exclusiva a coyunturas particulares, sino que acabe siendo una práctica presupuestaria permanente en esta Comunidad. Como quiero señalar también que esto que ahora se consigue, no acabe perdiéndose en otros momentos. Por eso, nosotros, por las razones que expusimos en el debate de totalidad, por algunas de las que yo aquí, con las reservas que he dicho, estoy expresando, hemos dado el voto favorable a las enmiendas que sus señorías han tenido la ocasión de conocer, y esperamos que entre todos, a pesar del poco tiempo que hay para la ejecución y la puesta en marcha de los presupuestos, se sea capaz de aplicarlos realmente en esta tierra de Aragón.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Segundo (NOGUERA DOÑATE)
[desde el escaño]: Gracias, señor Diputado.

Por el Grupo Popular, don Mesías Gimeno.

El señor Diputado GIMENO FUSTER [desde el escaño]:
Gracias, Presidente.

Señoras y señores Diputados.

Son las siete menos cuarto; desde las diez de la mañana llevamos tiempo discutiendo lo que se ha venido definiendo

desde el primer día y desde siempre, y convencidos estamos de ello: el instrumento básico para que un gobierno pueda ejecutar los distintos programas y, yo diría, la defensa de la ideología que cada uno tiene.

Yo no me voy a ceñir —y luego diré la razón general de cuál ha sido el posicionamiento que ha tenido el Partido Popular— específicamente a unas determinadas enmiendas. Hemos votado hoy, lo mismo que lo hicimos el día del debate de la totalidad, un presupuesto para 1994 yo diría que en su totalidad, en su totalidad: desmenuzado, dividido parcialmente, pero en su totalidad.

Es cierto que ha habido una aproximación mínima por parte del Partido Socialista a determinadas enmiendas de la oposición, y hay datos concretos sacados de los propios debates en Ponencia y en Comisión: porcentaje de enmiendas rechazadas: aproximadamente, el 70%. Pero si sumamos a éstas las rechazadas de una parte del gobierno de coalición, como es Izquierda Unida, que son diez las rechazadas, tenemos que prácticamente se han rechazado el 80% de ellas.

¿Por qué han prosperado algunas enmiendas?, ¿por qué han prosperado? Pues, claramente, por dos razones básicas: porque unas, fundamentalmente las del articulado —veinticinco se han aprobado—, las presentadas por el Partido Popular mejoraban sustancialmente el texto, y así lo entendieron los ponentes; y otras han prosperado por algo que resulta más complejo entender, por las divergencias que han existido entre los tres Grupos Parlamentarios que apoyan al Gobierno del Partido Socialista en la Comunidad Autónoma.

Pero hay en este caso concreto una enmienda que a mí sí me gustaría resaltar. Recuerdan ustedes que Izquierda Unida presentó una enmienda intentando traspasar competencias, que están ahora y que siguen estando, de los Departamentos de Agricultura y de Ordenación del Territorio a Medio Ambiente, enmienda que suponía, aproximadamente, unos siete mil millones de pesetas. Pues bien, esta enmienda que presentaron ellos la han modificado sustancialmente; las razones no las sabemos, tampoco las han explicado, para que estas transferencias, tanto de capital como de personal, en vez de en tres meses, fuesen en seis, de forma que estos Departamentos pudiesen ejecutar, prácticamente, todo su presupuesto, llegando hasta el mes de noviembre, cuando ya el presupuesto está, lo que tiene que estar, ejecutado, y, por lo tanto, esto demuestra el compromiso que Izquierda Unida tenía con este Gobierno.

Pero, bueno, vamos a ver qué le pasa, por qué el Partido Popular se ha abstenido en estos presupuestos. No podía votar «sí» —y aquí voy a hacer referencia a las razones que dimos en el debate de totalidad— porque son unos presupuestos que llevan a esta Comunidad a la quiebra técnica. Y voy a utilizar datos que no son míos, son dados por el Consejero de Economía en una entrevista que yo personalmente tuve con él cuando se intentaba tener contactos, negociaciones con los distintos Grupos Parlamentarios. La deuda prevista, si se ejecuta el presupuesto, para el 31 de diciembre de 1994, será de ciento treinta mil millones de pesetas. ¿Saben qué supone esto, señorías? La carga financiera de esos ciento treinta mil millones de pesetas supondrá el 50% del ingreso corriente de los presupuestos de la Comunidad. Dicho de una forma clara, en 1995 no habrá fuerza humana capaz de confeccionar unos presupuestos, no la habrá.

Temas estrellas que lleva este presupuesto: el Plan de empleo, que, señorías, yo lo calificaría de «plan de empleo *kleenex*», de usar y tirar, de utilizarlo y no cumplirlo. Y estén convenidos, señores del Gobierno de la Diputación General de Aragón, que una de las obligaciones que tiene la oposición es controlar al Gobierno, y que nosotros vamos a controlar al Gobierno para ver cuántos empleos genera este plan, cuántos,

pero no porque lo diga su Presidente o su Consejero, no, nosotros vamos a pedir aquí los empleos que se creen con sus TC y sus altas en las Seguridad Social.

Señorías, quieren potenciar ese Plan de empleo a través de los ayuntamientos, de convenios con los ayuntamientos. Y vuelvo a repetir lo que dije en el debate de totalidad: el secretario general del Partido Socialista dijo en Andalucía que los puestos de trabajo no los generaban las instituciones ni los municipios, los generaban los empresarios. Y alusiones directas ha habido por miembros del Gobierno, diciendo que ya estaban hartos de que recibiesen subvenciones desaprensivos empresarios que venían única y exclusivamente a recibir esas subvenciones a la Comunidad Autónoma. Nosotros también decimos aquí y denunciemos que esto no es correcto, pero también denunciemos que si malo es el crecimiento de empresarios desaprensivos, malo también es el crecimiento de empresarios que lo hacen a la sombra del poder establecido.

Yo quería dirigirme al señor Gomáriz, pero el señor Gomáriz se va, se va porque no quiere escuchar. Pero yo no voy, de verdad, a reprimirme, ni muchísimo menos. Supongo que el Gobierno, apoyado por el señor Gomáriz, le trasladará a través de algún Diputado lo que yo voy a decir aquí. Si tuviese que dirigírselo a cualquier otro Diputado, tengan la conciencia que no lo haría hasta que no estuviese presente, pero lo voy a hacer. De verdad, llevaba muchísimo tiempo intentando buscar calificativos para este insigne personaje, de verdad, y ya no encuentro ninguno para descalificarlo; por lo tanto, le voy a dedicar bondades, se las voy a dedicar. Nos acusó a nosotros de que el Partido Popular iba ofreciendo por los municipios dinero a cambio de determinados apoyos, y resulta, de verdad, chocante —y yo le voy a dar nombres concretos—, resulta chocante que el señor Gomáriz no haya presentado ninguna enmienda a los presupuestos, ninguna que yo sepa, no las he mirado todas muy detenidamente, pero no ha presentado ninguna, y tiene la osadía de ir por municipios ofertando cantidades multimillonarias. Y les voy a decir nombres: Nonaspe, cuatrocientos millones de pesetas, ¡cuatrocientos millones de pesetas! ¿De dónde va a sacar el señor Gomáriz esos cuatrocientos millones de pesetas para favorecer el clientelismo político?, o ¿es que ya los tiene comprometidos con el Partido Socialista por el apoyo que le ha prestado? No lo sé, de verdad, esto habrá que verlo.

Voy a terminar, señor Presidente, con un hecho que machaconamente se ha utilizado hoy en el debate de los presupuestos: clientelismo político y, si ustedes quieren, solidaridad con los compañeros del Partido.

Señores del Gobierno socialista, les voy a hacer una pequeña relación de lo que hizo el Consejero de Economía, miembro de un gobierno presidido por don Emilio Eiroa, para demostrarles el clientelismo político que aquel gobierno practicaba: Calatayud, cuencas mineras, a las cuales pertenecen Utrillas y Escucha —por cierto, uno de sus alcaldes, un alcalde bueno—, Sabiñánigo, Cariñena, Tardienta, Huesca, Pedrola, Caspe, Andorra, Tarazona... Esto es practicar clientelismo político, señor Lanzuela, en instituciones regidas por socialistas. Simplemente, les pido el mismo trato, señores del Gobierno socialista, el mismo trato que tuvo el anterior gobierno con los ayuntamientos socialistas que lo tengan ustedes con todos, absolutamente con todos los ayuntamientos. Los hechos nos darán la razón a nosotros de que sí, de que lo han reconocido públicamente, lo ha reconocido públicamente el Presidente de la Diputación General de Aragón y secretario general del Partido, que ha dicho que, hombre, que esto del clientelismo lo practican todos. No, mire usted: todos, no; no quiera meter a todos en el mismo raserio.

Señor Presidente, obras son amores...

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Gimeno.
Grupo del Partido Aragonés, explicación de voto.

El señor Diputado ESTEBAN SANCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, para explicar el voto del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Un voto que, como habrán visto sus señorías, ha sido de abstención, de abstención en un ejercicio de responsabilidad; no queremos que este Gobierno, aunque sea alcanzado de la forma que se alcanzó, tenga unos presupuestos sacados con treinta y cuatro votos a favor y treinta y tres en contra. En ese ejercicio de responsabilidad, nos hemos abstenido. Pero, evidentemente, no son nuestros presupuestos, son los presupuestos de la coalición PSOE-Izquierda Unida-tránsfuga, una mayoría extraña o no tan extraña, depende de cómo se quieran ver las cosas y de cómo se puedan explicar. Difícil explicación, pero, evidentemente, es un presupuesto de esa coalición PSOE-Izquierda Unida-tránsfuga.

Y, simplemente, nos hemos abstenido, como digo, porque no son nuestros presupuestos, y no podemos estar de acuerdo con estos presupuestos por muchas razones que ya se expusieron aquí por el presidente Eiroa en la debate de totalidad, y que no voy a extenderme yo ahora en la explicación, aunque se puede reducir a un excesivo gasto camuflado. En estos presupuestos, aunque en Ponencia se han conseguido meter algunas enmiendas, aprobar algunas enmiendas que clarifican algunas partidas, lo cierto es que hay mucho gasto camuflado. Me refiero a esas guardias de seguridad del señor Marco, que estaban en secretaría general para que no apareciera como cosa personal del Presidente; a esas subvenciones que se prometieron a deportistas y clubes de élite, pero que no estaban en deportes, que estaban en un área ahí camuflada de alguna forma, que es ese área enorme de comunicación e imagen para manejo indiscriminado y personal del Presidente. Todo eso, ese excesivo gasto camuflado es una de las cosas con que, evidentemente, no estamos de acuerdo, y que, por tanto, si no hemos votado en contra de las secciones, en ese ejercicio de responsabilidad, nos hemos abstenido para que no se tengan unos presupuestos de esta manera.

Hay unos manejos contables —vamos a llamarlo así, suavemente: manejos contables—, y lo quiero decir una vez más, que los cuarenta mil millones de la PAC, que están puestos como ingresos corrientes y que puede ser legítimo, no me diga ahora que no es un manejo, puesto que no son ingresos realmente corrientes, sino finalistas; yo diría que hasta ni son ingresos, pero, bien, es una forma de tenerlo ahí para poder aumentar la deuda. Y llegado a esta palabra, y aunque el portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra ha cifrado la deuda en ciento treinta mil millones, yo estaba haciendo números esta mañana con un documento que nos ha llegado de la Diputación General de Aragón, de Intervención, que nos ha llegado no sé si esta mañana o posiblemente ayer —yo lo he visto en mi Grupo esta misma mañana; como máximo, llegó ayer por la tarde—, en el que viene especificado el cuadro general de endeudamiento. Sumando los datos oficiales de Intervención, habla de una deuda viva, a 31 de marzo del noventa y cuatro, de setenta y siete mil seiscientos sesenta y ocho millones de pesetas, sin formalizar la autorizada de veinticinco mil trescientos que existen para los presupuestos del noventa y tres y que está sin formalizar. Con esta deuda formalizada en su conjunto, llegaríamos a ciento dos mil millones, ciento tres mil casi, que con los treinta y siete mil que se han aprobado ya en estos presupuestos del noventa y cuatro llegarían a ciento cuarenta mil millones. Pero es que, además, en una hoja adjunta al total del cuadro general de endeudamiento,

todavía persisten de presupuestos del ochenta y seis, ochenta y siete y ochenta y ocho, dos mil ciento veinticinco millones de pesetas. Todo ello suma ciento cuarenta y dos mil millones de deuda si se ejecutasen todas. Evidentemente, hay sesenta y dos mil trescientos millones sin formalizar. Confío en el buen criterio de algún miembro de este Gobierno para no llegar a formalizar toda esta deuda, que eso sí que metería a esta Comunidad Autónoma contra las cuerdas, impidiéndole inversiones y realizaciones de ningún tipo en el futuro.

Yo comprendo que a ustedes esto no les preocupa, porque como están convencidos de que no van a gobernar, entonces, no les preocupa dejar endeudada la institución. De todas formas, tampoco hemos de extrañarnos, porque es la táctica del señor Marco: cada vez que gobierna una institución, la deja empeñada; por dónde pasa él, no crece la hierba, y la deja totalmente entrampada para el futuro. Y eso que les ha favorecido la bajada de intereses.

Aunque esta última enmienda no es la fórmula, como yo mismo he adelantado y luego me ha reconocido el portavoz socialista, no es la fórmula, era una enmienda testimonial, como he dicho, para poner de manifiesto el grave endeudamiento al que se está llegando en la Comunidad Autónoma. Yo repito que a ustedes esto les da igual, pero piensen un poco también en la Comunidad, en todos los aragoneses, no sólo en ustedes mismos, y no ejecuten la deuda que está sin formalizar porque, si no, sería grave, grave, grave. Dediquen parte de esos intereses de los que se han visto beneficiados por esa bajada de intereses, dediquen parte de esos créditos a amortizar deuda en la forma que establece la Ley de Hacienda, dediquen algunas partidas que son no de clientelismo, vamos a llamarle —no me acuerdo cómo decía el portavoz del Grupo Popular—, dediquen algo de ese dinero que utilizan para fines personalistas a amortizar deudas si quieren hacer un favor a esta Comunidad Autónoma.

Desde luego, con la deuda que ya existe y la que ustedes pueden y están autorizados para formalizar, si formalizasen toda, sería la gran hecatombe de esta Comunidad Autónoma.

Confío en el buen criterio de algunos de ustedes para no llegar a este extremo.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Esteban.
¿Sí, señor Marco? Diga usted.

El señor Presidente de la Diputación General (MARCO BERGES) [desde el escaño]: Sí, por alusiones.

Quería responderle al portavoz del Partido Popular porque había habido una alusión, una alusión que no voy a aceptar. Ha dicho: «hagan ustedes lo mismo a la hora de repartir los fondos de esta Comunidad». Es casi imposible, sinceramente, hacerlo tan mal como lo han hecho ustedes durante tanto tiempo, es casi imposible. Porque en esta región, en esta Comunidad, somos los que somos: un millón doscientas mil personas. Ustedes no lo han tenido absolutamente nunca en cuenta, ustedes no han tenido un criterio de población ni han tenido un criterio de necesidad a la hora de trabajar. Va a ser radicalmente imposible el poder llegar a las cuotas donde ustedes llevaron a esta Comunidad a la hora de hablar a qué pueblos se iban a dirigir los esfuerzos económicos.

Decirle que no me ha gustado, y como no me ha gustado, se lo planteo, cuando habla de por dónde se crean los puestos de trabajo cuando ha hablado usted de las instituciones. Pero me ha gustado mucho menos una frase textual en donde usted planteaba que «malo es el crecimiento de empresarios que lo hacen a la sombra del poder establecido», textualmente, dijo

esto. Como no es éste el momento para contestarle, no es éste el momento, porque en este momento estamos en el parlamento con otro tema distinto, que son los presupuestos, y no estamos ni dando clase ni cobramos por dar clase, sino que estamos en el parlamento y estamos respondiendo ante el parlamento. Llegará otro día, y en ese otro día, podremos hablar absolutamente de todo esto.

Al señor Esteban decirle que sumar no es camuflar; sumar los gastos que ustedes tenían en imagen y comunicación en los distintos departamentos es sumarlos, y lo lógico, señor, con una visión de lo que debe ser una institución que apuesta por la modernidad, es que absolutamente todo ese esfuerzo no debe ir por departamentos, y no debe ir por departamentos porque aquí no hay un partido político frente a otro partido político, sino que debe tener una acción conjuntada. Y si usted sube al País Vasco o si usted va a Cataluña o a Galicia o a Andalucía, las cosas son así, en las diecisiete Comunidades Autónomas. Era, simplemente, sumar, y ustedes han dicho que la suma no les caía bien.

Crece la hierba o no crecer por donde yo paso... Cuatro veces me presenté a elecciones municipales en el mismo municipio, cosa que los dos no hemos hecho. Y en Pedrola hay mucha hierba; en Toledo, no sé la que hay, pero en Aragón solemos responder de lo que hacemos.

El señor PRESIDENTE: ¿Señor Gimeno? Puede responder

El señor Diputado GIMENO FUSTER [desde el escaño]: Gracias, Presidente.

Dos matizaciones concretas, señor Marco. Yo no estoy en clase ni pretendo dar clase, ni pretendo enseñar, sé dónde estoy y sé lo que hago, porque ya es la segunda vez que alude usted a mi profesión, cosa que yo no he hecho nunca.

Mire usted, yo he dicho simplemente que en estas Cortes hoy se han utilizado insistentemente dos términos: clientelismo político, amiguismo y, si quiere usted, solidaridad. Yo le he hecho simplemente un pequeño recordatorio de una serie de actuaciones concretas que el Consejero de Economía, vuelvo a repetirlo, que el Consejero de Economía del Partido Popular, perteneciente a un Gobierno de coalición presidido por don Emilio Eiroa, realizó en una serie de municipi... yo ya no voy a decir municipios, de zonas o, si usted quiere, de comarcas, que prácticamente estaban dirigidas, dignamente, por representantes del Partido Socialista. Y le he pedido que siga usted, hombre, no los mismos, que los representantes de otros partidos tengan un trato parecido, no igual, porque igual es imposible.

Y segunda alusión. Usted me ratifica, y además me ratifico, y lo que me molesta es que usted haya cogido el guante, porque, de verdad, yo no lo consideraba a usted así, y se lo digo públicamente en estas Cortes. Yo he dicho que nosotros no somos partidarios de empresarios desaprensivos, que los hay, que los hay; ni estamos defendiendo a empresarios que se desarrollan al amparo del poder. Yo, jamás, jamás, mientras no tenga unas razones serias para decir que tal empresario es de esta forma o es de aquella, jamás realizaré un juicio de valor de este tipo, jamás, no lo he hecho nunca ni lo voy a hacer. Me duele, de verdad, señor Presidente de la Diputación General de Aragón, que usted, en ese caso concreto, haya tomado el rábano por las hojas, de verdad, me duele. Ni lo he hecho ni lo haré, si no tengo fundamentos y razones objetivas. Pero, mire usted, para demostrar todo esto, para demostrar absolutamente todo esto, recoja el guante que le ha lanzado hoy, esta tarde en las Cortes, el ex Consejero de Economía de la Diputación General de Aragón, y hoy presidente del Partido Popular en Aragón.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Esteban.

El señor Diputado ESTEBAN SANCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Señor Marco, el hecho de que se concentre, como dice usted, o que se sume, lo que significa es ni más ni menos, que usted pretende controlar todos esos gastos personalmente. Mi pregunta es: ¿no se fía de cómo den sus Consejeros uso a ese dinero? ¿Todo lo tiene que concentrar? ¿Todo lo tiene que decidir usted personalmente? ¿No se fía acaso del resto de los Consejeros?

En cuanto a la insinuación que hace de mi nacimiento en Toledo, efectivamente, me siento muy orgulloso, y supongo que el señor Arola también se sentirá orgulloso de haber nacido en Barcelona, o la señora Pociña de haber nacido en Lugo, o algún Consejero de haber nacido en Lérida o en Ciudad Real, o el Alcalde, también, de haber nacido en Ceuta. Supongo que eso no es ningún problema, porque eso no es algo que decide el que nace, sino sus padres. Pero lo que yo sí he decidido es establecer mi residencia, mi familia, mi actividad, desde que realmente empecé a trabajar y a poder ser productivo en esta vida, he decidido, personalmente, trabajar en Aragón y por Aragón. No porque nadie me haya parido aquí y no haya tenido las narices de ir a otro sitio, sino porque yo, voluntariamente, he decidido establecerme en esta tierra y trabajar por esta tierra. Así que deje ya esas insinuaciones, porque no creo, no creo que por haber nacido en otro sitio, si uno voluntariamente ha decidido establecerse así, no creo que tenga por eso menos mérito, y, en cualquier caso, léase el Estatuto de Autonomía y verá la condición política de aragoneses quién la detenta, y creo que ahí queda claro. Luego no vaya por ese camino, que no merece la pena.

El señor PRESIDENTE: Señor Marco, ¿qué desea?

El señor Presidente de la Diputación General (MARCO BERGES): ¿Puedo replicar?

El señor PRESIDENTE: Replique.

El señor Presidente de la Diputación General (MARCO BERGES): Zonas con ayuntamientos socialistas en Aragón son casi todas, porque los socialistas estamos al frente de muchísimos ayuntamientos. Casi el 85% de los habitantes de Aragón tienen alcalde socialista. Es difícil actuar en el territorio olvidando o prescindiendo de los ayuntamientos socialistas, pero hay que actuar bien, no llevando talonarios de cheques; ejemplo, en Alfajarín, y entregando una cantidad a ayuntamientos de un signo político y otra cantidad distinta a ayuntamientos de otro signo político.

Segundo, no sé cuál es el guante del señor Lanzuela, no lo sé. Si se refiere al hecho de que plantea un debate, lo he dicho en los pasillos: no tengo inconveniente en decirlo en el parlamento. Estoy dispuesto a cualquier tipo de debate con quien vaya a ser candidato a Presidente de la Comunidad Autónoma; no estoy dispuesto con quien solamente quiera ser candidato a Consejero de la Comunidad Autónoma. Pero quien quiera ser candidato a Presidente y esté dispuesto a lo que no estaban en el noventa y uno, a ir a un notario y decir: «En ningún caso, seré Consejero bajo el yugo de otro partido», yo estoy dispuesto, pero con esa certificación notarial, que es un detalle menor. No sé si es éste el guante al que usted hacía referencia.

La segunda parte. No insista usted, hablaremos de hombres honrados y hablaremos de hombres que serán trabajadores por cuenta ajena, o serán trabajadores autónomos, o serán empresarios, y hablaremos de hombres que no serán honra-

dos en cualquiera de los tres escenarios que acabo de plantear. No hace falta decirlo más fuerte para decirlo más claro.

No concentramos en absoluto presupuestos porque no nos fíemos; es tan fácil para usted verlo, si quiere usted verlo. Presidencia, por vez primera en esta Comunidad, solamente tiene dinero en capítulo I, («Personal»), y capítulo II; es la vez que menos recursos tiene Presidencia de toda la historia de la Comunidad Autónoma. Ustedes se han encargado de que fuera así, y no hay ningún problema, porque esta vez no son taifas, es un solo Gobierno, y por eso es igual que estén en un Departamento o que estén en otro.

Con respecto al problema de la residencia, a mí me gusta que venga gente a Aragón desde fuera, y eso es muy bueno; lo que no me gusta es que tengan la tentación de echarnos a los que somos de aquí.

El señor PRESIDENTE: Duplique, señor Gimeno.

El señor Diputado GIMENO FUSTER [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Simplemente, para responderle al guante que yo le he dicho. Mire usted, no tenga la menor duda, no tenga la menor duda, y se lo garantizo dentro de las posibilidades que en este momento puedo garantizar, don Santiago Lanzuela será el candidato del Partido Popular a presidir la Diputación General de Aragón. No, pero por favor, ¿usted a escrito alguna vez..., usted va a exigir en su sede de Ferraz que le hagan un acta notarial diciendo que va a ser el candidato de la Diputación General de Aragón por el Partido Socialista? Pues mire usted, si usted es capaz de traer esa acta notarial, yo me comprometo a traer la misma por parte del Partido Popular a nivel nacional, se lo garantizo, se lo garantizo. Veremos a ver quién la trae con anterioridad aquí.

Pero mire, ha introducido otro elemento importante, señor Presidente de la Diputación General de Aragón: honradez. Mire usted, un término que de verdad, de una vez y para siempre, de una vez y para siempre, quiero decírselo, quiero decírselo de una vez y para siempre, yo no me voy a poner como prototipo de la honradez, porque no sé, a lo mejor tengo dudas, de verdad, tengo dudas, pero desde luego, ni soy más que ni soy menos que, soy —se lo digo, estoy convencido de ello— honrado, de verdad, honrado, ¿eh? ¡Hombre!, cuando uno de sus hombres buenos, portavoz de su comisión, de la comisión que usted ha creado... —sí, sí, no son palabras mías—, después de la declaración realizada por el Presidente de la Diputación General de Aragón, creemos que su situación patrimonial —y creo que éste es el término—, es bastante correcta —palabras textuales—, «bastante correcta».

De verdad, señor Marco, no vea usted, no vea usted lobos en ningún sitio, que no le asusten; a mí no me asusta el término «honradez». Pero, mire usted, yo tenía aquí, no sé, alguna vez me han repetido que mire en el diccionario para ver qué significa una determinada palabra; en este momento he anotado aquí, en los diccionarios nuevos, y en los viejos decía: «dícese de aquel que tiene una determinada cualidad».

Mire usted, ¿qué es para mí la honradez? Pues mire, la honradez es para mí buena opinión y fama adquirida por la virtud y el mérito, para mí, para mí. Si usted no entiende la honradez así, la entenderá de otra forma distinta, tan respetable como la mía, pero, desde luego, sí que quiero decírselo: no admito, porque no admitiré nunca, porque me deja a mí en una situación de deterioro con relación a este término, que algún representante de su Gobierno diga que usted es el más honrado de... No. Usted será tan honrado como..., pero no el más honrado.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor Esteban, y terminamos ya.

El señor Diputado ESTEBAN SANCHEZ [desde el escaño]: Muy brevemente, para dar las gracias al señor Marco por el favor que me hace al considerar que tengo tanto poder como para poder echar fuera a nadie. Mire usted, señor Marco, yo soy un humilde Diputado que lo único que hace en estas Cortes es intentar trabajar de la mejor manera posible de la que sé, y no tengo poder para echar a nadie, y aunque lo tuviera, no lo intentaría, no intentaría echar a nadie de esta tierra, ni siquiera a usted, no intentaría nunca echar a nadie de esta tierra, porque creo que nadie sobra.

Y lo que me preocupa es ese tono con el que suele hablar de la gente que no ha nacido aquí. No quisiera ver en él un cierto tono de... no sé, de xenofobia, de racismo; no quisiera, no quisiera. Entiendo que no, entiendo que no, porque en todos los Grupos, y en el suyo también, hay gente que no ha nacido aquí, y creo que eso es tan legítimo como el que ha nacido aquí, es más, incluso considero que cuando uno tiene uso de razón y decide establecerse, tiene más mérito que el que ha nacido y aquí está. Entonces, si me considera, vamos, con ese gran poder para poder echar a alguien de aquí, se lo agradezco, pero no es ésa mi intención, desde luego.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Esteban.

Portavoz Socialista, explicación de voto, y terminamos.

El señor Diputado AROLA BLANQUET: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Esteban, yo, nada preocupado por eso que usted apuntaba, nada preocupado, porque conozco a todos los compañeros, no sólo los que forman mi Grupo, sino otros muchos, de cuáles son sus actitudes. Entonces, despreocúpese usted también de lo que acaba de decir y preocúpese, en todo caso, de aquellos que afirman que determinadas personas se deben marchar de Aragón, preocúpese usted también por eso, en el interior de su partido, en todo caso.

Pero vamos a hablar señorías de cuál era el trámite que hoy teníamos aquí y de alguna de las cosas que se han dicho.

Decía el señor parlamentario Portavoz del Grupo Popular, y citaba una serie de pueblos —permítame que los cite: Cella, Calanda, Valderrobres, Albarracín—, la compra de castillos, el IAF, etcétera; esto era una actuación manifiestamente de reequilibrio del territorio, ¿verdad?, casi seguro, casi seguro que esto no tenía nada que ver ni con el clientelismo, del que ha hablado usted, ni con la solidaridad, de la que también ha hablado usted hoy, ni, por supuesto, con esas enmiendas tan peculiares con las que su Grupo ha tenido a bien no sólo obsequiarnos a lo largo del proceso, sino también esta mañana en la que hemos votado media geografía aragonesa y casi toda la geografía turolense.

Bien, dicho esto, y dicho también que he oído, ni más ni menos, la expresión «manejos contables», y que no me ha dejado sorprendido, porque, claro, si fuéramos a comparar los presupuestos, señores del Gobierno de Aragón, los presupuestos del noventa y tres con los presupuestos del noventa y cuatro y habláramos de manejos contables, les tendría que recordar a ustedes que podíamos referirnos a los noventa y seis mil millones aprobados inicialmente por las Cortes, a los que habría que sumar los presupuestos extrapresupuestarios, eso sí, de Instra y Prosyva; pero esto no era una manejo contable, esto no era deuda pública de la que hubiera que preocuparse, era la gran decisión para poder financiar unas obras que tuvieron, como las de la granja San Lorenzo de Huesca, fama y no menor éxito, según parece, si los leemos en los periódicos. Y enton-

ces, ya eran ciento veinte mil millones. Pero el manejo contable no crean ustedes que podía acabar aquí, porque cuando fue sustituido el Gobierno, el presupuesto era ya de ciento cuarenta mil millones de pesetas.

Manejo por manejo, le voy a decir que para manejos éstos y los anteriores: para manejos poner dinero, y luego quitarlo; para manejo, poner deuda, pero no ponerla; Instra y Prosyva; para manejos, comprar granjas que luego no servían. Eso yo creo que sí que eran realmente manejos contables, señorías. Entre un presupuesto y otro, ¿cuál era la diferencia?

No está el señor Eiroa, pero recuerdo su discurso inicial en estos presupuestos, que decía: «voy a utilizar palabras del señor Arola: no les queremos dar un cheque en blanco». Es cierto, a este Gobierno no le ha dado la cámara un cheque en blanco; al anterior, bueno, ya saben lo que yo a ustedes decía, que más que un cheque en blanco era una letra de pelota lo que ustedes hacían, que con nuestros votos, aunque fueron en contra, se aprobaron, porque ustedes se la endosaban, ustedes se la recibían y ustedes se la cambiaban, la deuda pública. ¿Se acuerda usted, señor ponente, que la podía cambiar el Gobierno, aun cuando cambiara el destino que le hubieran dado estas propias Cortes —grabado está en el año pasado, en el año noventa y tres; hablando de manejos contables...—, que el Gobierno y sólo el Gobierno podría cambiar el destino de la deuda que habían decidido las Cortes de Aragón? Hablemos de manejos contables, que podré ponerle unos cuantos ejemplos, y eso sí, perdóneme, sólo citando de memoria, pero le puedo decir otras cosas.

Mire, este presupuesto nace con una voluntad totalmente distinta. Por ejemplo, el manejo contable aquel de decir: la Universiada de Jaca de 1994, un millón de pesetas; en los presupuestos del noventa y tres, por cierto, territorializado en Zaragoza; pero ha tenido esta vez un reflejo presupuestario, real y concreto, y eso sí habrá podido ser modificado por enmiendas.

En el presupuesto de 1994, si hablamos de un convenio con la universidad, no hacemos una ficción contable; decimos cuánto dinero hay, no créditos ampliables que no serán por la voluntad de los señores del Gobierno, no; esta vez hay un compromiso concreto de cómo será este presupuesto. Es un presupuesto que está pensado para gastárselo y para que no haya remanentes. Y de los remanentes todavía no hemos hablado mucho, a la hora de hablar de manejos y ficciones contables; hasta un Diputado del Partido Popular decía una vez aquello de que es muy difícil ejecutar el presupuesto porque hay remanentes del anterior. Señor Consejero de Economía, aunque no se lo crea, está grabado en esta misma casa.

Este presupuesto de 1994, aparte de ser el más negociado inicialmente por ser el presupuesto al que se han aceptado más enmiendas, no sólo las que ha podido perder el Partido Socialista, sino de las que han venido aceptadas —eso demuestra un talante absolutamente distinto de lo que ha venido ocurriendo—, este presupuesto tiene una voluntad de realidad, una doble voluntad de realidad: una primera, de incidir sobre los problemas concretos de Aragón, y una segunda, de ser auténticamente un elemento de gestión a través del cual solucionar esos problemas. Esa es la gran diferencia.

Dicen ustedes que nos van a controlar. Sí, y les va a ser mucho más fácil, pero no sólo porque este Gobierno conteste realmente a las preguntas y no deje un buen paquete de ellas sin contestar a lo largo del tránsito de los otros gobiernos, sino porque tiene compromisos concretos, actuaciones concretas en territorios concretos; porque no va a sufrir modificaciones al alza ni va a sufrir modificaciones a la baja; porque este presupuesto, en fin, contempla además, como por

ejemplo en el caso del fondo de cooperación, no un fondo inexistente, sino una cantidad concreta sobre una ley que se va a aprobar; porque expresan la solidaridad de Aragón con otros pueblos; porque se ha producido un reajuste de competencias entre Departamentos.

Señorías, además, finalmente, porque guste o no guste el presupuesto, se somete, además, al principio de legalidad, que, como diría mi compañero y buen amigo Santiago Hernández, ya iba siendo hora.

Por todo esto, señorías, creemos que este presupuesto es mejor, comparativamente, y lo que es más importante: es bueno en sí mismo.

Por lo demás, queden para ustedes Cella, Calanda, Valderrobres y Albarracín.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arola.

Terminado el debate, se levanta la sesión. *[A las diecinueve horas y veinticinco minutos.]*



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 200 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1994, en papel o microficha: 13.000 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1994, en papel y microficha: 14.200 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1993, en microficha: 75.100 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.